



DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura

Pamplona, 17 de diciembre de 2015

NÚM. 13

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a AINHOA AZNÁREZ IGARZA

SESIÓN PLENARIA NÚM. 13 CELEBRADA EL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2015

ORDEN DEL DÍA

- Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra acatará la voluntad del Parlamento de cubrir las necesidades del profesorado en castellano e inglés, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Victoria Chivite Navascués.
- Pregunta sobre la evaluación de los programas de aprendizaje de idiomas, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Gimeno Gurpegui.
- Pregunta sobre el fracaso escolar en Navarra en la Enseñanza Obligatoria, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Luisa De Simón Caballero.
- Interpelación sobre las acciones en materia audiovisual y en particular respecto del Ente Público Radio Televisión Vasca-Euskal Irrati Telebista (ETB) en el ámbito de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia.
- Interpelación sobre la situación y el futuro del desarrollo económico y social de la Sakana, presentada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Miguel Garmendia Pérez.
- Pregunta sobre la ubicación de las banderas de Navarra, España y Europa en el Salón del Trono de Palacio de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea.
- Pregunta sobre la encuesta sociolingüística dirigida a casi 2000 niños de entre 12 y 16 años promovida por la Mancomunidad de Sakana, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana María Beltrán Villalba.

- Pregunta sobre la valoración del Gobierno de Navarra de los acuerdos y compromisos de la Conferencia para el Cambio Climático, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Miguel Nuin Moreno.
- Pregunta sobre el recurso ante el Tribunal Supremo del denominado IVA de Volkswagen, presentada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.
- Pregunta sobre las ayudas a televisiones que garanticen el acceso plural de todas las fuerzas democráticas, el trato no sexista y el plurilingüismo, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Laura Lucía Pérez Ruano.
- Pregunta sobre la renuncia a recurrir la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Navarra por la que se anula el proyecto de extracción de magnesita en Zilbeti, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia.
- Pregunta sobre el apoyo a la Universidad Pública de Navarra y el proceso de evaluación para la acreditación del IdiSNA, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Teresa Sáez Barrao.
- Pregunta sobre la puesta en marcha del segundo Plan de Juventud, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Asunción Fernández de Garaialde y Lazkano Sala.
- Pregunta sobre las previsiones del Gobierno para agilizar la valoración de prestaciones a los dependientes moderados que han sido introducidos al sistema de prestaciones, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Nuria Medina Santos.
- Pregunta sobre las medidas del Gobierno de Navarra para impulsar la formación y promoción de códigos de buenas prácticas en el ámbito público y en medios de comunicación para la transmisión de una imagen no estereotipada de las mujeres y de los hombres, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Bakartxo Ruiz Jaso.
- Pregunta sobre un escrito del Departamento de Educación distribuido en centros escolares donde se imparte el Programa de Aprendizaje en Inglés para que las familias opinen de los beneficios y dificultades, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera.
- Pregunta sobre la opinión del Gobierno de Navarra del informe de la Cámara de Comptos Zona Regable del Canal de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera.
- Pregunta sobre la aportación de la Comunidad Foral al Estado para 2016, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana María Beltrán Villalba.
- Pregunta sobre las medidas a tomar por el Gobierno conforme a lo previsto en el acuerdo programático en relación con las cláusulas sociales en los servicios de limpieza que se prestan en los edificios públicos, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Laura Lucía Pérez Ruano.
- Pregunta sobre el incendio de las instalaciones de la empresa Lavandería Industrial INDUSAL, S.A. de Marcilla, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Couso Chamarro.
- Pregunta sobre la coordinación de las emergencias y los planes para el voluntariado que presta su servicio en protección civil y emergencias, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Begoña Ganuza Bernaola.
- Pregunta sobre las tareas desarrolladas en el marco de la coordinación de las CCAA en el Consejo de Ministros de la UE en materia de medio ambiente y el modo en que se han realizado, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Roncesvalles Solana Arana.
- Pregunta sobre los ataques sufridos por diferentes monolitos, placas o elementos relacionados, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Leuza García.
- Pregunta sobre la valoración que hace el Gobierno de Navarra de la interposición de un recurso de inconstitucionalidad contra la Ley Foral 15/2015, de 10 de abril, que modifica la Ley Foral de Policías de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Unai Hualde Iglesias.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 33 minutos.

Los Parlamentarios Forales, puestos en pie, guardan un minuto de silencio en memoria de dos mujeres asesinadas y de los dos policías nacionales asesinados en Kabul (Pág. 6).

La Presidenta comunica que la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular de Navarra ha solicitado el aplazamiento de la pregunta incluida en el punto número 6.2 del orden del día (Pág. 6).

Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra acatará la voluntad del Parlamento de cubrir las necesidades del profesorado en castellano e inglés, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Victoria Chivite Navascués (Pág. 6).

Para formular la pregunta interviene la señora Chivite Navascués (GP Partido Socialista de Navarra), a quien responde el Consejero de Educación, señor Mendoza Peña. Réplica de la señora Chivite Navascués, a quien contesta el Consejero (Pág. 6).

Pregunta sobre la evaluación de los programas de aprendizaje de idiomas, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Gimeno Gurpegui (Pág. 8).

Para formular la pregunta interviene el señor Gimeno Gurpegui (GP Partido Socialista de Navarra), a quien contesta el Consejero de Educación, señor Mendoza Peña. Réplica del señor Gimeno Gurpegui, a quien responde el Consejero (Pág. 8).

Pregunta sobre el fracaso escolar en Navarra en la Enseñanza Obligatoria, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Luisa De Simón Caballero (Pág. 10).

Para formular la pregunta interviene la señora De Simón Caballero (APF de Izquierda-Ezkerria), a quien contesta el Consejero de Educación, señor Mendoza Peña. Réplica de la señora De Simón Caballero, a quien responde el Consejero (Pág. 10).

Interpelación sobre las acciones en materia audiovisual y en particular respecto del Ente Público Radio Televisión Vasca-Euskal Irrati Tebista (ETB) en el ámbito de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia (Pág. 12).

Para formular la interpelación toma la palabra el señor Sánchez de Muniáin Lacasia (GP Unión del Pueblo Navarro), a quien contesta la Consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales, señora Ollo Hualde. Réplica del señor Sánchez de Muniáin Lacasia, a quien responde la Consejera (Pág. 12).

En el turno para fijar la posición de los grupos parlamentarios y agrupaciones de parlamentarios forales interviene los señores Martínez Urionabarrenetxea (GP Geroa Bai) y Ramírez Erro (GP EH Bildu Nafarroa), la señora Pérez Ruano (GP Podemos-Ahal Dugu), el señor Cerdán León (GP Partido Socialista de Navarra) y las señoras Beltrán Villalba (APF del Partido Popular de Navarra) y De Simón Caballero (Pág. 16)

Interpelación sobre la situación y el futuro del desarrollo económico y social de la Sakana, presentada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Miguel Garmendia Pérez (Pág. 22)

Para formular la interpelación toma la palabra el señor Garmendia Pérez (GP Partido Socialista de Navarra), a quien contesta el Consejero de Desarrollo Económico, señor Ayerdi Olaizola. Réplica del señor Garmendia Pérez, a quien responde el Consejero (Pág. 22).

En el turno para fijar la posición de los grupos parlamentarios y agrupaciones de parlamentarios forales interviene los señores García Adanero (GP Unión del Pueblo Navarro) y Hualde Iglesias (GP Geroa Bai), la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (GP EH Bildu Nafarroa), el señor Couso Chamarro (GP Podemos-Ahal Dugu), la señora Beltrán Villalba y el señor Nuín Moreno (APF de Izquierda-Ezkerria) (Pág. 27).

Pregunta sobre la ubicación de las banderas de Navarra, España y Europa en el Salón del Trono de Palacio de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea (Pág. 32).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Esparza Abaurrea (GP Unión del Pueblo Navarro), a quien responde la Consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales, señora Ollo Hualde. Réplica del señor Esparza Abaurrea, a quien contesta la Consejera (Pág. 32).

Pregunta sobre la encuesta sociolingüística dirigida a casi 2000 niños de entre 12 y 16 años promovida por la Mancomunidad de Sakana, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana María Beltrán Villalba (Pág. 33).

La Presidenta recuerda que esta pregunta ha sido aplazada al siguiente Pleno (Pág. 33).

Pregunta sobre la valoración del Gobierno de Navarra de los acuerdos y compromisos de

la Conferencia para el Cambio Climático, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Miguel Nuin Moreno (Pág. 33).

Para formular la pregunta interviene el señor Nuin Moreno, a quien contesta la Consejera de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, señora Elizalde Arretxea. Réplica del señor Nuin Moreno, a quien responde la Consejera (Pág. 34).

Pregunta sobre el recurso ante el Tribunal Supremo del denominado IVA de Volkswagen, presentada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique (Pág. 36).

Para formular la pregunta interviene el señor Araiz Flamarique (GP EH Bildu Nafarroa), a quien contesta el Consejero de Hacienda y Política Financiera, señor Aranburu Urtasun. Réplica del señor Araiz Flamarique (Pág. 36).

Pregunta sobre las ayudas a televisiones que garanticen el acceso plural de todas las fuerzas democráticas, el trato no sexista y el plurilingüismo, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Laura Lucía Pérez Ruano (Pág. 37).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Pérez Ruano, a quien responde la Consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales, señora Ollo Hualde. Réplica de la señora Pérez Ruano (Pág. 37).

Pregunta sobre la renuncia a recurrir la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Navarra por la que se anula el proyecto de extracción de magnesita en Zilbeti, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia (Pág. 38).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Sánchez de Muniáin Lacasia, a quien contesta la Consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales, señora Ollo Hualde. Réplica del señor Sánchez de Muniáin Lacasia, a quien responde la Consejera (Pág. 38).

Pregunta sobre el apoyo a la Universidad Pública de Navarra y el proceso de evaluación para la acreditación del IdiSNA, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Teresa Sáez Barrao (Pág. 40).

Para formular la pregunta interviene la señora Sáez Barrao (GP Podemos-Ahal Dugu), a quien responde el Consejero de Salud, señor Domínguez Cunchillos. Réplica de la señora Sáez Barrao, a quien contesta el Consejero (Pág. 40).

Pregunta sobre la puesta en marcha del segundo Plan de Juventud, presentada

por la Ilma. Sra. D.^a María Asunción Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (Pág. 41).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala, a quien contesta la Consejera de Cultura, Deporte y Juventud, señora Herrera Isasi. Réplica de la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (Pág. 41).

Pregunta sobre las previsiones del Gobierno para agilizar la valoración de prestaciones a los dependientes moderados que han sido introducidos al sistema de prestaciones, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Nuria Medina Santos (Pág. 43).

Para formular la pregunta interviene la señora Medina Santos (GP Partido Socialista de Navarra), a quien contesta el Consejero de Derechos Sociales, señor Laparra Navarro. Réplica de la señora Medina Santos, a quien contesta el Consejero (Pág. 43).

Pregunta sobre las medidas del Gobierno de Navarra para impulsar la formación y promoción de códigos de buenas prácticas en el ámbito público y en medios de comunicación para la transmisión de una imagen no estereotipada de las mujeres y de los hombres, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Bakartxo Ruiz Jaso (Pág. 45).

Para formular la pregunta interviene la señora Ruiz Jaso (GP EH Bildu Nafarroa), a quien contesta la Consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales, señora Ollo Hualde. Réplica de la señora Ruiz Jaso, a quien contesta la Consejera (Pág. 45).

Pregunta sobre un escrito del Departamento de Educación distribuido en centros escolares donde se imparte el Programa de Aprendizaje en Inglés para que las familias opinen de los beneficios y dificultades, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera (Pág. 47).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Catalán Higuera (GP Unión del Pueblo Navarro), a quien contesta la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Barkos Berruezo. Réplica del señor Catalán Higuera, a quien responde la Presidenta del Gobierno de Navarra (Pág. 47).

Pregunta sobre la opinión del Gobierno de Navarra del informe de la Cámara de Comptos Zona Regable del Canal de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera (Pág. 49).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Catalán Higuera, a quien contesta la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Barkos Berruezo. Réplica del señor Catalán Higuera, a quien responde la Presidenta del Gobierno de Navarra (Pág. 49).

Pregunta sobre la aportación de la Comunidad Foral al Estado para 2016, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana María Beltrán Villalba (Pág. 52).

Para formular la pregunta interviene la señora Beltrán Villalba, a quien contesta el Consejero de Hacienda y Política Financiera, señor Aranburu Urtasun. Réplica de la señora Beltrán Villalba, a quien responde el Consejero (Pág. 52).

Pregunta sobre las medidas a tomar por el Gobierno conforme a lo previsto en el acuerdo programático en relación con las cláusulas sociales en los servicios de limpieza que se prestan en los edificios públicos, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Laura Lucía Pérez Ruano (Pág. 53).

Para formular la pregunta interviene la señora Pérez Ruano, a quien responde el Consejero de Hacienda y Política Financiera, señor Aranburu Urtasun. Réplica de la señora Pérez Ruano (Pág. 53).

Pregunta sobre el incendio de las instalaciones de la empresa Lavandería Industrial INDUSAL, S.A. de Marcilla, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Couso Chamorro (Pág. 54).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Couso Chamorro, a quien contesta el Consejero de Desarrollo Económico, señor Ayerdi Olaizola. Réplica del señor Couso Chamorro (Pág. 54).

Pregunta sobre la coordinación de las emergencias y los planes para el voluntariado que presta su servicio en protección civil y emergencias, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Begoña Ganuza Bernaola (Pág. 55).

Para formular la pregunta interviene la señora Ganuza Bernaola (GP Unión del Pueblo Navarro), a quien contesta la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Barkos Berruezo. Réplica de la señora Ganuza Bernaola, a quien contesta la Presidenta del Gobierno de Navarra (Pág. 55).

Pregunta sobre las tareas desarrolladas en el marco de la coordinación de las CCAA en el Consejo de Ministros de la UE en materia de medio ambiente y el modo en que se han realizado, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Roncesvalles Solana Arana (Pág. 58).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Solana Arana (GP Geroa Bai), a quien responde la Consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales, señora Ollo Hualde. Réplica de la señora Solana Arana, a quien responde la Consejera (Pág. 58).

Pregunta sobre los ataques sufridos por diferentes monolitos, placas o elementos relacionados, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Leuza García (Pág. 59).

Para formular la pregunta interviene el señor Leuza García (GP Geroa Bai), a quien contesta la Consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales, señora Ollo Hualde. Réplica del señor Leuza García, a quien responde la Consejera (Pág. 59).

Pregunta sobre la valoración que hace el Gobierno de Navarra de la interposición de un recurso de inconstitucionalidad contra la Ley Foral 15/2015, de 10 de abril, que modifica la Ley Foral de Policías de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Unai Hualde Iglesias (Pág. 61).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Hualde Iglesias, a quien contesta la Consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, señora Beaumont Aristu. Réplica del señor Hualde Iglesias (Pág. 62).

Se levanta la sesión a las 14 horas y 34 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 33 MINUTOS).

SRA. PRESIDENTA (1): Buenos días. Egun on guztioi. Hasi da bilkura. Comienza la sesión y comenzamos, tristemente, este Pleno de control con un minuto de silencio por las dos mujeres asesinadas y también por los dos policías nacionales asesinados en Kabul.

(LOS PARLAMENTARIOS FORALES, PUESTOS EN PIE, GUARDAN UN MINUTO DE SILENCIO).

SRA. PRESIDENTA: Antes de comenzar con la sesión de control al Gobierno, la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular solicita el aplazamiento de la pregunta oral 187 al siguiente Pleno de control. Si nadie se opone, lo damos por hecho. Muchas gracias.

Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra acatará la voluntad del Parlamento de cubrir las necesidades del profesorado en castellano e inglés, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Victoria Chivite Navascués.

SRA. PRESIDENTA: Comenzamos con el primer punto del orden del día: Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra acatará la voluntad del Parlamento de cubrir las necesidades del profesorado en castellano e inglés, presentada por la señora Chivite Navascués.

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Señor Consejero, el jueves pasado, el Pleno de este Parlamento instó al Gobierno a modificar la oferta pública de empleo para atender la realidad de esta Comunidad y, por lo tanto, cubrir las necesidades de profesorado en castellano y en el Programa de aprendizaje en inglés. Y mi pregunta es si el Gobierno va a acatar la voluntad mayoritaria expresada en este Parlamento. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Kon-tseilari jauna, Mendoza jauna.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Mendoza Peña): Egun on, Lehendakari andrea. Jaun-andere agurgarriak, Chivite andrea. En estos momentos, la oferta pública de empleo de Educación es una propuesta que parte de un análisis de necesidades de la actual plantilla docente, teniendo en cuenta diversos factores y previsiones.

La OPE, como he dicho antes, es una propuesta que se ha presentado a la Mesa sectorial de personal docente y a la Mesa general de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra. Aún no se ha determinado cuál es la oferta definitiva que se

va a aprobar por este Gobierno de Navarra para 2016, ya que, como usted sabe, primero se han de escuchar, atender y revisar las aportaciones que se hagan en los mencionados foros, punto imprescindible de cumplimiento previo a la toma de las decisiones definitivas por parte de ese Gobierno.

Y por supuesto que es voluntad y decisión de este Gobierno trabajar en el acuerdo y en estrecha colaboración con esta Cámara.

SRA. PRESIDENTA: Señora Chivite Navascués, le quedan cuatro minutos y medio.

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: Mire, señor Consejero, usted también tiene que escuchar y atender lo que este Parlamento mayoritariamente expresa. Usted hizo mal presentando una oferta pública de empleo desequilibrada, tendenciosa y, desde luego, que atenta contra la igualdad de acceso a la función pública, y hace peor no rectificando ya, en el minuto uno en que este Parlamento, de manera mayoritaria se expresa.

El Gobierno en estos momentos está adoleciendo de falta de diálogo, y ese rodillo que tanto criticaban es el que ustedes están aplicando sin ningún tipo de complejos. Pero en este caso el empecinamiento, el ir en contra de la lógica y del sentido común lo que les ha supuesto es una derrota política y, además, uno de sus socios se está desmarcando de una manera razonable y sensata en esta cuestión porque ha escuchado y ha atendido las verdaderas necesidades de Navarra.

Los socialistas insistimos en tender nuestra mano para establecer un pacto por la educación en nuestra Comunidad porque es necesario; es necesario un pacto por la educación, porque la educación de nuestros hijos e hijas bien lo merece.

Debemos ser capaces de llegar a consensos, a acuerdos para dotar de más recursos, de estabilidad y de apoyo a la educación, que es la garante de la igualdad de oportunidades. Y no es la primera vez que lanzamos el guante a este Gobierno, pero parece que tiene poca intención de cogerlo. En todo caso, lo seguiremos haciendo cuantas veces sea necesario.

Los socialistas queremos equiparar las plantillas orgánicas a las plantillas funcionales, darles estabilidad y establecer una planificación con vistas al futuro, porque si la plantilla orgánica no se acerca a la plantilla funcional, ¿qué es lo que ocurre?, que tenemos provisionalidad, precariedad y que no salen plazas de castellano.

El Gobierno se escuda en decir que los criterios técnicos son los que sostienen esta OPE, pero no

(1) La traducción de las intervenciones en vascuence se halla en cursiva y entre corchetes inmediatamente a continuación de cada párrafo.

hay ni un solo criterio técnico que sostenga esta oferta pública de empleo.

También dicen que las necesidades se centran en Infantil y Primaria con perfil C1 de inglés y que si no hay un cambio legal no pueden acceder a la función pública, y eso no es cierto. Se lo ha explicado el portavoz de educación del grupo socialista, y una y mil veces se lo seguiremos explicando. El Gobierno de Navarra puede sacar, si quiere, una OPE correspondiente a especialidades docentes con perfil de lengua extranjera, y así lo recoge el Decreto 37/2014, y no nos vale que echen la culpa al Gobierno de España, porque, si quieren, pueden. Y es posible cambiar la norma foral sobre la adjudicación a forzosos, de modo que se permita sacar plazas en idioma oficial y si se dispone de perfil lingüístico, acceder a una plaza PAI. Repito, si quieren, pueden, y a los hechos nos remitimos, porque sus decisiones son para dar estabilidad a las plazas de esos docentes en euskera, algo con lo que estamos de acuerdo y nos parece muy bien, pero lo que queremos es que haga lo mismo con las plazas de castellano.

Por tanto, más allá de sus reviradas afirmaciones, la conclusión es clara: se preocupan mucho por las plazas en euskera, por darles estabilidad, por asegurar incluso más plazas de las que se necesitan, pero les da absolutamente igual lo que pase con las plazas de castellano. Le vuelvo a decir que este Gobierno ni escucha ni rectifica ni actúa conforme al interés de Navarra. Y le digo otra cosa, señor Mendoza, la educación no es del Gobierno de Navarra, la educación de Navarra es de los ciudadanos y de las ciudadanas de Navarra y, por lo tanto, deberían actuar conforme a los intereses no del nacionalismo minoritario vasco de esta Comunidad, sino en favor de los intereses de la gran mayoría que quiere que sus hijos y sus hijas sepan idiomas extranjeros, lo cual, señor Consejero, le digo que es perfectamente compatible con saber y con estudiar euskera. Le hubiera venido muy bien asistir a la charla que dio el exministro Gabilondo para aprender que no hay que echar unas lenguas contra otras. Nosotros defendimos y defendemos que el modelo D se extienda a toda Navarra como defendemos el Programa de aprendizaje en inglés. Ustedes, señor Consejero, lo que están haciendo es enfrentar a las lenguas y no defender la igualdad de oportunidades y tampoco el acceso a la función pública.

Si están dispuestos a cambiar de actitud, ahí estaremos los socialistas para trabajar, porque queremos que nuestros hijos y nuestras hijas tengan lo que se merecen, la mejor educación. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Kontseilari jauna, lau minutu dauzkazu.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Mendoza Peña): Me alegra mucho, señora Chivite,

que no esté usted por la guerra de las lenguas, porque por casi toda su intervención precisamente parece que estamos ya en una situación si no prebélica, a punto.

Le quiero recordar que lo que ha hecho este Gobierno ha sido una propuesta para debatirla en una mesa general y en una mesa sectorial donde están representados todos los sectores, por así decirlo, de la función pública, y, como he dicho en alguna comparecencia anterior en Comisión, y supongo que estará disponible para todo el mundo, se ha establecido una propuesta de oferta pública de empleo teniendo en cuenta una serie de cuestiones. La primera ha sido la tasa de reposición establecida para los últimos años por el Partido Popular, que solo nos había permitido la convocatoria de un número limitado, ya que en los años 12 y 13 era el 10 por ciento, en el 14 el 50 y por fin el cien por cien en 2015. Eso ha motivado, por así decirlo, el número de plazas no necesarias sino posibles para sacar en esta oferta pública de empleo.

Y quiero recordarle que oferta pública de empleo se refiere tanto a plazas de Infantil como de Primaria como de Secundaria, por lo cual la propuesta para este curso se ciñe exclusivamente a Infantil y Primaria.

En el informe que se dio a la mesa sectorial correspondiente, en todas las informaciones que yo he dado en esta Cámara, vía preguntas parlamentarias, vía Comisión de Educación, hemos citado repetidamente cuáles eran, por así decirlo, las necesidades, y por qué, y no tiene usted más que repasar cuál fue la oferta pública de empleo del año 2011 y la de 2015, precisamente porque no dijeron nada en su momento de todo esto que están en este momento usted y otras fuerzas políticas reclamando con las exiguas propuestas porque en ninguna de esas dos ofertas había plazas generalistas para Infantil y Primaria.

¿Qué es lo que pasaba? Lo hemos dicho repetidamente, que la extensión del programa PAI en un importante número de centros obliga a que una parte del profesorado deba tener el perfil C1, señora Chivite, no lo que ustedes proponen, C1 de inglés para poder impartir docencia. Esto tiene repercusión precisamente en las plantillas de castellano. ¿Y por qué no la tiene en las de euskera, por si no lo sabe? Pues precisamente porque apenas hay centros PAI en euskera en modelos D y, sobre todo, porque se elabora de una manera distinta, por lo que tiene escasa repercusión en el resto de plantillas generalistas.

En estos momentos, y mientras el Gobierno no modifique el real decreto que ustedes hicieron en 2007 de ingreso en los cuerpos, no se pueden realizar oposiciones exigiendo como requisito un nivel determinado de conocimiento de inglés. Esto lo

sabe usted, y sabe que lo que está diciendo no alcanza para que en la Comunidad Foral podamos sacar estas plazas, so pena –le repito por si no le he informado– que quiera que volvamos a años pasados, cuando en esta Comunidad existían dos cuerpos de funcionarios: unos que tenían capacidad de ser funcionarios estatales y, por lo tanto, beneficiarse de traslados en todo el Estado, y el cuerpo de funcionarios que aportó la antigua Diputación Foral de Navarra, que hubo de negociar precisamente para que se convirtiesen en funcionarios estatales, o sea que no piense usted retrotraerse a hace treinta años.

Así mismo, y como he comentado someramente antes, la extensión del PAI provoca a corto plazo que haya excedentes de profesorado de las especialidades de inglés en Infantil, que en estos momentos, hasta los próximos dos años, pueden ser absorbidos por necesidades existentes en Educación Primaria, con lo cual se justifica la no convocatoria de plazas de esas especialidades, como ya se hizo, repito, en las oposiciones de 2011 y en la propuesta de empleo del anterior Gobierno de este mismo año, de 2015, para 2015.

Por ello, la oferta de empleo responde a las actuales circunstancias y necesidades posibles de sostener el sistema educativo en Navarra.

Probablemente esta oferta de empleo responde...

SRA. PRESIDENTA: Señor Consejero, se le acaba el tiempo.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Mendoza Peña): Acabo. ... a las necesidades educativas de la sociedad navarra sin los impedimentos que el Partido Popular ha puesto en los últimos años a la reposición de efectivos, ocasionando, por otra parte, un importante aumento de nuestra interinidad, y a que este mismo partido no haya adaptado la normativa de ingreso a las necesidades de un sistema educativo como el nuestro, en que los programas plurilingües tienen cada vez más peso. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker.

Pregunta sobre la evaluación de los programas de aprendizaje de idiomas, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Gimeno Gurpegui.

SRA. PRESIDENTA: Gai zerrendako bigarren puntuari helduko diogu: “Galdera, hizkuntzak ikasteko programen ebaluazioari buruzkoa”. Gimeno Gurpegui jaunak aurkeztu du.

SR. GIMENO GURPEGUI: Gracias, Presidenta. Doy por reproducida la pregunta.

SRA. PRESIDENTA: Berriz ere, Hezkuntza Kontseilaria, zurea da hitza.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Mendoza Peña): Señor Gimeno, como usted ha tenido ocasión de conocer por las repetidas veces que hemos hablado de este tema en Comisión, el actual Plan de evaluación lingüística de Navarra consta de varias fases que se van implementando a lo largo de toda la legislatura. En dichas fases se realizarán diferentes tipos de evaluación, y se están realizando ya diferentes tipos de evaluación relacionados con las lenguas de aprendizaje de los modelos A, G, B, D y los programas lingüísticos PAI y British de Navarra.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Señor Gimeno Gurpegui.

SR. GIMENO GURPEGUI: Gracias, Presidenta. Mire, señor Consejero, se lo dije el primer día que tuve ocasión de hablar con usted: a usted el prejuicio le oscurece el juicio. Se lo dije el 3 de noviembre. Mire usted si han pasado cosas en esta Comunidad con respecto al Programa de aprendizaje de idiomas, ha habido manifestaciones, a usted le ha tutorizado la Presidenta, porque en política no solo son los dichos, sino que también son los hechos y, sobre todo, los gestos. Dichos por usted y por la Presidenta ha habido muchos, pero con escasa fortuna porque, al final, los gestos son unos y no otros. El último gesto lo conocimos ayer, me parece muy bien que a la comunidad educativa le explique el Programa de Aprendizaje en Inglés, pero no tiene el respeto debido por este Parlamento y no viene aquí a explicarlo cuando ha habido múltiples peticiones de información con base en la evaluación.

Uno de los detalles que hay es que se dedican a hacer evaluaciones con estas hojas, con estas plantillas. Usted manda a los centros esta plantilla que indica que de manera resumida indique las medidas educativas que se llevan a cabo en los centros, por ejemplo, en minorías. O sea, no utilizan ni el lenguaje adecuado ni lo ajustado a la normativa ni a la práctica docente habitual: necesidades educativas especiales, atención a nuevas incorporaciones del no PAI, incorporaciones del PAI...

Si esto ha salido del nuevo Servicio de Evaluación, Calidad, Formación y Convivencia, flamante servicio que usted ha montado, es para estar preocupados, porque la evaluación es algo mucho más serio. Pero, además, si esto ha salido de este servicio es para sentir vergüenza, porque si yo fuera miembro del Gobierno de Navarra sentiría vergüenza de que esto salga a los centros. Sentiría extrema vergüenza, porque, claro, cuando se ve la estructura orgánica del departamento, una de las funciones de ese servicio es establecer una relación con la inspección educativa, pero es que resulta que la inspección educativa le dijo a usted que eran absolutamente renuentes a trasladar esto a los centros, pero por lo que se ve o por lo que se ha

filtrado –si es tan amable, me lo explica y me lo cuenta–, les han debido obligar a llevarlo. Porque una hoja de ocho líneas ante programas en centros que llevan diecisiete años no es de recibo, Consejero, es vergonzante, como le digo.

La evaluación es un proceso integral de observación, de juicios, de medidas, de resultados, de análisis, es algo mucho más serio, desde luego, no son prácticas de aprendices de brujo, que es esto. Le voy a explicar la evaluación, porque usted me ha trasladado un diseño de evaluación el 2 de diciembre, pero el 8 de diciembre le pregunté otra vez y como la Presidenta ha hablado con las apymas porque le han obligado a hablar y ha hablado con los directores y las directoras lo cambia. Entonces, me traslada otro diferente, porque en uno sí que hay pruebas y está temporalizado, el otro ya no está temporalizado, es el auténtico caos su departamento, y esta es la segunda vez que le oigo a mi secretaria general tenderle la mano para un pacto educativo, pero me da la impresión de que usted no tiene competencia ni capacidad para ello, porque hay que tener capacidad para ello.

Cuando envían esta plantilla se olvidan de que tienen comisiones de coordinación pedagógica y sus actas, unidades de apoyo educativo y sus actas, claustros y sus actas, programaciones generales anuales de centros y sus actas, planes de mejora, evaluaciones diagnósticas para los centros donde el Programa de Aprendizaje en Inglés ha pasado ya de cuarto de Educación Primaria, evaluaciones individualizadas desde la implantación de la Lomce para centros de tercero de Educación Primaria, o sea, tiene usted el Educa, revise las calificaciones del profesorado, ¿o es que no se fía de cómo califica el profesorado? Mire lo que califica el profesorado para que evalúe la transferencia de conocimientos tan manida por ustedes, y esta es la cuestión, que esto es un insulto a los centros y a los profesores, porque hay una pregunta concreta que hace, que es un insulto a la inteligencia: beneficios que el PAI ha aportado al centro y principales dificultades encontradas. Hombre, si yo soy un profesor al que el PAI ha desplazado, como usted bien ha explicado, ¿qué beneficios voy a ver en el PAI? Y si por el contrario soy un profesor o una profesora a la que me han contratado, me parecerá fantástico. ¿Y sabe qué ocurre? Que el cuestionario es subjetivo, es sesgado, carece de rigor y, además, induce las respuestas, que es lo único que no puede tener un cuestionario, las induce porque son escuetas, porque no son claras, porque carecen de neutralidad, porque –entérese ya, Consejero– con todos los defectos del mundo, el Programa de Aprendizaje en Inglés es escuela pública...

SRA. PRESIDENTA: Señor Gimeno, se le acaba el tiempo.

SR. GIMENO GURPEGUI: ... es justicia social. Sí. Pero, bueno, al margen de que no sabemos cómo va a hacer todo lo que quiere hacer con un 50 por ciento menos de presupuesto en las lenguas extranjeras, míreselo, señor Leuza, está en el presupuesto, en el anteproyecto, deje de hacer lenguaje gestual y míreselo, pero aparte de eso es que tampoco tiene dinero para evaluar, tiene menos dinero para evaluar los centros, los programas y los profesores en el anteproyecto de presupuestos, y sobre todo explíqueme por qué la licitación del DisPAI, que la acaba de nombrar, es negociada y no es una licitación pública. Explíquemelo, si hay alguna cuestión porque, le vuelvo a repetir, ya tiene la moratoria, usted lo que está es devaluando la evaluación. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Kontseilari jauna.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Mendoza Peña): Señor Gimeno, como le dije ayer, yo venía a responder una pregunta formulada muy concretamente, intenté dar una respuesta muy concreta, a diferencia de usted, y se lo volví a decir ayer, que me pregunta unas cosas y luego habla de lo que le parece y de lo que le da la gana. Creo que esto sí que es un diálogo de sordos y, por supuesto, por si no lo he dicho antes –lo digo y lo reitero todas las veces que haga falta– precisamente lo que necesitamos en esta Comunidad es un pacto escolar. Lógicamente, un pacto escolar que en este tema concreto a lo que nos deberá llevar es a una posición coordinada y suficientemente adoptada por una mayoría más amplia de fuerzas políticas para que no andemos haciendo lo que precisamente estamos achacando a los distintos Gobiernos de Madrid, que es que cada maestrillo tiene su librillo y cada ministro tiene su ley de educación con hartos castigos y decepción para toda la comunidad educativa.

Mire, señor Gimeno, el citado proceso evaluativo que usted desprecia con, me parece, demasiada frivolidad, por no emplear otros calificativos, se está llevando a cabo con un rigor científico y está siendo asesorado, repito, asesorado, por una comisión de seguimiento compuesta por expertos en evaluación, aunque a usted le parezca mentira y desprecie de una manera tan despectiva ese papel que forma parte, como luego le explicaré, del proceso de evaluación. Y, repito, está siendo asesorado por esta comisión de seguimiento compuesta por expertos en evaluación, en estadísticas, en adquisición de lenguas de todas las universidades de Navarra y de diferentes centros educativos de Navarra, o sea que, por favor, no frivolicé y entérese primero de qué es lo que estamos haciendo. Porque cada vez que usted pregunta una cosa luego habla de lo que le da la gana, pregúnteme de lo que quiere que le informe y le informaré concretamente.

Como parte de este plan de evaluación lingüística, durante este curso 2015-2016 se están desarrollando una serie de herramientas para evaluar el Programa de Aprendizaje en Inglés desde diferentes puntos de vista, señor Gimeno. Hay puntos de vista descriptivos, sociológicos, competencias, como ya hemos explicado en anteriores intervenciones, lo que pasa es que, como usted viene a hablar de su libro, no se entera, no se quiere enterar de lo que yo le estoy comentando.

Y le repito, porque usted ya tiene información, puesto que se la hemos proporcionado, que los instrumentos que actualmente en este proceso de la evaluación, repito, actualmente, maneja esta comisión plural de evaluación son los que siguen: el que usted ha mencionado, el InfoPAI, que se refiere a información sobre programa, es decir, implantación, objetivos, normativa, necesidades educativas, formación del profesorado y estudios técnicos internos y externos. No sé qué le parecerá a usted y a su sabiduría, pero este grupo de expertos es el que lo ha diseñado y yo, a diferencia de usted, me fío de ellos.

La segunda herramienta es el DisPAI, siglas que corresponden al diagnóstico de interés social, porque no nos centramos simplemente en la actividad educativa. Tienen una enorme influencia y casi son determinantes precisamente, por ejemplo, los contextos sociológicos, desde el nivel de familias, el origen de las familias, la lengua materna de estos alumnos y alumnas. Eso hay que valorarlo, no se puede poner café para todos.

EcdPAI, que son las siglas de evaluación de competencias y destrezas. Como me queda poco tiempo, voy a resumir. El documento al que usted se refiere, la pregunta es una parte de la herramienta descriptiva InfoPAI, y, repito, porque necesitamos ver objetivo, normativa, necesidades, formación, estudios técnicos internos y sobre todo la opinión de profesorado. Lógicamente, cada uno, cada profesor y cada profesora va a hablar desde su punto de vista y por eso tenemos otros instrumentos para recabar la opinión del centro como tal.

Entonces, tendemos a finalizar este programa precisamente y ofrecer el estudio de la situación actual y el proceso de información. Punto. Es que para eso para lo que vale, es decir, no es la evaluación, no es la herramienta, es, por así decirlo, una herramienta inicial.

Y, segundo, para conseguir este objetivo, señor Gimeno, entérese usted, están implicados el Servicio de Inspección del departamento, como no podía ser menos, o sea que déjese usted de milongas, no invente cosas, no generalice opiniones particulares y, sobre todo, atégase a la verdad.

Repito, Servicio de Inspección y también, como no podía ser menos, ese denostado por usted

Servicio de Evaluación, Calidad, Formación y Convivencia, que está recabando la información en todos los centros educativos PAI acerca de las medidas educativas que se toman en cada uno de ellos...

SRA. PRESIDENTA: Se le acaba el tiempo, señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Mendoza Peña): ... a la hora de aplicarlas. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri.

Pregunta sobre el fracaso escolar en Navarra en la Enseñanza Obligatoria, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Luisa De Simón Caballero.

SRA. PRESIDENTA: Continuamos con el punto tercero del orden del día: Pregunta sobre el fracaso escolar en Navarra en la Enseñanza Obligatoria, presentada por la señora De Simón Caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días. Egun on. Le hacemos esta pregunta al Departamento de Educación porque es pertinente en este momento, es una pregunta de bastante actualidad ya que esta tarde precisamente se debate el informe del sistema educativo navarro de 2014-2015.

Los datos en relación con el fracaso escolar se mantienen, o sea, no mejoran, incluso en algunos casos empeoran y eso, evidentemente, tiene unas causas que, desde nuestro punto de vista, es absolutamente necesario analizar y contrarrestar.

La promoción sigue estando más o menos en los mismos números. En Primaria se promociona en una media del 96,5 por ciento. Ese dato es un dato bueno, es un dato interesante, pero el 20 por ciento del alumnado que promociona a la Educación Secundaria Obligatoria en estos momentos no alcanza los objetivos mínimos. Hay un 5 por ciento que repite, y este 5 por ciento no lo considero fracaso porque la repetición es una de las medidas de atención a la diversidad que permite precisamente que este alumnado supere las dificultades que tiene.

En Educación Secundaria pasa exactamente lo mismo, tenemos una promoción de un 94 por ciento que pasa de curso, tenemos un 13 por ciento que repite y un 15 por ciento que promociona con suspensos.

A esto, desde luego, hay que buscarle alguna solución. Por cierto, aquí no hay números, datos significativos entre Primaria y Secundaria y modelos lingüísticos, esta es una cuestión que afecta a todo el sistema.

Y luego hay otra cuestión que no terminamos de superar: las áreas en las que hay dificultades siguen siendo lengua extranjera, matemáticas y lengua española o lengua vasca, según proceda. Aquí pasa algo, porque el peso curricular de estas asignaturas, de esas materias se ha ido aumentando a lo largo de los años y la situación sigue igual. Quería saber qué valoración hace usted, qué aspectos cree que influyen en estos datos del fracaso escolar y qué medidas tiene para estos cuatro años de legislatura. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Kontseilari jauna, berriz ere, zurea da hitza.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Mendoza Peña): Gracias, señora De Simón, por su pregunta porque precisamente nos da al departamento y al Gobierno la oportunidad de explicar algunos datos redundantes, porque usted ya los ha citado bien. Me hubiera gustado que esta última parte también la hubiera añadido a la pregunta para poder responderla. Es decir, yo me limito a contestar a lo que me pregunta, pero no cabe duda de que en otra ocasión posterior... Y usted también lo debe conocer perfectamente porque es firmante del pacto de gobierno, del acuerdo programático para este Gobierno, y, a partir de ahí, precisamente es uno de los temas fundamentales de nuestro departamento para, por así decirlo, afrontar, porque no nos vamos a dormir en los laureles. Navarra, comparándonos con el resto del Estado y con Europa, está en una posición bastante buena, bastante presentable y bastante decente. Eso no quiere decir que no podamos mejorar, por supuesto que sí que vamos a hacer todos los esfuerzos posibles dentro de nuestras capacidades para mejorar la calidad de la enseñanza de nuestros alumnos y alumnas y, lógicamente, dentro del período, esto no se resuelve de un curso para otro ni en una legislatura. Pero lo que no vamos a hacer, como he dicho antes, es dormirnos en los laureles.

Y antes de proceder a un relato de datos estadísticos que, por cierto, son bastante densos y se los proporcionaré por escrito, quiero expresar la firme voluntad de este departamento de poner remedio a este problema, repito, sigue siendo un problema aunque tengamos unos datos bastante buenos, pero manifiestamente mejorables, para lo que se están realizando también análisis continuos en los diversos servicios como en Atención a la Diversidad y en Escolarización, que son dos puntos en los que necesitamos mejorar, es decir, la vista de nuestro departamento está puesta no en lo bueno, en lo que funciona ya de por sí, sino precisamente en mejorar todos aquellos aspectos en los cuales, por razones tanto extraescolares como intraescolares, necesitamos, tenemos alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales de muy diverso tipo, y precisamente yo pienso que

esos son los rasgos definatorios de la calidad de la enseñanza.

No sé si va a tener una intervención o se lo... Vale, pues entonces siga.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Señora De Simón Caballero, tiene dos minutos y cincuenta segundos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señor Consejero, pero poco me ha dicho. Yo esperaba más, esperaba que usted –me imagino que me lo dirá después– me dijera que ya han empezado a tomar medidas como, por ejemplo, en lo que se refiere a la reversión de la ratio, que para nosotros es fundamental, esa reversión a 25. Claro que me lo va a decir después, pero ya, de paso, bueno.

Quiero decir que en este momento hay acciones del Gobierno, y eso se lo tengo que decir, que abundan en una mejora de esta situación pero hay cuestiones que, desde nuestro punto de vista, están claras, desde luego, no se puede consentir en una enseñanza obligatoria que tengamos ese 20 por ciento de fracaso escolar, o fallamos en comprensividad o fallamos en diversidad, ahí hay algo que falla.

A nosotros lo que nos parece es que hay que abordar esta cuestión desde el currículo. Desde luego, la selección del currículo no es la adecuada, hay que abordar desde la estructura. Esto tiene que ver con la escolarización, como usted decía, tiene que ver con la flexibilización curricular, tiene que ver con abundar otra vez y volver a recuperar la opcionalidad y la optatividad en el sistema educativo que permite a determinados alumnos alcanzar los objetivos previstos desde otro tipo de asignaturas o de otro tipo de acceso al currículo y, desde luego, tienen que ver las condiciones. Las condiciones son fundamentales, y aquí los recortes, desde luego, no han favorecido nada esta mejora del fracaso escolar. No puede ser que estemos en los mismos niveles de fracaso escolar que en 2006, 2007, 2008, 2009 o 2010. No puede ser. Y esto tiene que ver mucho con los recortes. En este sentido, me gustaría que me aclarara algo más, y ya de paso, ¿sabe lo que le digo, señor Consejero? Que también la OPE tiene que ver porque la OPE da estabilidad en el empleo y, en ese sentido, ya sé que no me toca, pero voy a abusar de la palabra, usted no está escuchando a este Parlamento. Ha hecho referencia al acuerdo programático, ese acuerdo programático lo ha firmado mi grupo y este grupo, que ha firmado ese acuerdo programático, rechaza su OPE, la rechazará, y sepa que vamos a seguir enfrente. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Kontseilari jauna, bi minutu daukazu.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Mendoza Peña): Por supuesto, señora De Simón, yo vengo a contestar a la pregunta que me ha

hecho, en otro momento hablaremos de la OPE o podremos seguir hablando de la OPE. Por supuesto que estamos de acuerdo en lo que ha expuesto usted sobre la revisión curricular, quiero recordar que todavía no hemos cumplido los cinco meses en este Gobierno, y, como usted sabe muy bien porque usted es del gremio, aparte de las dificultades añadidas que tiene cualquier comienzo de curso, hemos tenido otra serie de circunstancias añadidas que hemos atendido.

Pero le voy a dar simplemente un dato por no extenderme mucho. Solamente en el mes de septiembre procedimos a la contratación de cincuenta profesores nuevos, la mitad de los cuales fueron precisamente para necesidades educativas especiales. Por supuesto que yo pienso que una de las medidas más importantes de este Gobierno en este momento y a día de hoy es precisamente el anuncio de la reversión de las ratios. Eso repercute directamente en la calidad educativa, y no será la única medida en este sentido, sino que tenemos pendiente la reversión de los horarios del profesorado que también repercute en la calidad de la enseñanza y que, lógicamente, es un compromiso de legislatura, por lo que en sucesivos años seguiremos abordando este asunto.

Pienso que de momento, con las condiciones económicas que tenemos, con el poco tiempo que llevamos, nos podemos dar por satisfechos, no para dormirnos en los laureles, como he dicho antes, pero sí precisamente para llevar a cabo una labor tan importante como la que nos absorbe a todos de llevar a la mejor formación de la mayor calidad posible lo de la enseñanza, la educación, no solamente la enseñanza, de nuestros hijos y nuestras hijas, y por supuesto que le voy a pasar todos los datos que usted me pide actualizados a 15 de diciembre. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker.

Interpelación sobre las acciones en materia audiovisual y en particular respecto del Ente Público Radio Televisión Vasca-Euskal Irrati Telebista (ETB) en el ámbito de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia.

SRA. PRESIDENTA: Gai zerrendako laugarren puntuarekin jarraituko dugu: “Jabeldura, ikus-entzunezkoen alorreko ekintzei buruzkoa eta, bereziki, Euskal Irrati Telebista erakunde publikoak Nafarroako lurraldean gauzaturiko ekintzei buruzkoa”. Sánchez de Muniáin Lacasia jaunak aurkeztuko du. Dispone de diez minutos.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Buenos días. Muchas gracias, Presidenta. El Gobierno de Navarra debe garantizar unos servicios de televisión, unos servicios que prestan en

Navarra las diferentes operadoras con la intervención del Gobierno de Navarra, que es quien administra los canales que tiene asignados.

Por ello, debe disponer de todos los medios a su alcance para que estas televisiones desarrollen su labor y, sobre todo, proteger el servicio y respecto de agresiones de terceros, actuando ante la instancia oportuna cuando cualquier empresa o particular haga uso ilegal en perjuicio de su correcto funcionamiento.

Nadie entendería, por ejemplo, que si el servicio de transportes de viajeros fuese ocupado ilegalmente por una empresa de autobuses ajena a la válidamente adjudicataria, la Administración propietaria de ese servicio se encogiese de hombros y no actuase contra ese abuso ilegal y desleal respecto al que lo ejerce válidamente. Mucho menos se entendería que quien dirige esa Administración, esto es, la Presidenta del Gobierno y los Consejeros responsables, intentasen sin éxito dar cobertura a la ilegalidad y lo hiciesen en perjuicio de los titulares de un derecho legítimo y en perjuicio de ese servicio público que debe ser regulado. Y de esto mismo trata esta interpelación.

Esta interpelación trata de la arbitrariedad en consentir a sabiendas una actuación ilegal y lo que esa actuación ilegal supone contra el servicio de interés público. No se trata de entretenernos en el debate más etéreo o abstracto sobre si se debe ver o no la ETB, lo cual ocurre en Navarra, se ve y se ve de forma absolutamente legal en algunas zonas sin que este grupo ni nadie haya puesto la menor objeción, de manera pacífica. Se trata de enjuiciar por qué el Gobierno, con su Presidenta a la cabeza, ha actuado de forma arbitraria, permitiendo que una empresa pública de la comunidad vecina, con sus 116 millones de euros de presupuesto, invada de manera ilegal los canales radioeléctricos de Navarra en perjuicio de las empresas navarras que actúan dentro de la ley y con presupuestos muy inferiores.

En los últimos tres años se han registrado tres intentos para tratar de que se emitiese la televisión pública del País Vasco en Navarra, y todos ellos de forma ilegal. El primer intento fue en 2012, cuando el partido Eusko Alkartasuna, hoy en Bildu, hoy en el Gobierno, puso una antena pirata en El Perdón. El Gobierno de Navarra denunció esta actuación ilegal ante el Estado y Eusko Alkartasuna lo denunció ante los tribunales. Hubo sentencia y hubo condena. La Audiencia Nacional dio la razón a los Gobiernos de Navarra y España y el resultado fue el siguiente: Eusko Alkartasuna fue condenado a pagar una multa de 54.000 euros por su intento ilegal y, por supuesto, la antena se retiró a los pocos días de ser puesta.

El segundo intento sucedió en diciembre de 2013. Esta vez fue la propia televisión pública vasca la que anunció su extensión de la TDT en Navarra. El Gobierno de Navarra denunció esta intromisión por ser ilegal y una competencia totalmente desleal respecto de las televisiones navarras. Resultado: el Lehendakari vasco, Iñigo Urkullu, dio orden inmediata a Euskal Telebista de que se retirase de la TDT de Navarra, y ETB se retiró.

Y el tercer intento es de octubre de este año 2015. Como en la vez anterior, la televisión pública vasca anunció por su cuenta su extensión en la TDT de Navarra, igual que dos años antes, y lo hizo, y, además, lo hizo en perjuicio de las teles navarras que durante una semana no pudieron emitir porque su canal estaba invadido de interferencias por esta actuación ilegal. Lo hizo igual que hace dos años, pero esta vez no ha pasado nada más. Y no ha pasado nada porque el Gobierno de Navarra no ha denunciado que es una emisión ilegal, no ha denunciado que es una competencia desleal a las televisiones navarras, vamos, no hizo nada.

El resultado es que a día de hoy todavía se está emitiendo de forma ilegal que, como he dicho, se ha hecho en perjuicio de las televisiones navarras que tuvieron una semana de perjuicios, bueno, de no poder realizar su trabajo, de no emitir en televisión porque realmente les estábamos abriendo la puerta ilegal a esa invasión de competencias y competencia desleal.

No está haciendo nada para que se cumpla la ley y no está haciendo nada para defender los legítimos intereses de las televisiones navarras.

Este podría ser el breve resumen de lo que está pasando: en los tres últimos años, la televisión pública vasca ha tratado en tres ocasiones de emitir de manera ilegal y finalmente lo está haciendo ahora con el consentimiento tácito del Gobierno de Navarra, un Gobierno que no ha defendido la legalidad ni los intereses legítimos de las televisiones navarras.

Y esto es grave porque es una violación de la normativa audiovisual, es grave porque es ilegal y sobre todo es grave porque el Gobierno de Navarra lo sabe y no ha hecho nada por impedirlo. Es grave que un Gobierno permita que se den esta especie de ocupas ilegales en la TDT.

Uno no es ingenuo, y nadie en este grupo es ingenuo, y ha pensado que antes de interpelar al Gobierno podía decir qué comportamiento ejemplar va a demostrar un Gobierno cuando uno de los partidos que lo conforman ya puso una antena de manera ilegal en el año 2012. Incluso daban ruedas de prensa y presumían de haber cometido esa acción.

Uno no es ingenuo y podía haber pensado antes de interpelar al Gobierno qué sentido de la legali-

dad va a tener este Gobierno cuando sus responsables, su propia Presidenta ha dicho públicamente que esta extensión ilegal de la ETB cree que es una primera medida de choque y que es una medida acertada, y que, a partir de ahí, habrá que trabajar para que la legislación lo permita.

Es decir, que el Gobierno ha dicho: dejemos que la ETB emita de manera ilegal y después ya buscaremos la forma de cumplir la ley.

No voy a referirme ni a ningún interés personal que pueda tener cualquier miembro del Gobierno para que la ETB se vea en Navarra ni tampoco tan siquiera al interés político, esto no es una cuestión de intereses políticos ni de intereses personales, es una cuestión de ley. La ley nos obliga a todos, y un Gobierno tiene la obligación de actuar cuando se están cometiendo acciones ilegales. No hay palabrería, por retorcida que sea, que resulte capaz de eludir esta grave responsabilidad.

Son obligaciones, en primer lugar, con nuestras televisiones, las empresas de televisión que válidamente operan en Navarra, unas televisiones a las que se les asfixia económicamente a la vez que se abre la puerta de manera, insisto, ilegal a la empresa pública de la comunidad autónoma vecina.

Por tanto, esta interpelación es clara. Desde Unión del Pueblo Navarro se interpela al Gobierno para que cumpla y haga cumplir la ley, para que defienda y sea garante de la legalidad. En las sociedades democráticas es la base del respeto y también de la convivencia. Nadie puede estar por encima de la ley y ningún Gobierno debe permitirlo.

La interpelación es sencilla, y esperamos una respuesta igual de clara y concisa. Creo que no hace falta involucrarse en palabrería o, lo que es mejor, creo que es necesario utilizar las palabras para dejar las cosas claras y no engañar a nadie.

En octubre se preguntó por las emisiones ilegales de ETB y se acabó revolviendo el diccionario para decir que era una medida de choque. Ahora preguntamos qué ha hecho el Gobierno desde octubre ante las emisiones ilegales de la televisión pública vasca. ¿Ha hecho algo para defender los legítimos intereses de las televisiones que sí emiten con licencia en Navarra? ¿Ha pedido a la televisión pública vasca que se retire de la TDT en Navarra?

Si la respuesta a las anteriores preguntas es que no ha hecho nada, ¿qué va a hacer para que se restablezca la legalidad y para que no haya una televisión respaldada por una empresa pública ajena a Navarra y de abultado presupuesto compitiendo de forma ilegal con las televisiones navarras?

Esto es el contenido de la interpelación y esta es la respuesta que esperamos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Goberbuaren izenean, jabeldurari erantzuteko, Olló Hualde kontseilari andreak dauka hitza, hamar minutuz gehienez.

SRA. CONSEJERA DE RELACIONES CIUDADANAS E INSTITUCIONALES (Sra. Olló Hualde): Egun on. Pues yo pensaba hoy que tenía que responder a una interpelación sobre las acciones en materia audiovisual y no a un mitin electoral para demostrar que este Gobierno actúa ilegalmente frente al Gobierno anterior, que actuó legalmente.

En todo caso, yo le voy a avanzar un poco en ese titular para dos neuronas que se ha presentado hoy aquí, ese titular de que el Gobierno está a favor de unos y en contra de otros y, además, lo hacemos de forma ilegal. Mensaje simple pero no real. Por eso voy a explicar aquí las acciones en materia audiovisual, y lo voy a hacer con explicaciones y datos, porque creo que las Parlamentarias y los Parlamentarios, los medios de comunicación aquí presentes y las navarras y navarros se merecen que se les explique más allá de ese titular para dos neuronas.

En materia audiovisual, el Gobierno de Navarra ha desbloqueado en un breve espacio de tiempo dos asuntos enquistados que, por cierto, ni su señora el interpelante y a la sazón responsable político del anterior Ejecutivo en este ámbito ni su equipo directivo saliente con competencias en la materia mencionaron en el traspaso de poderes tras el cambio de Gobierno.

Como podrá imaginar, por un lado, me estoy refiriendo al expediente del concurso de licencias de radio de 1997, que ustedes fueron incapaces de resolver en dieciocho años de gestión y pese a tener tres sentencias judiciales en contra de sus decisiones –permítame que lo diga– arbitrarias e irresponsables y, por otro lado, me refiero a la captación de EITB en Navarra, cuestión esta sobre la que, como usted bien sabe, existen requerimientos formales de la mayoría de esta Cámara de diciembre de 2014, de más de medio centenar de entidades locales navarras y de miles de ciudadanos y ciudadanas navarras vía registro o vía plataformas sociales, plataformas que ustedes antes ignoraban y a las que ahora tanto valor conceden.

Sobre el primer caso, el expediente del concurso de licencias de radio de 1997, poco hay que decir que no se haya dicho antes, salvo que es uno de los casos más flagrantes y vergonzosos de inútil y pernicioso empecinamiento político de la historia reciente de Navarra. Dieciocho años de un uso secario de recursos públicos, jurídicos, administrativos y económicos, y todo ello ¿para qué?, para acabar asumiendo que lo que había que hacer era simple y llanamente cumplir el mandato judicial.

En el caso de la captación de EITB en Navarra, ustedes ya saben que la posibilidad de extender la cobertura de EITB en Navarra viene establecida en el artículo 40.4 de la Ley 7/2010, de 31 de marzo, de Comunicación Audiovisual, según la cual la emisión del servicio de comunicación audiovisual por ondas hertzianas terrestres de una comunidad o ciudad autónoma en otra limítrofe y con afinidades lingüísticas y culturales podrá ser efectuada siempre que así lo acuerden mediante convenio y exista reciprocidad. Se trata, en consecuencia, de una voluntad política.

En este sentido, la Presidenta, Uxue Barkos, y el Lehendakari, Iñigo Urkullu, anunciaron el pasado 25 de septiembre, tras un encuentro en el Palacio de Navarra, la voluntad política de ambos Ejecutivos para cumplir el mandato parlamentario que exigía dar los pasos necesarios para la captación de EITB en Navarra mediante tecnología digital terrestre. Y eso es precisamente lo que hemos hecho. Voy a pasar a resumirle de forma numeral las acciones que hemos hecho.

Se ha creado una comisión técnica con representantes de las direcciones generales de Comunicación, Informática y Telecomunicaciones del Gobierno de Navarra, Nasertic, EITB e Itelazpi para analizar las posibles soluciones, atendiendo siempre a criterios de sentido común y buscando el mínimo coste económico.

De entre todas las soluciones se ha decidido explorar la vía del actual múltiplex autonómico como mejor solución, lo que no supone coste alguno para la Hacienda Foral.

Con tal motivo, se han mantenido contactos con las operadoras navarras de TDT con el objeto de conciliar los intereses de las partes y comprobar la viabilidad técnica de esta solución, de manera que en el múltiplex autonómico se compartan los cuatro canales actuales de las televisiones navarras con dos de ETB.

Debo destacar y agradecer, por si no lo sabe usted, en este punto la buena disposición de estas operadoras, estas que usted aquí sale defendiendo son con las que estamos hablando y estamos trabajando con ellas.

Una vez comprobada la viabilidad técnica de la solución, que es en lo que estamos ahora, se realizará la correspondiente comunicación al Ministerio de Industria para que adopte las medidas necesarias que permitan la entrada en los dos canales citados de ETB en el actual múltiplex autonómico.

Por último, todo ello, y tal como contempla la citada ley, se plasmará en el correspondiente convenio entre el Gobierno de Navarra y el Gobierno Vasco en el que se precisarán todos los términos de la captación de la EITB en la Comunidad Foral.

Ya les adelanto que la próxima semana me reuniré con la Consejera de Educación, Cultura y Juventud del Gobierno Vasco para impulsar este acuerdo institucional.

Este el escenario en el que estamos obligados a trabajar como Gobierno de Navarra dentro del marco de nuestras competencias en materia de política audiovisual, que está básicamente centrada en los espacios que nos concede el Ministerio de Industria, es decir, en el múltiplex autonómico y los múltiplex locales en el caso de las televisiones que emiten vía TDT.

Es importante constatar que todas estas actuaciones están amparadas en el protocolo general de colaboración entre la Comunidad Foral de Navarra y la Comunidad Autónoma Vasca, concretamente en la cláusula tercera, en la parte que alude a la difusión de los servicios de ETB 2 y ETB 1 en Navarra. Lógicamente, este protocolo, que data de 2009, y que sigue vigente, deberá actualizarse porque, por ejemplo, alude a órganos ya inexistentes como el Consejo Audiovisual de Navarra. Pero hasta su actualización es el marco de referencia que hemos de tener en cuenta.

Siguiendo lo previsto en dicho protocolo, una vez garantizada la viabilidad técnica de la solución, nuestra voluntad, se lo digo, como ya mencionaba anteriormente, es firmar el correspondiente convenio entre el Gobierno de Navarra y el Gobierno Vasco, en el que se precisen todos los términos de la captación de la ETB.

Por lo que respecta a la digitalización que se ha producido de ETB, este Gobierno no ha participado, entre otros motivos porque no podía ser de otra manera. Como debería usted saber a estas alturas, ya que fue el responsable político de esta cuestión en el Gobierno en la anterior legislatura, en este asunto el Gobierno de Navarra no es competente. El artículo 149 de la Constitución establece que el sector de las telecomunicaciones es una competencia exclusiva del Estado y la posterior Ley General de Telecomunicaciones precisa que el espectro radioeléctrico es un bien de dominio público, cuya titularidad, gestión, planificación y control corresponden al Estado.

No es cierto tampoco que en el tema de la digitalización de ETB, cuando se produjeron interferencias en los operadores navarros, no una semana, señor Sánchez de Muniáin, una tarde, hay que decir que ahí sí intervinimos inmediatamente como autoridad audiovisual dentro de nuestras competencias y en defensa de los intereses de los adjudicatarios de las licencias navarras, y los problemas se solucionaron inmediatamente. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Dispone de un turno de réplica de cinco minutos, señor Sánchez de Muniáin Lacasia.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: En primer lugar, personalmente voy a manifestar mi satisfacción porque cuando se recurre al insulto es que generalmente suele coincidir con que uno es huérfano de argumentos y entonces pierde un poco los papeles, con lo cual vamos bien en cuanto a la argumentación.

En lo principal, en lo que nos importa, que las preguntas eran bien concretas, no ha respondido a lo principal. Porque, efectivamente, ha dicho: el Gobierno está intentando posibilitar –con todas esas comisiones internas y externas– la captación –supongo que legal– de la ETB. El Gobierno, como tenían que hacer otras gestiones que han hecho otros Gobiernos, está intentando la captación. Muy bien. Pero la interpelación va dirigida no a cómo se piensa legalizar la ETB en Navarra, que hay vías, o puede haberlas, sino a qué se ha hecho cuando la ETB ha comenzado a emitir de manera ilegal en Navarra, porque, efectivamente, todos sabemos que la competencia para sancionar es del Estado, pero la competencia y la obligación de denunciar es del Gobierno de Navarra, que es quien adjudica las licencias, y las adjudica válidamente, y los que son adjudicatarios de esas licencias tienen el derecho a ejercerla de manera pacífica y sin ninguna intromisión y sin ninguna interferencia de terceros, y ante esas interferencias ilegales de terceros, el Gobierno y la consejería de la cual es usted responsable, ha consentido, lejos de defender a quienes válidamente les ha exigido y les ha adjudicado una licencia para ejercerla, les ha consentido, y lo que nos ha ocultado aquí es que, efectivamente, estamos en contacto con las operadoras, claro, pero porque ellas denunciaron la pasividad de este Gobierno ante esa intromisión ilegal que les estaba ocupando sus derechos válidamente concedidos.

El otro día vinieron todas las operadoras a reunirse con los grupos, todas, operadoras de muy diversa condición en cuanto a ideología, pluralidad, diversidad, territorio. ¿Y qué dijeron? Que este Gobierno les está asfixiando económicamente, porque les ha reducido la partida de ayudas de 1.600.000 a la mitad. Y a la vez coincide en el tiempo que este Gobierno, y eso lo acaba de reconocer aquí, está consintiendo que de manera ilegal se ocupen los canales, porque ese protocolo ha olvidado decir que se basa sobre un segundo múltiplex, un segundo múltiplex que se solicitó al Estado y que el Estado no va a dar. Por lo tanto, ese protocolo comienza a ser papel mojado, porque la solución que da ya es inviable e imposible. Y eso no lo ha dicho aquí. Por lo tanto, es un reconocimiento tácito de que se está abriendo la puerta de manera ilegal con una mano a una competencia desleal de una empresa pública con mucho mayor presupuesto y con la otra mano se está asfixiando económicamente a las televisiones navarras, y eso

no sé si será un titular o no, pero, en cualquier caso, es una afirmación que usted no ha conseguido desmentir. Usted no ha dicho por qué está consintiendo esa actuación ilegal. Porque me parece muy bien, incluso adecuado que hagan todas las gestiones para que de manera legal se pueda ofrecer este servicio si la ley lo permite, pero lo que no ha respondido, lo que no ha dado la cara es decir y explicar a este Parlamento por qué, qué ha hecho. Ya está admitiendo que no ha denunciado, pero es que su obligación es poner estos hechos en conocimiento de la autoridad responsable en tomar partido. Cuando alguien ocupa su casa o cuando alguien entra a cometer cualquier acción ilegal, lógicamente, quien está al cabo o bajo la administración de ese bien que está ocupado ilegalmente o que ha sufrido una acción ilegal tiene la obligación de denunciar, porque su pasividad le hace cómplice de la ilegalidad. Y eso es lo que usted no nos ha explicado, pero no nos ha explicado porque no tiene explicación, porque no sabe y no puede decir: pues mire, es verdad, nosotros estamos consintiendo, ya sabemos que no es legal y ya sabemos que esto puede crear perjuicio y ha creado perjuicio para las operadoras de Navarra y, además, es cierto, les vamos a reducir la partida a la mitad y así, de esa manera, veremos si salen adelante las televisiones navarras y, además, de esa manera veremos si permitimos esa competencia desleal, y yo creo que eso no es defender los intereses de Navarra, será otra cosa, ponga usted el titular, el que quiera, pero eso no es defender los intereses de Navarra, sino defender otros intereses. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señora Consejera, dispone de cinco minutos para su réplica.

SRA. CONSEJERA DE RELACIONES CIUDADANAS E INSTITUCIONALES (Sra. Olio Hualde): Señor Sánchez de Muniáin, usted en la primera intervención ha dicho que este Gobierno estaba actuando ilegalmente. Yo le he demostrado que hemos actuado legalmente y ahora me cambia de tercio. Bueno.

Señor Sánchez de Muniáin, lo suyo y lo de su partido es una obsesión, una obsesión con ETB, y esa obsesión la tendrán que explicar ustedes a los miles de navarros y navarras que no entienden que puedan ver en sus casas televisiones de Andalucía, de Valencia, de Alemania, de Inglaterra, y no puedan ver ETB, y esa obsesión la tendrán que explicar ustedes, UPN, a miles de navarros y navarras que se sienten discriminados frente a sus, por ejemplo, vecinos de La Rioja, que ven Euskal Telebista con total normalidad y sin que ello suponga ningún quebranto de la legalidad vigente ni afecte a su identidad cultural.

Por cierto, por si no lo recuerda, una comunidad, La Rioja, gobernada por el Partido Popular, con cuyo representante está usted hablando ahora, su socio en las próximas elecciones. Hable con ellos para que le expliquen que no hay ilegalidad en esta captación.

Y esa obsesión la tendrán que explicar también a los miles de navarros y navarras que cuando van de vacaciones ven televisiones autonómicas de otras comunidades, por ejemplo, en las Islas Baleares TV3, a través de una solución como en la que está trabajando nuestro Gobierno, el múltiplex compartido.

Usted me preguntaba hoy aquí sobre las acciones que el Gobierno había realizado en materia audiovisual y en particular sobre EITB, y sobre esto le he contestado. Si quiere que hablemos de otras acciones a futuro, puedo explicárselo en otra ocasión, aunque le avanzo que este Gobierno se encontró con una situación atípica, por decirlo suavemente, con una convocatoria de ayudas a un sector económico, el de la producción audiovisual, una convocatoria atípica porque no existe en ninguna otra comunidad autónoma de España; una convocatoria atípica porque supone un agravio comparativo respecto a otros medios de comunicación, prensa, radio, medios on-line, que no son subvencionados; una convocatoria atípica porque de facto subvencionaba casi exclusivamente con fondos públicos a una sola televisión privada, obviando a otras televisiones que en estos últimos años han surgido. Una convocatoria dotada con 1.600.000 euros, que suponía la mayor cuantía de la Dirección General de Comunicación, que usted tiene que saber bien.

En este sentido, este Gobierno cree necesario, junto con garantizar la promoción del derecho a la información y a la pluralidad de ideas y opiniones, organizar una convocatoria que permita una mayor concurrencia en un sector que ha cambiado en los últimos años. Una convocatoria que subvencione áreas temáticas de interés para Navarra en dos categorías: televisiones locales y autonómicas, todo ello sin menoscabo de que el sector audiovisual no pueda trabajar en un proyecto de sector económico de empleo dentro del Departamento de Desarrollo Económico. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Ahora cada grupo parlamentario dispone de cinco minutos para fijar su posición. ¿Alguien quiere intervenir? Comenzamos con Geroa Bai. Señor Martínez.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Eskerriko asko, Presidente andrea. Egun on denoi. Cinco minutos. Cinco minutos para decir que no es lo mismo analógico que digital, no es lo mismo ilegal que alegal que legal, no es lo mismo gobernar que estar en la oposición, no es lo mismo gobernar

solo que gobernar con otros, no es lo mismo gobernar contra casi todos que gobernar para todos.

Y miren ustedes, en lo que hace referencia a los medios audiovisuales, la actuación de UPN, el partido del Gobierno hasta hace muy poco, afortunadamente, ha pecado de arbitrariedad, prejuicios ideológicos, vulneración de la libre concurrencia y amiguismo, y no lo dice el portavoz de Geroa Bai, lo han dicho en tres ocasiones los tribunales de justicia: en dos ocasiones el Tribunal Superior de Justicia de Navarra –2005 y 2009– y el Tribunal Supremo en julio de 2015, cuando ustedes, afortunadamente para la población navarra, habían perdido el Gobierno.

Este proceso empezó en 1997 con el señor Sanz, Presidente del Gobierno, con el pucherazo del señor Sanz, seguido por el señor Palacios, por el señor Sanz Barea, por el señor Iribarren, y ¡qué curioso!, el señor Sánchez de Muniáin. No nos hable usted de agresiones a terceros, por favor.

Miren ustedes, el Gobierno de UPN se ha caracterizado por el afán persecutorio del Gobierno y de unos dirigentes, voy a calificarlos, mediocres y prepotentes contra los navarros que no éramos adeptos o sumisos a su régimen. La forma en la que han gobernado ustedes es de una indignidad democrática total. Su indignidad democrática estaba basada en la exclusión del adversario y en el clientelismo para con los afines. Efectivamente, porque han estado ustedes financiando una televisión privada con el dinero de todos, casi en su totalidad, y hoy, afortunadamente, hay más televisiones y más pluralidad informativa, y, desde luego, desde Geroa Bai les deseamos suerte a todos ellos en el difícil y complicado medio del mercado audiovisual.

El Gobierno de UPN se ha caracterizado por un sectarismo ideológico, social, cultural, lingüístico y económico. Mire usted, una asociación, una fundación a la que yo pertenecía se tuvo que gastar 43.000 euros en defender a una radio para que se hiciera justicia con ella, una justicia que los tribunales de justicia precisamente habían fallado a su favor y tuvimos que ayudar a Euskalerrria Irratia una y otra vez a que ustedes hicieran justicia, y no la han hecho.

Euskalerrria Irratia es la crónica del empecinamiento de UPN contra el euskera, con el dinero de todos los navarros y de todas las navarras. Con el suyo pueden hacer lo que ustedes quieran, pero con el dinero de todos y todas, no.

Empezaba diciendo que no es lo mismo ilegal que alegal que legal, y es una pequeña diferencia que el señor Sánchez de Muniáin debería conocer. La emisión de ETB en estos momentos quizás sea alegal, pero, desde luego, no es de ninguna de las

maneras ilegal, por muchos gestos que haga el señor Sánchez de Muniáin.

Nosotros vamos a conseguir que dé el salto de alegal a legal mediante el diálogo, la negociación y el pacto con todos los afectados, tal y como está haciendo el Gobierno de Navarra, y no como hicieron ustedes, desoyendo a la sociedad navarra, no siguiendo las recomendaciones del Consejo de Europa, no siguiendo las decisiones del Parlamento foral y rechazando también las recomendaciones del Defensor del Pueblo en el tema en concreto de Euskalerrria Irratia.

Bienvenido, por todo ello, cambio-aldaketa, bienvenida la ETB en digital, que ya era hora, y gracias al Gobierno de Navarra, al Gobierno social de toda Navarra por el esfuerzo que está haciendo para que los ciudadanos y ciudadanas de Navarra veamos ETB con total normalidad. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Orain, Euskal Herria Bildu Nafarroak dauka hitza.

SR. RAMÍREZ ERRO: Gracias, señora Presidenta. Estaba esperando que llegase este momento (RISAS), lo estaba esperando, esta oda a la milonga y a la desvergüenza de Unión del Pueblo Navarro, después de treinta años intentando y teniendo como objetivo fundamental que la zorra no entrase en el gallinero. Pues miren, con absoluta normalidad va a llegar el momento –esto también es cambio– en el que una persona le va a dar al *list* –hay mandos en los que pone *list* y te aparece toda la parrilla– y dentro de las cuarenta va a haber cuatro que van a ser las de ETB y va a poder decidir con normalidad. Estaba esperando que llegase este momento.

El señor Sánchez de Muniáin lo ha cifrado en los tres últimos años, el señor Martínez ha hablado desde el 97, pero, bueno, nos podemos remontar hasta el 83. Ha citado usted a mi partido, Eusko Alkartasuna, que, como sabe, el grueso de la militancia de Eusko Alkartasuna surgió de la expulsión del Partido Nacionalista Vasco cuando el Partido Nacionalista Vasco decidió que la derecha tenía que gobernar en Navarra e, insumisos, la militancia entonces del PNV de Navarra decidió no acatar la situación, y por eso se creó Eusko Alkartasuna.

Pues bien, en esos contactos preliminares, absurdos, para que los abertzales votasen a la derecha y la pusiesen en el Gobierno, se planteó la ETB, vamos a normalizar la ETB. Y la respuesta fue: eso sería meter la zorra en el gallinero. Y treinta años después ustedes han seguido igual y les ha dado igual el informe de seguimiento de la Carta de las lenguas minoritarias elaborada por los expertos, que les decían que había que normalizar la captación de ETB porque era la única fórmula de garantizar que la ciudadanía navarra tuviese derecho, tuviese acceso a una emisión televisiva en

euskera. Se lo han pasado por el pifano, y lo han hecho así una y otra vez. ¿Recuerdan la milonga del tiempo, del mapa del tiempo?: no se puede normalizar la captación de ETB porque en el mapa del tiempo subyace una idea de cuento, de esa Euskal Herria que ya hace seiscientos años aparecía en los libros, y entonces con las nubes y las lluvias y los soles eso va a hacer que Navarra, de una manera catártica, se convierta toda al nacionalismo vasco. Esa fue una primera excusa. Luego fue otra, la del dinero: es que esto va a costar a Navarra dos millones de euros. ¿Y no se puso usted de acuerdo con Patxi López a ver quién lo pagaba? Y empezó ahí una dinámica, es que esto vale dos millones de euros, lo paga usted; no, no, pero el servicio lo recibe Navarra, por lo tanto, que lo pague Navarra, el Partido Socialista, Unión del Pueblo Navarro, y entonces sí, llegó Eusko Alkartasuna y demostró que con doce mil euros y un poste toda la comarca de Pamplona podía tener acceso y que eso era una nueva milonga como, efectivamente, hemos visto en la última secuencia de estas milongas, que eran los partidos de pelota. ¿Es que se acuerdan ustedes de las sucesivas milongas que UPN ha utilizado a lo largo de los tiempos para impedir que se vea con absoluta normalidad? No les preocupa TV3, donde ustedes fueron a decir que el PAI lo organizaron y diseñaron para paralizar al euskera. No les importa que se vea Aragón Televisión, como se puede ver con absoluta naturalidad. Es constitutivo de UPN y de la derecha el impedir que la ciudadanía navarra pueda libremente elegir la cadena que considere oportuno, no vaya a ser que considere oportuno ver un canal cuyas emisiones son en euskera, y, evidentemente, eso dice mucho del cariz democrático y de lo que ha sido la historia de Navarra, que necesariamente se debe cambiar.

Tiene muchas secuencias la historia. Este Parlamento llegó a aprobar enmiendas para comprar postes para normalizar la captación de EITB. En los escasos momentos en que en Navarra no ha predominado la política obsesiva de la derecha navarra foral y española, en esos escasos momentos de los treinta años, incluso se llegaba a acuerdos para comprar postes y normalizar la captación digital en analógico de ETB. Ha citado el señor Martínez una fundación, el dinero que hubo que poner, y ¿cuántas personas tuvieron que comprar aquellos bonos individuales en auzolan, solidariamente, para poder acceder a una recepción de una televisión? Es constitutivo de UPN negar este derecho a la ciudadanía de Navarra, y tienen que reconocer y asumir y estomagar que ustedes están en la oposición.

Eusko Alkartasuna demostró que ustedes mentaban con el presupuesto que costaba, según ustedes, normalizar la captación y entonces, claro que sí, conjuntamente con el Partido Socialista, porque estaban ambos en el Gobierno, hicieron una

denuncia al Ministerio de Industria, de la cual participó ipso facto también la Delegada del Gobierno...

SRA. PRESIDENTA: Denbora bukatzear daukazu.

SR. RAMÍREZ ERRO: Y como me quedan diez segundos, simplemente haré una recomendación, señora Beltrán, tenga usted voz propia, y una cosa es ir conjuntamente a las elecciones, pero en este caso no le haga caso al señor Sánchez de Muniáin, porque, evidentemente, pecado tiene la trayectoria de UPN en estos últimos treinta años. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Orain, Podemos-Ahal Dugu taldeak dauka hitza.

SRA. PÉREZ RUANO: Mila esker, Lehendakari anderea. Mila esker, jaun-andreok. Agerian geratu da berriro ere batzuek duten jarrera obsesivoa telebistekiko. Eta honen arrazoiak gaurkoko argituko zizkigutela pentsatzen genuen, baino ilegala hitza behin eta berriro besterik ez dugu entzun.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señoras y señores Parlamentarios. Nuevamente, ha quedado clara la obsesión de algunos con el tema de las televisiones. Pensábamos que hoy nos aclararían sus razones, pero no hemos hecho más que escuchar una y otra vez que es ilegal].

Decía que no entendemos la obsesión que tienen algunos respecto a la ETB, que no hace sino ampliar la oferta de canales que actualmente existe en la elección de cada cual, y que lo único que hemos escuchado, tras sus palabras, es una y otra vez la palabra ilegal, ilegal, ilegal, ilegal. Desde luego, tengo curiosidad, seguro que terminaré reescuchando su intervención y contaré el número de veces. En la segunda diez, por cierto.

Para Podemos-Ahal Dugu las acciones en materia audiovisual y la situación generada en torno a la difusión de ETB en Navarra no hay que leerlas de forma parcial o politizada, como vienen haciéndolo durante los últimos años, sino desde una perspectiva de política comunicativa pública, desde el ejercicio de los derechos de la información, de la comunicación y desde la concepción de los medios de comunicación, sean públicos o privados, como instituciones marcadas por su función de servicio público. Y si el problema de la EITB es su ilegalidad, alegalidad o lo que sea, que se regularice; si el problema es que con ello se van a causar daños colaterales a televisiones locales de menores dimensiones en lo que a la oferta publicitaria se refiere, que se establezcan medidas que eviten esa competencia desigual.

En la medida en que sea posible, y puesto que es imposible competir con producciones propias de una televisión pública en la que la comunidad autónoma invierte, como se ha dicho, 116 millones de euros, que ya los quisiéramos aquí, en tanto que no tengamos una televisión pública en Navarra veríamos con buenos ojos la elaboración de convenios que no solo respetaran la primacía de las televisiones locales, sino la coproducción y respeto de producciones propias compartidas que culturalmente nos permitían enriquecernos de nuestros elementos comunes, de las diferencias, al tiempo que se potenciaron también creaciones artísticas de nuestra tierra, iniciativas emprendedoras, ampliando así los lazos culturales, sociales, económicos de ambas comunidades. Y tal vez sea precisamente a esto a lo que ustedes han temido durante todos estos años, señores y señoras de UPN, la normalización de nuestra Comunidad, la normalización de las relaciones con la comunidad vecina, no vaya a ser que nos volvamos todos euskaldunes viendo los dibujos animados en familia.

En Podemos-Ahal Dugu no solo nos gusta ver la ETB, sino que en justa correspondencia con la plurinacionalidad que defendemos nos encantaría poder acceder igualmente al resto de televisiones de otras comunidades, no vemos por qué no, con sus distintas lenguas y realidades para sentirlas cerca, lo que nos permitiría ser más sensibles hacia ellas, hacia sus culturas, hacia sus tradiciones, su dolor, sus alegrías y ahí es donde mientras algunos ven una amenaza nosotros entendemos que es garantía de cohesión territorial, solidaridad y convivencia.

En nuestro horizonte está, como todos saben, una televisión pública de calidad, ajena a controles partidistas y garantizada por un control social democrático, unos medios que garanticen la libertad de comunicar de los periodistas así como el derecho a recibir una información veraz y contrastada que garantice que la ciudadanía pueda formarse una opinión esencial en una sociedad democrática. Y por ello, en los mismos términos que reclaman diversas asociaciones periodísticas, nosotros también nos adherimos a sus peticiones de mayor participación de la sociedad civil en el desarrollo de las políticas de comunicación mediante consultas públicas, transparencia sobre los propietarios de los medios de comunicación y la concentración de los mismos, transparencia en la concesión de la publicidad institucional, mejorar las condiciones de trabajo de los periodistas mediante inspecciones de trabajo más efectivas, y con más razón cuando se trate de medios privados que reciban financiación pública, como es el caso de Navarra.

En este caso, como luego consultaremos mediante una pregunta, nos gustaría que los plie-

gos de condiciones concretaran con mayor objetividad y con mayor detalle cuánto dinero público es necesario para garantizar un servicio público de calidad. Obviamente, si se financia con dinero público no puede llevarse a cabo en dichos medios de comunicación un trato sexista entre mujeres y hombres, como el... Ya, sí, así se establece con criterios generales en los pliegos de condiciones, pero luego vemos cómo en los debates no hay más que hombres, vemos cómo las mujeres tienen un papel florero y suele ser reiterado.

También nos gustaría que cualquier medio que tuviera una financiación pública fuera accesible para todas las personas con diversidad funcional, se promueva una televisión pública en todas las lenguas, en todas nuestras lenguas, euskera y castellano, y que, por lo tanto, no se hiciera una discriminación por razón de zona, y la cobertura de actos institucionales que respeten la laicidad institucional.

A nuestro entender, toda televisión que reciba dinero público no solo debe garantizar el pluralismo político existente en nuestra sociedad, sino que, además, debe ser objeto de control y, en su caso, posible denegación de las ayudas en caso de incumplimiento.

Por lo tanto, sí a la ETB y sí a una radiotelevisión pública de calidad también en Nafarroa. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Turno ahora para el Partido Socialista de Navarra.

SR. CERDÁN LEÓN: Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. En primer lugar, quiero dejar claro que desde el Partido Socialista de Navarra, desde el PSN-PSOE siempre hemos apoyado que la ETB se pueda ver en Navarra. Lo podemos comprobar cada vez que se ha traído el debate a este Parlamento. Nada tenemos en contra de su emisión legalmente. Vaya por delante esta manifestación antes de seguir.

Pero a finales del mes de octubre lo que nos hemos encontrado aquí es que por fin podíamos ver la ETB en Navarra nada más y nada menos que con cuatro canales, y para su emisión en digital la comarca de Pamplona pone a su disposición los repetidores de El Perdón y de San Cristóbal dañando, y eso es así según versiones de diversas fuentes, la calidad de la señal de televisiones navarras ya asentadas y con amplia trayectoria. Se utilizó el múltiplej autonómico y para que esto sea posible las televisiones que emiten en dicho múltiplej tienen que renunciar a emitir en HD y no aseguran una calidad en su emisión. De hecho, los primeros días de emisión de la ETB varias televisiones que emitían en Navarra se quedaron en negro, y no solo fue una tarde, señora Olló, como usted ha

dicho, fueron varias televisiones y más de una tarde.

Para unos, como hemos visto, la llegada de la ETB a Navarra es ilegal, para otros es alegal, y para nosotros es una falta de respeto a la normalidad. Apostamos por que se vea la ETB, pero hagámoslo bien y hagámoslo desde la legalidad.

Hay que buscar una fórmula que permita sin perjudicar y no avasallar al resto de televisiones que, dicho sea de paso, necesitan de más ayuda pública.

Las preguntas son las siguientes. ¿La EITB tiene licencia para emitir en Navarra, para emitir en el múltiplex autonómico?, ¿tiene permiso?, ¿tiene licencia? ¿Se ha presentado a concurso, como el resto de televisiones que sí están emitiendo en Navarra? Pues creo que no.

Les ha podido en este caso la ansiedad, señores del Gobierno, muy al contrario que la pasividad que tenía UPN con este caso, que tampoco la compartíamos, y esto no es forma de desbloquearlo, señora Olló. Hay que hacerlo de otra manera. No puede ser que en este caso lo que haya funcionado haya sido el dedazo, y al no regularse entorpece lo que están haciendo otras televisiones, que lo están haciendo bien. Y así no es como quieren defender Navarra, ¿no, señor Martínez? Defender Navarra yo creo que es otra cosa, porque no es lo mismo defender Navarra pensando en los vecinos que en los navarros y navarras.

Claro que lo importante es lo importante, la prioridad es que la ETB se vea en Navarra, y digo que hay que verla pero no sea como sea, señor Martínez.

Casualmente, en el debate que tenemos entre manos de los presupuestos de Navarra del 2016, unos presupuestos en los que se baja la inversión a las ayudas al mercado audiovisual de 1.660.000 euros a 800.000 euros, y eso sí que nos preocupa porque daña a la empresa navarra, a la empresa que ya está emitiendo en Navarra. Daña a las televisiones que luchan por sobrevivir en Navarra con 800.000 euros para todas.

Señora Pérez, para ayudar a competir a las empresas navarras –ahora se ha marchado–, yo le lanzo el guante, presenten un enmienda para dar más dinero a esas televisiones que quieren emitir en Navarra y el Partido Socialista la apoyará. No está pero se lo pueden trasladar sus compañeros: presenten una enmienda y nosotros la apoyaremos. Vamos a dotar de presupuesto suficiente a esas televisiones que ya están emitiendo en Navarra, porque mientras la ETB ha visto aumentado su presupuesto en un 4 por ciento, por el País Vasco, evidentemente, hasta alcanzar creo que son 116 millones de euros, ¿notan alguna diferencia? Pues la diferencia es que mientras en la comunidad vecina apuestan

por mantener lo que allí tienen, aquí apostamos por destruir lo que aquí tenemos con la bajada de las subvenciones a las televisiones.

Con su política audiovisual, señores del Gobierno, señores del cuatripartito, ya se han anunciado los primeros despidos –ocho– y mucho me temo que no serán los últimos. Van a sacar una convocatoria para destruir empleo, un empleo que comenzaba a recuperarse, y ustedes se lo van a cargar. El 1 de enero dejarán de trabajar ocho personas en una televisión que emite en Navarra, ocho familias a la calle. Una política de predominio de una señal de ETB frente al ahogamiento del resto de televisiones. Unas televisiones que, por cierto, como es el caso de Navarra Televisión, tiene cien mil espectadores de media diarios, y si le sumamos los de Nafar Telebista, Zona Media Televisión, Hamaika, Televisión Xalao, se verán abocados al negro por sus políticas, y gracias a ese cambio social del que tanto habla estos días el señor Martínez llevarán al paro a muchos trabajadores. Y esto no es milonga, señor Ramírez.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno ahora para el Partido Popular. Señora Beltrán Villalba.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Buenos días. Gracias, Presidenta. Señoras y señores Parlamentario. Señores del Gobierno, señora Olló, señora Presidenta del Gobierno, ustedes saben perfectamente, lo hemos dicho en numerosas ocasiones, que ETB está emitiendo sin cumplir la legalidad, que está emitiendo ilegalmente, llámenlo ustedes o adórnenlo como quieran, y encima ustedes no lo quieren admitir. Yo sí le quiero decir al señor Ramírez, vamos a ver, la zorra sí que ha entrado en el gallinero, ilegalmente, y ha entrado a comerse las gallinas de las televisiones que son las televisiones navarras, ha entrado a comerse precisamente nuestras gallinas, las de nuestra Comunidad.

Miren, esta instalación es absolutamente ilegal, y todos ustedes lo saben, y aparte interfiere en las emisiones de las cadenas de televisión navarras, que son legales y con licencia. Por lo tanto, las televisiones navarras son legales y con licencia y ustedes admiten que entre otra ilegalmente. No se puede entender, y que ustedes no defiendan a quienes les compete que defiendan, que es a las suyas, para quienes gobiernan, para las televisiones navarras, ¿Pero emiten con licencia o no? Ah, Presidenta, no lo sabe si emiten con licencia. Vamos a ver. Hombre, cuando quiere ya responde. ¿Son legales o no? Sí, son legales, y usted lo sabe.

El Gobierno de Navarra no debe favorecer a una empresa pública de otra comunidad en detrimento de las nuestras. ¿A usted que le parecería, podría pensar alguien que la Comunidad Autónoma Vasca diese preferencia a favorecer a una

empresa nuestra de la CPEN, de la Corporación Pública Empresarial, antes que a las suyas? ¿Ustedes creen que eso sería pensable? Pues ustedes están favoreciendo a una empresa pública vasca por encima de las televisiones privadas navarras.

Seguimos. Consecuencias de su decisión de admitir la emisión ilegal de ETB. Miren, por una parte, la reducción de ayudas para todo el sector audiovisual navarro, que ha pasado de 1,6 millones de euros a 800.000, cuando ahora hay más operadores emitiendo en nuestra Comunidad. O sea, bajan el presupuesto de 1,6 millones de euros a 800.000 euros, que tienen que repartirse entre más. Por cierto, señor Ramírez, muchas de ellas hablan en euskera, y lo sabe.

Estas ayudas sirven fundamentalmente para el mantenimiento del empleo, para pagar los salarios. Señor Martínez –usted es Ramírez, pero yo ahora le hablo al señor Martínez– usted ayer, que yo le oí, decía una frase que digo yo muchas veces: el mejor empleo y la mejor política social es la creación de empleo. Y esto que ustedes van a acabar con puestos de trabajo, ¿esto qué es? Acabar con puestos de trabajo ustedes, Geroa Bai y Gobierno de Navarra, por lo tanto, ustedes van a permitir que una de estas televisiones despida, porque ya lo ha anunciado, a trabajadores a la calle por su política presupuestaria y por su política de no favorecer a las televisiones navarras. Como he dicho, ayudas que sirven para pagar salarios, y con ello puestos de trabajo.

Como he dicho, ya se han anunciado despidos y luego, después de esos despidos, pueden venir más si ustedes no rectifican, que están a tiempo. Están a tiempo, como ha dicho el señor Cerdán, de rectificar y dar lo que corresponde, porque si hay más operadores, lógicamente, la partida tendrá que ser más amplia, no menor que la que había anteriormente.

También les quiero preguntar, no lo ha dicho la señora Olló, qué modelo audiovisual, televisivo quieren para esta Comunidad, y, como no lo ha dicho, yo se lo voy a decir. Miren, a día de hoy no hay un proyecto viable en esta Comunidad audiovisualmente si ustedes no lo apoyan. Fundamentalmente ¿por qué? ETB no compite en igualdad de condiciones con nuestras televisiones, aparte de ser ilegal su emisión, primero, porque tiene un presupuesto de la Comunidad Autónoma Vasca de más de cien millones de euros, compite ilegalmente porque en cuanto a la publicidad, le pueden dar publicidad muchísimo más económica, más barata, por decirlo de alguna forma, porque no tiene que dar resultados positivos, por lo tanto, es competencia desleal para nuestras televisiones navarras, y eso es lo que apoyan.

Por lo tanto, según sus explicaciones, nos queda muy claro que tienen un modelo audiovisual para Navarra, pero que no...

SRA. PRESIDENTA: Se le acaba el tiempo, señora Beltrán.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: ... pasa por apostar por las televisiones navarras, sino por la vasca. Señora Olló, han entrado a robar a su casa, a nuestra casa, y concretamente a las televisiones navarras que es a las que ustedes tienen que defender, pues les han exigido a las navarras ceder espacio para que pueda emitir señal ETB, ¡manda narices!, y que ellas reduzcan su calidad.

Este es su modelo televisivo, claro que sí, ETB sí, televisiones navarras no; empleo en el País Vasco sí, empleo en Navarra no. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno ahora para Izquierda-Ezkerra.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Buenos días de nuevo. Gracias, señora Presidenta. Menos mal que acaba la campaña electoral el domingo, porque a mí aquí me salía un refrán que es un poco feo porque no me sale el refrán culto, pero esto de mezclar las churras con las merinas.

Para Izquierda-Ezkerra fue una excelente noticia que pudiéramos ver la ETB en Pamplona. Yo, de hecho, llevaba años viéndola desde el sofá de casa de mi madre en Burgos, años, toda la vida, con toda normalidad. Y yo creo que estamos en una época en la que uno da a un botón y decide qué canal elige, pero es que, además, uno puede decidir ver un montón de canales, hasta canales del resto del mundo, y la verdad es que no tenía ninguna explicación que no se pudiera ver una televisión de una comunidad vecina. Por lo tanto, yo creo que eso no tiene discusión. Y, de hecho, el Gobierno de Navarra lo que ha hecho en estos momentos es cumplir con la posición mayoritaria de este Parlamento. Yo recuerdo una de las últimas votaciones en las que nos posicionamos a favor el Partido Socialista de Navarra, como ha dicho el señor Santos, Bildu, Aralar en su momento e Izquierda-Ezkerra, con una posición muy mayoritaria.

Si la situación es alegal y hay que arbitrar los procedimientos necesarios para que esa situación, evidentemente, se corrija, no vamos a estar en contra, como no puede ser de otra manera, totalmente a favor, lo que pasa es que hay que reconocer que son muchos años con una parte de la comunidad navarra que no podía acceder a esta televisión y, por lo tanto, de alguna manera hay que empezar. Y, desde luego, lo que no termino de entender es el discurso de Unión del Pueblo Navarro, del señor Sánchez de Muniáin, cuando hablaba de esa especie de competencia, o esa competencia desleal. Yo no veo que tenga que haber ninguna competencia desleal con las televisiones navarras. Yo creo que

son dos cuestiones, una cuestión es que la financiación de las televisiones navarras en este momento no esté solucionada y, evidentemente, aquí tenemos los presupuestos que están en tramitación y habrá que buscar la manera de que estas televisiones puedan seguir emitiendo y, desde luego, esto no tiene que ver nada con la ETB desde mi punto de vista. No tiene nada que ver. La gestión de las televisiones navarras es una gestión nuestra, es una gestión del Gobierno de Navarra y aquí estamos todos y todas, aquí están todos ustedes y todas ustedes para tomar las decisiones que sean pertinentes.

En todo caso, quien elige el canal es la ciudadanía. Yo no sé si a ustedes, pero a mí nadie me dice qué botón tengo que apretar, yo aprieto el que me apetece y, de hecho, cuando veo la pelota, que es en euskera, y cuando es euskera la suelo apagar porque no entiendo. Ojalá entendiera, pero como no entiendo la suelo apagar. Cuando es en castellano la veo. En cambio, a otra parte de la Comunidad de Navarra le pasa al revés y le apetece escuchar la televisión en euskera.

Y sí que veo cierta obsesión en Unión del Pueblo Navarro, y más en el Partido Popular porque vaya discurso que se ha cascado, señora Beltrán. Nuestra posición ha estado siempre clara con los medios de comunicación, desde luego, apostamos por una televisión pública navarra. Si tuviésemos una televisión pública en Navarra, automática, no tendríamos parte de los problemas que tenemos, y apostamos por una gestión democrática de esa información, una información que no responda a intereses sectoriales, de sectores determinados de esta sociedad, y eso no se garantiza con la televisión pública, pero sí mejora, porque la televisión pública también tiene que tener ese control democrático, y que no se utilicen los medios de comunicación como se están utilizando últimamente los estatales para excluir a quien les parece, aquí tenemos las elecciones en estos momentos, han excluido a quien les parece. Y eso es una utilización que está haciendo la televisión pública que también, evidentemente, hay que evitar.

Por lo tanto, televisión pública en Navarra, pero tenemos muchísimas cosas que hacer al respecto, muchas, o sea que el debate no está en si ETB sí o ETB no. Hay muchas cosas que hacer, y, en este sentido, las televisiones autonómicas desempeñan una función importantísima, porque acercan a la ciudadanía esas noticias que les son más locales y que les son más cercanas. Pero hay que avanzar mucho, señorías, hay que avanzar en reglamentos, hay que hacer nuevos desarrollos reglamentarios, hace falta financiación y hace falta calidad, y hace falta gobernanza, y aquí es donde nosotros y nosotras insistimos, hace falta una nueva gobernanza, una mejor gobernanza que dé

legitimidad, que dé transparencia, que dé independencia y que garantice la participación ciudadana. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora De Simón Caballero.

Interpelación sobre la situación y el futuro del desarrollo económico y social de la Sakana, presentada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Miguel Garmendia Pérez.

SRA. PRESIDENTA: Punto quinto del orden del día: Interpelación sobre la situación y el futuro del desarrollo económico y social de la Sakana, presentada por el señor Garmendia Pérez. Dispone de diez minutos.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Muchas gracias. Eskerrik asko. Egun on. Hoy vamos a hablar un poco de la situación y el futuro del desarrollo económico de la Sakana. Yo quería decir que la Barranca no es solo ese bello paisaje que observamos desde las terrazas de San Miguel de Aralar, desde Irurtzun hasta Alsasua, sino que es un espacio en el que viven más de veinte mil personas, en algunos casos sobreviven, ya que es una de las zonas navarras, como saben, más afectadas por el desempleo, incluso muy centralizado en Alsasua, que asume casi el 49 por ciento del paro total de la Sakana. Por lo tanto, nosotros entendemos que la mayor preocupación de la población de la Barranca, de la población de la Sakana, es el empleo, a pesar de que otras personas, otra gente entiende que la prioridad, a modo de encuestas, es saber si el futuro de la zona se siente de aquí y de allá, si está o no suficientemente adoctrinado u otras cuestiones caducas, pero, sobre todo, cuestiones que no resuelven las necesidades urgentes actuales y futuras de esta población. Hay que ponerse manos a la obra, créanme que hay prisa, la situación lo requiere.

La buena noticia, señores del cuatripartito, es que ya hay plan, con lo cual yo espero que no digan: hay que hacer un plan. No, ya está aquí, lo conocen perfectamente, es el Plan estratégico 2020 de la Sakana. Esto en su versión reducida y perfectamente subrayada y estudiada para crecer. En definitiva, está muy bien hecho. Y está muy bien hecho por muchas cuestiones. Hay algunos puntos en los que podemos coincidir y puntos en los que no podemos coincidir, pero se ha hecho de forma participativa, se ha hecho de forma abierta y lo han trabajado entre diferentes asociaciones. Lo han trabajado entre diferentes asociaciones que han venido al Parlamento y, desde luego, se han entrevistado con el grupo parlamentario socialista.

Estas asociaciones, estas entidades de la Sakana nos han contado que, efectivamente, en abril de 2014 se aprobó este plan estratégico, vino a este Parlamento, todo el mundo firmó que estaba de

acuerdo y todo muy bien, pero a partir de ahí el Gobierno de UPN por aquel entonces no les cogió el teléfono, no volvieron a saber nada, y literalmente no descolgaron el teléfono. Por lo tanto, hubo una fase preciosa de que todo el mundo estaba de acuerdo, de buenas intenciones y luego no se hizo nada. Y literalmente, como digo, no se cogió el teléfono, ni caso, buenas palabras y nada más. Y eso es un hecho, y no lo digo yo, lo dicen estas personas con las que estuvimos entrevistados.

En el momento actual el Gobierno actual –perdonen la reiteración– está en la fase de las buenas palabras también, y parece que están diciendo que se van a hacer cosas, pero luego vemos los presupuestos, y este plan, que tiene una dotación económica aproximadamente de siete millones, no se ve reflejado en los presupuestos. Por lo tanto, espere-mos que se reflejen esas buenas palabras en el presupuesto, que no nos quedemos en las buenas palabras, como se quedó el Gobierno de UPN, y pasemos a la acción.

En la Sakana hay aspectos positivos y hay aspectos negativos. Yo hoy vengo contento y quiero destacar los aspectos positivos que nos pueden ayudar en el desarrollo social y económico de la Sakana. Aspecto positivo es que ya tenemos plan, insisto, pero hay un aspecto que en la Sakana destaca sobre otros, y es la juventud. La pirámide poblacional de la Sakana es joven, y eso hay que aprovecharlo, hay que focalizar la formación de esta juventud para que, a partir de ahí, podamos desarrollar económicamente y montar una industria acorde con el conocimiento de la juventud. Por lo tanto, hay que centrar la oferta y la demanda en la juventud.

La crisis local ha sido industrial, está claro, sin embargo, las comunicaciones son buenas, hay oportunidades. La Sakana, la Barranca tiene buenas oportunidades, tiene buenas infraestructuras, tiene conexiones por carretera muy buenas, tiene conexiones ferroviarias, digamos, buenas pero decadentes, de alguna forma, habrá que trabajarlas.

Estoy diciendo que de alguna forma en los presupuestos ha desaparecido la inversión ferroviaria. Digo ferroviaria, pero habría algo que hacer, porque se intuye y se comenta en alguna visita que también he hecho a la Sakana que podría haber un espacio de distribución, un espacio logístico de Adif en esa zona, y tendríamos que estar con la antena bien puesta. La banda ancha llega, efectivamente, a la Sakana, pero llega a la privada, habría que fomentar que el Gobierno de Navarra trabaje, que llegue el enlace a Irurtzun y de ahí el enlace de la banda ancha se lleve por toda la Sakana. Esto también me gustaría verlo en los presupuestos, aunque tengo que decir que de forma mínima, pero ahí está.

En la Sakana hay suelo industrial también, pero hay que intentar que no se haga de forma chapucera, hay un polígono en concreto en Alsasua al que no le llega el suministro eléctrico. Hay tres polígonos y a uno de ellos no le llega el suministro eléctrico.

Por lo tanto, estamos hablando de bastantes aspectos positivos que tenemos que aprovechar de la Sakana, incluso el turismo, el comercio están sin explotar. Por determinadas características de la región podría tener un potencial y tiene un potencial turístico importante, pero la descoordinación nos ha llevado a que no se esté explotando debidamente. Por lo tanto, vamos a buscarlo como una oportunidad.

Y en el sector agroalimentario también habría que trabajar, habría que trabajarlo con I+D+i. También hay una oportunidad en las explotaciones de cultivos biológicos, y en las pequeñas explotaciones ganaderas, que también están haciendo sus esfuerzos para competir con producto de calidad y no con la gran producción.

Por lo tanto, creo que tenemos bastantes factores, tenemos bastantes ingredientes en la Barranca, bastantes ingredientes en la Sakana para poder hacer un buen plan estratégico y desarrollar este plan. Sin embargo, la industria y el modelo actual, como todos ustedes saben, ha cambiado. La Sakana no ha cambiado, y ahí está el problema, y la Sakana no ha cambiado no por falta de ahínco de sus esforzados habitantes, no, la Sakana no ha cambiado porque no se le ha hecho ningún caso, desde luego, desde la Administración.

Además de lo ya reseñado en turismo, infraestructuras, educación y sector agroalimentario, hay que buscar inversión en industria. Claro que sus políticas actuales, y sobre todo la reforma fiscal, no nos lo están poniendo nada fácil. No va a venir nadie, y como no va a venir nadie, tratemos de salir nosotros a vender al exterior, internacionalización, trabajemos la internacionalización. Como no va a venir nadie, invirtamos en I+D para asegurar el futuro. Como no va a venir nadie, apostemos por el emprendimiento y la creación de empresas desde dentro. Como no va a venir nadie desde fuera por su reforma fiscal y por las políticas de prioridades insufribles, tratemos de retener el talento y no dejar que huyan, huyan de ustedes jóvenes y empresas. Cumplan, y doten económicamente el Plan estratégico de la Sakana 2020. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Para su turno de defensa, tiene la palabra el Vicepresidente de Desarrollo Económico.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Egun on guztioi. Señor Garmendia, la verdad es que me satisface que haga usted referencia al plan estratégico de-

sarrollado en común por toda la red de agentes privados públicos de la Sakana. No sé si participaron los suyos en su elaboración, pero por lo menos está bien que lo tenga y que lo tenga bien presente.

Unos datos previos de la fotografía de la Sakana. Importante el dato que usted señalaba, efectivamente, 20.500 personas habitando en la Sakana y en los años 2005 a 2013 más ochocientas de saldo poblacional, es decir, una comarca que ha crecido en población y, como usted bien indicaba, con tasas de juventud mejores, digamos, desde luego, a otras muchas comarcas de Navarra.

En cuanto al desempleo, de un 9,33, tasa de desempleo en el 2008, al 22,62 en el 2013. Yo creo que fue esa constatación la que hizo también que la sociedad de Sakana se movilizara a fondo y se movilizara a saco, tanto instituciones como empresas, sindicatos, red asociativa y demás, y, además, consiguieron, como usted también bien ha señalado, sumar todos.

En el año 2014 esa tasa de desempleo, y aquí ya quiero hacer un matiz que usted hacía también, diferenciar la Sakana occidental de la Sakana oriental, pues la verdad es que yo creo que la diferencia es importante. Un 23,8 por ciento de tasa de paro en la Sakana occidental, fundamentalmente en Alsasua, y 18 por ciento en la oriental.

Incluso ya, y esto me parece un dato relevante, si actualizamos los datos a fecha de hoy, empezábamos este año con 1.600 desempleados, aproximadamente, y estamos en 1.245, es decir que en el año 2015 ya la reducción del número de desempleados es importante. En mayo –me enviaba los datos el presidente de la Mancomunidad de la Sakana estos días– la tasa de paro conjunta es del 18 por ciento, y si cogiéramos el dato de noviembre yo me atrevería a decir que podemos estar en torno al 16 por ciento de tasa de desempleo. Insisto, con esos 1.245. No tengo el dato separado de oriental u occidental, con lo cual hay una primera reflexión interesante e importante, y es que de una tasa de desempleo que superaba el 20 ampliamente estamos yo creo que ya en unas tasas de desempleo del 16.

¿Hasta qué punto ese trabajo asociativo de toda la comarca ha contribuido o no ha contribuido? De lo que yo estoy seguro es de que ha contribuido positivamente, no sé en qué cuantía, pero ya solo el hecho de haberse reunido, de haber creado esos grupos de trabajo para elaborar el plan, de haber establecido vínculos de confianza y de relación entre ellos seguro, no sé en cuánto, pero seguro que ha sumado positivamente para que la tasa de desempleo de hoy no sea la que era gracias a ese esfuerzo colectivo. Incluso si lo miramos en términos de desempleados por población, que yo creo que es un dato interesante, si cogemos el último

dato que tengo en la mano, que es el de octubre, en Navarra hay ahora mismo 6,55 parados por cada cien habitantes. En la Sakana en noviembre, insisto, sumando oriental y occidental estaríamos ya en 6,13. Con lo cual es un dato interesante, que hay que tener en cuenta, estamos en 6,13 cuando estuvimos en ocho y pico o en 9. Es decir que ha habido una mejora sensible en estos meses, y en estos últimos meses en particular.

Es cierto, usted lo ha dicho, que Alsasua concentra el 49 por ciento del desempleo, 8,15 habitantes por cada cien habitantes de Alsasua están en desempleo –datos de octubre– frente a la media de 6,55 de toda Navarra y de 6,13 de la Sakana. Con lo cual es verdad que en la Sakana occidental, en Alsasua tenemos un elemento puntual de preocupación.

En cualquier caso, insisto, tenemos que poner en valor los datos actuales y, desde luego, asignarle una parte de responsabilidad a esa evolución positiva, a ese esfuerzo colectivo y compartido de todas las instituciones y todos los agentes privados de la Sakana también: empresarios, sindicatos, etcétera. Yo creo que esa es una fotografía también relevante a tener en cuenta.

Hablaba usted de las razones que provocaron esa evolución tan negativa en la Sakana y que hicieron en el 2013 llegar a ese veintitantos por ciento de desempleo, y hablaba usted, sin ninguna duda, de la crisis industrial y de las dificultades del subsector industrial. Efectivamente, la propia red de la Sakana en ese plan –usted lo habrá leído– pone el foco en un dato que es muy concreto y muy medible: se cerraron ocho empresas en aquellos años en Sakana, y ese cierre de ocho empresas supuso la desaparición directa de 1.150 puestos de trabajo, en concreto, Fiberblade-Gamesa, Arfe, Dinescon, GN Electrodomésticos, Isphording, Recind, Hesan e Inasa. Unas más oídas que otras, pero al final estas ocho empresas supusieron esta realidad. E incluso en los estudios realizados por la Asociación Empresarial de la Sakana, la AES, que también está contribuyendo en el esfuerzo, apuntaban otro dato relevante, y es que incluso las empresas que estaban y que no han cerrado han tenido dificultades económicas y cuentas de resultados bastante justas e incluso negativas en un porcentaje importante, con lo cual es verdad que había una materia prima que yo creo que hizo que toda la comarca se uniera y trabajara en equipo y sumara. Insisto, los datos han evolucionado a mejor; evidentemente, no son satisfactorios. Con una tasa de desempleo del 16 por ciento, quién va a estar contento, y los datos de Alsasua, insisto, son especialmente preocupantes.

A partir de ahí, usted me hablaba del plan elaborado por la sociedad tanto privada como pública de la Sakana, y he de decirle que, desde luego, el

Gobierno está manteniendo contactos con ellos desde el principio. También tengo que decirle, y por citar algo en reconocimiento del Gobierno anterior, que la exvicepresidenta Goicoechea sí se reunió con ellos, incluso vio con buenos ojos la posibilidad del plan, lo que pasa es que aquello, al final, no se tradujo en nada. Llegaron las elecciones, pero es verdad que aquello no culminó en nada, pero tengo que decir que sí se juntaron y sí se reunieron, en honor a la verdad y siendo sincero absolutamente con los hechos.

¿Cuál es la situación en este momento? La situación en este momento es que el Gobierno se ha juntado con una representación muy amplia de la Sakana. A partir de ahí, nos hemos cruzado un par de comunicaciones, hemos tenido una propuesta por parte de la Sakana de formalizar un convenio entre el Gobierno y toda la red, les hemos enviado una comunicación en la que vemos con buenos ojos, tenemos una disposición favorable a ese convenio, y también les hemos señalado en esa respuesta escrita que estamos en disposición de comprometer 250.000 euros para el año 2016 en ese camino.

Usted ha señalado un plan de siete millones de euros en cuatro años. Siete millones de euros que tienen unas actuaciones de inversión y otras actuaciones más corrientes. Para el año que viene ellos mismos la cifra que ubican en ese plan son unos seiscientos y pico mil euros. Nosotros, desde el Gobierno, le hemos comunicado que estamos en disposición de hacer un esfuerzo de 250.000 y, de hecho, tenemos ya una reunión fijada para el día 23, ya hemos designado dos directoras generales nuestras, la de Política Económica y Empresarial y la de Turismo y Comercio van a estar en nuestra comisión, digamos de trabajo, para ir avanzando en las posibilidades de ese convenio y exactamente en los extremos.

Nos interesa también mucho debatir con ellos algunas de las acciones del propio plan, queremos trabajar con ellos las acciones, queremos también que sean lo más medibles posible aquellas acciones que se recojan en el convenio, ellos ya hacen una buena propuesta en ese sentido, pero queremos hablar con ellos también del modelo de gobernanza, entre otras cosas porque también con la Consejería de Desarrollo Rural del Gobierno de Navarra tenemos que trabajar en equipo, y con toda la red de agentes de desarrollo local, ahí está Cederna Garalur dentro de Sakana, bueno, pues también tenemos que trabajar.

Tenemos que trabajar, entre otras cosas, porque, al final, es cierto que en la Sakana en este momento se dan yo creo que tres circunstancias que no se dan en otras comarcas, como puede ser, primero, que hay un plan realizado por toda la red pública-privada de la comarca con participación

amplísima absolutamente de todos. Me dirá seguramente la Consejera Elizalde que también en otras comarcas lo hay. Cierto, también lo hay, pero en Sakana, digamos, lo hay yo diría que con una participación extraordinaria en ese sentido. Usted mismo lo ha citado. No solo está el plan, sino que desde que se hizo el plan, el propio tejido privado y público de la Sakana lo está poniendo en marcha, aunque no ha habido apoyo del Gobierno anterior se está poniendo en marcha. Yo mismo le pedía a la red un informe con las actuaciones realizadas, lo tengo, tengo un informe ya de valoración de lo que se ha hecho hasta la fecha, es decir, que no solo hubo compromiso para hacer el plan, sino que sigue habiendo un compromiso muy fuerte para que el plan se materialice y se lleve a cabo. Yo también creo que ese es un elemento...

SRA. PRESIDENTA: Se le acaba el tiempo, señor Vicepresidente.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Voy terminando, señora Presidenta. Y finalmente hay también un respaldo de todo el Parlamento, de todos los grupos, para que –usted lo ha señalado– en la Sakana desde el Gobierno haya también un compromiso y un esfuerzo.

Desde ese punto de vista, ese es nuestro compromiso y, desde luego, ahí vamos a estar. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Señor Garmendia Pérez, tiene cinco minutos de réplica.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Pues muchas gracias. Veo y observo que se ha leído el plan, que se lo conoce, todos los datos que ha sacado aquí, efectivamente, son del plan. Entiendo que se está trabajando con ellos. Yo he trabajado igual, nos hemos reunido, como había dicho, con ellos, y la verdad es que de alguna forma necesitan ejecutarlo y para eso necesitan una serie de incentivos, incentivos principalmente económicos y de acompañamiento. Por lo tanto, yo no sería complaciente. Es verdad que las cosas están mejorando, los datos está ahí, pero yo nunca sería complaciente. Es decir, vamos a tratar de ser lo más ambiciosos posible en buscar las mejores soluciones para la Barranca, y trabajemos todos juntos. Nosotros, desde luego, desde el grupo parlamentario socialista vamos a estar muy vigilantes.

Y usted lo ha dicho, y me gustaría centrarme en una cosa que ha repetido tres o cuatro veces, y es que entiende, y yo también, que el éxito de esta evolución positiva está en la participación y en la armonía entre organizaciones de la Administración y privadas para sacarlo adelante. Incluso no han esperado a que llegue el dinero para empezar a desarrollar determinadas acciones.

Bueno, pues yo le invito a que en el Gobierno también haga las cosas de forma participativa, nos irá mejor a todos. Haga las cosas de una forma más transparente, porque es que ustedes mismos están reconociendo que si se hacen las cosas de forma participativa, trabajando entre todos, las cosas van a mejor.

Y aquí también hoy el señor Martínez ha dicho que no es lo mismo estar en el Gobierno que estar en la oposición. Me ha recordado un poco a la frase “un vaso es un vaso”, pero, bueno, usted, como lo ha dicho, y hoy también en una conocida red social ha apoyado al pequeño y mediano comercio, exactamente, pero como no es lo mismo estar en el Gobierno que en la oposición luego vas a los presupuestos, ¿y qué pone? Pues que la partida para competitividad de comercio baja. Es que eso es así. Entonces, lo que yo quiero tratar de poner encima de la mesa es que sean conscientes de dónde están y no entren en la esquizofrenia, porque ya lo último que me faltaría es que usted también diga que no está en el Gobierno, como dicen otros. Entonces, bueno, en fin, que dentro de esta esquizofrenia, por favor, estamos en el Gobierno, es el momento de pasar a la acción. Ya le he dicho antes que ustedes están ahora en la luna de miel de decir: vamos a hacer, en el momento de acompañamiento, que también tuvo el Gobierno anterior, pero que luego no se ejecutó nada, como ha dicho.

Es verdad que hubo reuniones. Ustedes están reunidos, están reuniéndose con ellos, yo lo he dicho, pero luego, en palabras de estas asociaciones que vinieron al Parlamento a reunirse con nosotros, no cogieron el teléfono. Y es lo que hay.

Por lo tanto, estamos en las buenas palabras, no sean complacientes y trabajen por la Sakana y trabajen por la Barranca porque nosotros vamos a estar absolutamente vigilantes.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Dispone de cinco minutos de réplica, señor Vicepresidente.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Muy bien, señor Garmendia. Desde luego, de complacientes, nada. Usted comprenderá que el desempleo yo creo que nos preocupa enormemente a todos, no solo en este caso al Gobierno, y en este caso yo creo que la preocupación es compartida tanto si uno está en el Gobierno como si está en la oposición, por lo menos no me imagino, yo por lo menos he estado en la oposición y créame si le digo que sentía esa misma preocupación que ahora siento por el desempleo. Quizás otra carga de responsabilidad, pero en el sentido de preocupación, sinceramente, la misma.

A partir de ahí, lo único que he querido poner en valor es que creo que en una parte, y usted lo ha repetido ahora, la evolución positiva de estos datos

se debe a ese esfuerzo y a ese trabajo compartido que se ha hecho desde la comarca. Y yo creo que eso tiene un valor, creo que tiene un valor positivo, creo que todos lo compartimos y, en ese sentido, por supuesto, ya he señalado también en más de una ocasión que creo que uno de los retos que va a tener este Gobierno, desde luego, mi consejería es trabar una red de relación estable y ordenada con las comarcas, porque yo creo que sumando los esfuerzos de todos, también dentro del Gobierno con otras consejerías y con las comarcas, yo creo que la recogida de esfuerzos y de frutos va a ser, sin ninguna duda, más positiva.

La verdad es que cuando uno ve los datos de la Sakana de hace un año y medio y ve los de ahora, ve que ha habido una evolución positiva. De eso, uno se tiene que alegrar y, además, yo creo, insisto, que en una parte es muy imputable al esfuerzo y al compromiso que desde la comarca se ha hecho no solo en la elaboración del plan, insisto, sino en su impulso y en su implantación posterior. Y yo creo que eso es relevante, porque a veces los planes se quedan en el cajón y la diferencia muchas veces está en la ejecución y en la implantación. Yo creo que esto es fundamental.

Y quiero ratificar el compromiso del Gobierno. Ya lo he dicho, 250.000 euros para el año que viene, empezaremos, trabajaremos, modelo de gobernanza, trabajo en común y, desde luego, dentro de un horizonte a mucho más largo plazo.

A partir de ahí, usted habla de los presupuestos. Bien, yo estoy deseoso de ver las enmiendas que el Partido Socialista va a hacer a los presupuestos del Gobierno, estoy deseoso de verlas sobre todo porque una enmienda ya sabe usted que tiene dos partes: en qué quiero gastar más, en qué quiero invertir más y de dónde quiero quitar. Entonces, la verdad es que yo estoy ávido de ver cuál va a ser su planteamiento. Y créame también si le digo que si hay propuestas razonables estaremos más que encantados de trabajarlas.

Tampoco le he escuchado a usted criticar mucho el planteamiento de ingresos esperados por el Gobierno. Es más, le he escuchado criticar la reforma fiscal –hoy también lo ha hecho– que propone el Gobierno, con lo cual, en fin, si usted no está muy en contra, entiendo, de la previsión de ingresos que ha hecho el Gobierno para el presupuesto del año que viene, pues créame, estoy, de verdad, ávido por ver cuáles van a ser sus propuestas de enmiendas.

En cuanto a la reforma fiscal, ya no es que se lo diga yo, el otro día también el Servicio de Estudios de Caja Laboral lo decía bien claro: hombre, los impuestos son importantes, pero hay otros factores, unos cuantos, no uno, que están por delante y son más representativos, más importantes a la hora

de que las empresas decidan implantarse o mantenerse en un territorio. Lo dicen otros. Quiero decir que no solo es este Gobierno el que clama en el desierto, parece, escuchándoles a ustedes, en esa materia. Yo creo que hay que ser proporcionado, hay que ser medido con todas las cosas y, en ese sentido, desde luego, eso es lo que este Gobierno va a tratar de aportar.

Pero, en cualquier caso, estaré pendiente, de verdad, de sus enmiendas, y las analizaremos con muchísimo cariño. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Ahora pueden hacer uso de la palabra los diferentes grupos parlamentarios para fijar su posición. Comenzamos con Unión del Pueblo Navarro.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días. Señor Ayerdi, ha utilizado a los únicos que han apoyado o que no han criticado la reforma fiscal, lo cual no está mal, pero yo creo que son los únicos en todo el... Yo creo que sí, unos por una cosa, unos por exceso, otros por defecto, pero los únicos, pero está bien, le ha venido bien y lo ha utilizado. Y yo creo que de contrapartidas, pues igual habrá que usar las que usaba usted. Como ejemplo hemos tenido las contrapartidas que utilizaban, pues igual tiramos con las que usaba usted, y a ver qué dice. Se acuerda, ¿no? Pues eso. Que aquí está todo inventado.

En todo caso, lo de estar o no en el Gobierno, señor Garmendia, pues ya sabe cómo es esto. Yo hace dos meses a la señora Barkos le dije: mire, todo lo que haga usted positivo, los cuatro partidos formarán parte del Gobierno; lo que sea negativo, será cosa suya. Ahora lo tenemos con la extra. La extra es una decisión de la señora Barkos, de Geroa Bai, porque Podemos no forma parte del Gobierno. Pues lo estamos viendo, y con otras cosas también lo vamos a ver estos días. Quiero decir que, al final, uno está en el Gobierno si le gusta lo que hace el Gobierno, si no, es la oposición al Gobierno y tan anchos. Mientras la señora Barkos se lo permita, ningún problema. Eso es problema de ellos y allá ellos.

Yo creo que, ya yendo al tema en concreto, el plan estratégico 2020 lo apoyamos todos en este Parlamento, fue el momento en que fue, y yo creo que no dio tiempo a mucho más, señor Garmendia, pero sí es verdad, y comparto lo que decía el Vicepresidente, que todo lo que sea mejorar las ratios de empleo en cualquier lugar de Navarra es positivo y nosotros nos alegraremos. Nosotros lo dijimos desde el primer día: siempre que baje el paro en esta Comunidad nosotros nos alegraremos, aunque sea con un Gobierno del que no formamos parte, porque eso está claro, nosotros no formamos parte del Gobierno, pero siempre que bajen esos

datos nosotros nos vamos a alegrar, no vamos a hacer como hacían otros, que si los datos eran buenos pues era no sé por qué y siempre había peros. Nosotros siempre que gente encuentre trabajo será una alegría, y creemos que el plan estratégico que se ha hecho en la Sakana ha sido positivo, y es verdad que ahí se han movilizado todos, todos han trabajado unidos. No vamos a hablar del pasado, no vamos a hablar de por qué no se amplió en su momento el polígono industrial, quién se opuso a todo eso, quién se opuso a algunas cuestiones que se trabajaron allá y que supuso que algunas empresas tuvieran que trasladarse a otros lugares. Que no es cuestión de mirar atrás, sino de mirar hacia adelante, y nosotros estamos por esa labor.

Creemos que aquí hay un grupo de personas, por un lado, públicas, por otro lado privadas, que están trabajando de forma conjunta y que está dando frutos positivos, como estamos viendo en los últimos datos, pero que esperemos que puedan mejorar, y, por lo tanto, nosotros, desde Unión del Pueblo Navarro, todo lo que pueda sumar para que en esta zona de Navarra, en este caso en la Barranca, pueda haber más empleo, desde luego, colaboraremos con ello, con lo que haga el Gobierno, y a través de iniciativas si vemos que hay que impulsar a su vez al Gobierno, estando de acuerdo en que el plan estratégico era un plan estratégico positivo, era bueno, por eso lo apoyamos en su momento. Se ha trabajado, como se ha dicho, con muchísimas personas. Yo creo que en esta Cámara tenemos personas –que supongo que saldrán luego– que conocen más de cerca la realidad, porque han sido o cargos públicos o lo son en este momento de esa zona de Navarra, pero entendemos que todas las medidas que lleven consigo la creación de empleo serán positivas, porque al final, como decimos siempre, la creación de empleo es la mejor política social que se puede hacer, que puede hacer cualquier Gobierno, y, por lo tanto, todas las medidas tienen que llevarnos a ese objetivo, a la creación de empleo porque a partir de ahí se puede hacer el resto de políticas, y, por lo tanto, nosotros también, como es evidente, hemos criticado la política fiscal que se ha hecho, porque entendemos que no ayuda, desde luego, a la inversión, a la creación de empresas no en esa zona, sino en cualquier otra zona de Navarra, pero más complicado en zonas limítrofes que tienen fácil instalarse en el lugar de al lado.

En todo caso, todo lo que sea, vuelvo a insistir, colaborar en la creación de empleo en esta zona de Navarra o en cualquier zona, pero hoy nos referimos a la Sakana, nosotros lo apoyaremos y, por lo tanto, esperemos que el Gobierno, en la parte que le toca, lleve adelante el Plan estratégico 2020 que han hecho y que es un ejemplo a seguir en colaboración público-privada y con gran interés por todos los actores de esa zona. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno ahora para Geroa Bai. Señor Hualde.

SR. HUALDE IGLESIAS: Eskerrik asko, Lehendakari andrea. Egun on guztioi. Bueno, señor Garmendia, bienvenido al club de los preocupados por la situación económica de Sakana. Ongi etorri. Hace mes y pico ya le vi merodeando por las inmediaciones de mi Ayuntamiento y, conociéndole a usted un poco, imaginaba que nos vendría alguna interpelación o algún tipo de iniciativa parlamentaria, porque es usted muy dado a dar lecciones e iluminarnos al resto de Parlamentarios sobre los más variados temas. Creo que en mi caso y en el de otros Parlamentarios y Parlamentarias aquí presentes en este tema poco nos va a iluminar.

Se ha hablado aquí. Mire, yo he nacido y he vivido toda mi vida en Alsasua, tengo responsabilidades institucionales allí desde hace doce años, y es cierto que en este período 2007-2013 he vivido en primera línea que las principales empresas de la zona, con más de cincuenta trabajadores y trabajadoras todas ellas, fuesen al garete. Trate de imaginar lo que es vivir esos años desde la responsabilidad de una alcaldía con los efectos sociales de ese varapalo para tantas familias con las que te ves todos los días comprando el pan, paseando por la calle y que desde una lógica desesperación exigen soluciones sin reparar en la letra pequeña de quién tiene las competencias. A nivel comarcal se ha dicho el dato, pasamos de 2008 en un 7,97 por ciento a 2013 un 26,46 por ciento de tasa de paro, un aumento del 232 por ciento con diferencias y especificidades, como ha dicho el Vicepresidente, en función de las subcomarcas de Burunda, Aranz y Arakil.

Sé, señor Garmendia, que a partir de que usted registró esta interpelación, porque en aquel momento no tenía ni idea de que existía ni siquiera el plan, ha ido profundizando en el conocimiento del trabajo que esos agentes políticos, económicos y sociales de la zona han ido haciendo, hemos ido haciendo, y que ha fructificado en el plan estratégico Sakana 2020. Ha permitido algo que yo particularmente pensaba que no iba a ver nunca, que es que pasáramos de largos años de tirarnos todos los trastos a la cabeza y responsabilizarnos unos a otros de por qué Sakana había llegado a ese punto, porque tenía unas cualidades para su desarrollo, a empezar a remar en común con una hoja de ruta consensuada.

¿Por qué ha sido posible esto? Yo creo que aquí se ha explicado. Yo creo que han confluído varios factores. Primero, el talante de las personas que han participado en el proceso, que por encima de intereses particulares partidistas propios en definitiva han puesto el interés general de la comarca: sindicatos, partidos políticos y responsables institucionales, empresarios implicados en un proceso

muy activos, además, y segundo factor, la gravedad de la situación. En una comarca limítrofe a Sakana como el Goierri nos decían que la crisis de los 80 fue un punto de inflexión, que se tocó fondo y que a partir de ahí es cuando comenzó un trabajo colaborativo que ha dado sus frutos. Y quizá en Sakana en 2010-2011 lo que pasó fue eso, que se tocó fondo, y reaccionamos y se consiguió que ese 31 de mayo de 2014 los partidos políticos, desde la izquierda abertzale hasta el Partido Popular, sindicatos, empresarios, agentes diversos nos tomásemos juntos una txistorra en el polígono Utzubar, de Arbizu, celebrando la aprobación del Plan estratégico Sakana con una serie de actuaciones concretas en materia de industria, comercio, turismo, sector primario, que creemos que pueden hacer despegar la zona.

Y es un plan que por eso tiene mucho valor, y un plan que yo creo que este Parlamento le ha dado valor. A principios de 2015 se instó por unanimidad de todos los grupos parlamentarios al Gobierno de Navarra a que se implicase en su implementación, porque es verdad que eso resulta imprescindible, y creo también que es de justicia reconocer, como ha dicho el Vicepresidente, que el Gobierno de Navarra se lo está tomando en serio, el Gobierno anterior, con la señora Goicoechea, manifestó ya un camino y un compromiso, y el nuevo Gobierno, con el señor Ayerdi, después de lo escuchado, sin duda, porque ya está planteando un marco articulado de colaboración vía convenio con las instituciones locales y un compromiso presupuestario concreto para 2016 de 250.000 euros, destinado a las acciones que se acuerden.

Por tanto, más allá de minutos de gloria, yo creo que con este tema, a efectos prácticos, en este caso, y teniendo en cuenta los precedentes, los pronunciamientos parlamentarios y la acción de gobierno, el asunto yo creo que no da ya para una moción ni da más de sí. Besterik ez.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Eta orain, Euskal Herria Bildu Nafarroa taldeak dauka hitza.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Eskerrik asko, Lehendakari andrea. Ya sé que puede quedar un poco así, no sé, que salgamos dos personas de Sakana a explicar la realidad de primera mano, pero es lo que tenemos y la realidad que hay.

Egun on denoi. Señor Garmendia, mire que es atrevida la ignorancia, mire que es atrevido el no saber o el no querer saber. Y le voy a explicar, y, además, yo también de primera mano, cómo ha sido el proceso, ya que, por lo que he deducido aquí, parece que –ya sé que usted estuvo por Sakana y por Alsasua dando vueltas– no tiene ningún contacto con los pocos representantes que tiene el Partido Socialista en Sakana.

Y antes de empezar a hablar sobre el tema, quiero decir que es verdad, y yo también lo voy a reconocer, que la anterior Consejera, la señora Goicoechea, se preocupó por el tema y estuvo apostando por él, lo que pasa es que llegaron las elecciones. Creo que las cosas hay que decir las como son y sin ningún otro intento de camuflarlas.

Ha defendido aquí el plan estratégico, pero tengo mis dudas, por su intervención, de si se lo ha leído o no se lo ha leído, porque la primera pregunta, y, además, nos la hicimos en Sakana en su momento, es qué modelo de desarrollo económico defendemos, el del cemento, el de las grandes infraestructuras, el de los grandes polígonos, el del beneficio para unos pocos, o defendemos el modelo del desarrollo local encaminado a la generación de empleo bajo los criterios de sostenibilidad social, sostenibilidad económica y medioambiental, donde exista una visión integral de desarrollo y donde se priorice el acuerdo entre agentes sindicales, sociales y políticos? Esa pregunta nos la hicimos, aunque usted no lo crea, y en Euskal Herria Bildu ese es el modelo que defendemos, el segundo, lo que le he explicado en segundo término es el modelo que defendemos, y allí donde estamos lo llevamos a la práctica, y, además, usted ha reconocido nuestras formas, aquí mismo ha reconocido que las formas de Euskal Herria Bildu allá donde está son las adecuadas para salir adelante y salir de esta situación de crisis en la que estamos.

Pero también es cierto, y se lo digo, que no somos arrogantes, y por eso decimos alto y claro que el trabajo realizado en Sakana se ha hecho entre todos y entre todas, entre todos los agentes políticos, entre todos los agentes económicos, entre todos los agentes sociales, entre todos los agentes sindicales, y seguiremos haciéndolo, pero también es cierto, y lo hemos reconocido, que necesitamos la ayuda de agentes externos, y entre ellos del Gobierno de Navarra. Lo que no necesitamos son las imposiciones. Y en ese camino estamos y en ese camino está también ahora mismo el Gobierno de Navarra, que ya se lo ha explicado el señor Ayerdi.

Y le voy a decir que en el verano de 2011 se constituyó la mesa de Sakana para hacer frente a la crisis económica que sufría y que sigue sufriendo Sakana, asumiendo quienes estábamos entonces teniendo responsabilidades políticas allí en Sakana ante la ciudadanía la responsabilidad y, además, trabajar en positivo.

Y la gravedad de la situación nos condujo a hacer una causa común por encima de las diferencias que teníamos entre todos y entre todas, y, además, así queremos seguir, para así defender el desarrollo económico de Sakana y el derecho que tenemos todas las personas a vivir en Sakana y a trabajar en Sakana, en nuestro valle. Ni cerramos

entonces los ojos a la realidad ni cerramos ahora los ojos a la realidad.

Después de esa mesa de Sakana lo que se creó en 2012 es la red Sakantzen Sarea para impulsar el emprendimiento y el desarrollo, y la Mancomunidad de Sakana puso en marcha la Agencia de Desarrollo de Sakana, y en el 2013 se conformó el Observatorio Socioeconómico, como espacio de reflexión de agentes sociales, políticos, sindicales y empresariales e instituciones de la zona. ¿Sabía todo esto o se está enterando ahora mismo?

No puedo contar todo lo que se ha puesto en marcha, pero sí algunas de las cosas: Centro de Desarrollo Utzugane, acompañamiento a empresas energéticas, asociación de turismo, asociación de comerciantes de Sakana, estudio sobre potencialidades comarcales en las energías renovables, biomasa, energía hidráulica, eólica, etcétera. Y todo esto se hizo con el apoyo de los Ayuntamientos y la Mancomunidad de Sakana, que realmente han realizado un importante esfuerzo a la hora de destinar medios financieros y humanos para la puesta en marcha inicial de esta experiencia de desarrollo comarcal en un contexto realmente malo y de baja general de la capacidad presupuestaria.

Y estamos trabajando, lo hicimos en su momento, lo estamos haciendo ahora y seguiremos trabajando. Pero hemos cambiado las formas y hemos cambiado el cómo. Hemos pasado de pedir exclusivamente a ser parte activa, y muy activa, además, y, además, hemos empezado a trabajar de abajo arriba, con consensos, con todos los consensos, y teniendo en cuenta, por supuesto, la colaboración entre las distintas partes. Este es nuestro modelo, el que defendemos, y si defienden eso nos veremos en el camino, pero, como ve, empezamos a trabajar hace mucho tiempo, trabajamos desde el consenso. Quienes hemos tenido responsabilidades políticas, como ya se ha dicho aquí, lo hicimos en su momento, seguiremos haciéndolo y, por favor, lecciones, las justas.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Eta orain Podemos-Ahal Dugu Parlamentu taldeak dauka hitza.

SR. COUSO CHAMARRO: Buenos días a todas y a todos. Por mi boca hablará un partido que no es parte del Gobierno, pero respalda al Gobierno con base en un acuerdo programático entre cuatro fuerzas diferentes que tenemos unos objetivos comunes y que hemos sido capaces de entendernos. Que ustedes no entiendan esto, señor García Adanero, es un problema que tienen ustedes, no es un problema de quienes hemos sido capaces de entendernos. Sigán utilizándolo, pero yo creo que sería conveniente que algún día se pararan a reflexionar, porque seguramente esa capacidad de no entenderse que tienen ustedes es

lo que les ha podido llevar incluso a perder el Gobierno.

Yendo al tema en el que estamos, hay que decir que Sakana, desde los años 60, en que comenzó su proceso de industrialización, ha sido una de las locomotoras del desarrollo y de la actividad económica no solo de la zona noroeste de Navarra, sino de toda Navarra, del conjunto de Navarra durante décadas.

En el último trimestre de 2008, la intensificación de la crisis permanente que supone el actual modelo económico en el que estamos, que no es social, es solo económico, empezó a causar estragos en la Sakana.

Yo doy datos que no saco del informe Sakana 2020 ni siquiera del Observatorio, sino que tienen un origen sindical y que hablan de las puntas, no hablan de las medidas sino de las puntas que se llegan a alcanzar, que están muy por encima de esto. En 2009 se dan en la zona setenta y siete ERE, afectando a 2.569 trabajadoras y trabajadores. Nueve de esos ERE son de rescisión de contratos, y hay ocho empresas –ya lo ha dicho el señor Ayerdi– medianas, grandes que desaparecen.

La mitad de los trabajadores del valle fueron directamente al desempleo, prácticamente, mil quinientos trabajadores del sector industrial, de los cuales, el 54,25 por ciento eran mujeres, casi la mitad de aquellas personas eran mayores de cuarenta y cinco años, un 59,89 por ciento pertenecían al sector servicios, un 24 al industrial y un 7,10 al de la construcción. Estamos hablando de que en aquellos dos primeros años de la crisis hubo un incremento del desempleo de un 125 por ciento, o sea, estamos hablando de una situación brutal de una zona que había sido próspera hasta entonces y que en los ámbitos sindicales se llamaba o empezó a llamarse zona cero de la crisis en Navarra. Recibió ese calificativo.

El golpe fue brutal, como ya digo, y aún hoy día persiste y se pone de manifiesto a simple vista, a pesar de que ya ese plan 2020, que ha hecho la ciudadanía del valle, empieza a dar pequeños frutos, pero lo cierto es que aún es el día que te acercas a los polígonos industriales de la zona un miércoles y la verdad es que hay pocas diferencias con un domingo, o sea, siguen estando las persianas bajadas y la situación es bastante dramática.

Frente a esta situación tan dura, lo bueno que hay que decir es, efectivamente, lo que ya se ha dicho aquí, que es que la ciudadanía de la Sakana reacciona, se moviliza, denuncia su situación, pide unas ayudas que no le llegan y protesta, pero al mismo tiempo se pone a trabajar, y se pone a trabajar de una forma participada, como se ha dicho aquí, con mancomunidades, Ayuntamientos, agentes sindicales, empresariales, el comercio, todo el

mundo se pone a trabajar en un plan estratégico, que es el que se ha citado, que es absolutamente transversal, y que es un buen plan, un plan que necesita lo que necesitan todos los planes para funcionar, que ya se ha dicho aquí, que se ha empezado a funcionar sin esperar a que lleguen los apoyos económicos, pero los apoyos económicos son importantes. Seguramente, muchos planes han fracasado porque se han redactado, se han escrito, pero luego no se han presupuestado o el presupuesto no ha llegado. Entonces, el Gobierno dice aquí que hay 250.000 euros dedicados, suponemos que de muchas de las partidas de desarrollo económico a las que se puede acoger este plan, y nosotros lo que queremos manifestar aquí es que la Sakana, junto con la Ribera, ya eran los dos puntos de atención para el desarrollo en el acuerdo programático de la acción de gobierno, y nuestro deseo es que, evidentemente, desarrollen ese plan, que se haga todo lo posible por que este funcione, porque necesitamos como agua de mayo que un plan económico por una vez funcione, que la inyección económica que hace falta es vital, y, además, nos gustaría especialmente que este plan funcionara por el ejemplo y el camino en la forma de hacer las cosas desde abajo, como ha dicho Asun Fernández de Garaialde, para el ejemplo del resto de las zonas y de las personas que tienen que ponerse a movilizarse, no esperar a que les venga todo hecho desde lo público, desde la política, sino emprender ellos un camino y marcar un camino para que a los políticos, que a veces tardamos en reaccionar, no nos quede más remedio que seguir la estela que ellos han marcado. Nos haría una especial ilusión que dentro de unos años pudiéramos estar hablando no del milagro económico de la Sakana, pero casi sí, por el ejemplo y por el camino que marca en la forma de hacer las cosas. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno ahora para el Partido Popular.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Buenos días. Gracias, Presidenta, de nuevo. Señoras y señores Parlamentarios, señora Fernández de Garaialde, lecciones, pues yo le voy a dar poquitas, pero hoy le voy a dar una, a ver si le parece adecuada, y les va a hacer mucha gracia, seguro que sí. El proceso del plan de la Sakana comenzó por el Partido Popular, y les voy a explicar por qué. Señor Hualde, tranquilo, que no estaba usted.

Mire, el Partido Popular trajo una moción –sí, pues para los doce años que ha estado ahí, poquito ha hecho y le voy a decir por qué– a este Parlamento, que se aprobó, que fue la semilla de que luego se hiciera el plan estratégico. Un año antes, este Parlamento, por unanimidad, aprobó lo siguiente, para los que no estaban se lo voy a contar. Nosotros presentamos la siguiente moción,

orientada a la Barranta y a la situación de grave crisis que estaba pasando, y la moción era la siguiente –me van a permitir que brevemente les diga los puntos que aprobó este Parlamento, atento, señor Hualde y atenta, señora Fernández de Garaialde–, los puntos eran los siguientes: el Parlamento de Navarra instaba justamente a los Ayuntamientos de la Barranta y a la Mancomunidad de la Sakana, concretamente a ellos. Lo deberían saber. A ver, señora Fernández de Garaialde, que usted la apoyó... Y les instábamos a lo siguiente. tranquila, tranquila, yo no me suelo confundir con las fechas. Es que duele, duele que el Partido Popular se haya preocupado más por la Sakana que lo que ustedes se han preocupado estando allí, en su pueblo.

Les instábamos a lo siguiente, a que fuesen, tanto los Ayuntamientos como la Mancomunidad de la Sakana, un agente activo y positivo para el desarrollo institucional, político, económico, laboral y social de la comarca; lo que luego se puso en el plan. También les instábamos a los Ayuntamientos y a la Mancomunidad de la Sakana a priorizar dentro de sus presupuestos y actuaciones la creación de empleo, el apoyo a los empresarios y el impulso a los emprendedores.

Punto 3. A los Ayuntamientos de la Barranta y a la Mancomunidad de la Sakana, a apoyar y tramitar sin dilaciones aquellos proyectos que supongan la modernización, renovación y ampliación del tejido industrial y económico de la comarca, lo que luego fue, un año más tarde, el plan estratégico.

En el último punto, al Gobierno de Navarra, a los Ayuntamientos de la Barranta y a la Mancomunidad de la Sakana a que mantengan –mantuviesen en aquel momento– un diálogo fluido y constante que permitiese adecuar las políticas que desarrollen las entidades públicas en la comarca a las necesidades de sus habitantes, de manera que se asegurase la prestación de servicios públicos de calidad en todos los ámbitos. Partido Popular de Navarra. Fecha: abril de 2013. Por lo tanto, aquí todos se quieren poner medallas, pero es que la que se la va a poner soy yo, porque, desde luego, fui la primera que la trajo a este Parlamento, preocupada, y por lo visto más que ustedes, que estaban allí dentro.

Miren, nosotros hemos trabajado mucho y seguimos trabajando, y lo hemos traído a este Parlamento, y lo han visto recientemente con la moción presentada para el plan industrial, para que se evite la desigualdad que actualmente existe con referencia al tejido industrial tanto en la Ribera como en la Barranta, situación que hay que corregir, y por eso estoy esperando fervientemente que el señor Ayerdi nos presente en este Parlamento, que creo que ya está al caer, después de... Eh, yo le he presentado una solicitud ya hace tiempo para que venga a presentarlo, porque como me tiraron

el plan industrial, no apoyaron nuestra moción, dando por hecho que ustedes tenían uno mejor o que por lo menos ya llevaban algo desarrollado después de que había sido un mandato de este Parlamento, yo le he pedido, como sabe muy bien, que venga a explicárnoslo. Por tanto, espero que en breve nos lo explique.

Por supuesto que no haya zonas más desfavorecidas que otras en nuestra Comunidad y, cómo no, dando prioridad fundamentalmente al empleo, que es la mayor preocupación del Partido Popular. Otros se están sumando, pero luego no lo demuestran con los hechos en la reforma fiscal, porque no hay medidas incentivadoras para la creación de puestos de trabajo. Una reforma fiscal que, desde luego, señor... Ah, no está. Bien, pues la reforma fiscal, que ayer también le oí en el debate, que dio mucho juego, él aceptaba que no había gustado a nadie y que tampoco había gustado a los sindicatos. Pues es que los sindicatos, si no les gusta, los sindicatos son los defensores de los trabajadores, y si no les gusta les deberían escuchar también por qué no les gusta esa reforma fiscal: porque no crea empleo y porque no está orientada al crecimiento económico ni orientada a la creación de puestos de trabajo, que es lo que ahora mismo necesita esta Comunidad.

Para finalizar, al señor Couso le voy a decir que ustedes sí que forman parte del Gobierno, les guste o no les guste, aparte de que, por supuesto, apoyan al Gobierno. Y les voy a decir en qué, y, si no, oye, tienen ustedes la posibilidad de que...

SRA. PRESIDENTA: Se le acaba el tiempo, señora Beltrán.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Sí, una frase únicamente. Mire, ustedes han apoyado al Gobierno para que no se pague la extra a los funcionarios en el año 2016, la parte que corresponde de la extra a los funcionarios. No lo han apoyado, pero están a tiempo, presentando una enmienda a los presupuestos de 2016 para que sí que se les pague. Lo pueden hacer, sean coherentes, porque en campaña bien que han ido detrás de la pancarta, o sea, ustedes lo que quieren es tirar la piedra y esconder la mano, voy a la manifestación con los empleados públicos y resulta que luego por detrás les meto el aguijón, por no decir otra cosa, y apoyo los presupuestos donde les quitan la paga extra para el 2016. Sean valientes, sean coherentes, presenten una enmienda a los presupuestos para que la paga extra a los funcionarios públicos se les pague en el 2016. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Para terminar el debate, tiene la palabra Izquierda-Ezkerria.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Nosotros queremos reiterar el apoyo al Plan estratégico de la

Sakana 2020 y reiterar también nuestro compromiso para su desarrollo y para su cumplimiento.

Hace algunas semanas debatíamos también en este Parlamento sobre la situación también de mucha dificultad de otra comarca de Navarra, como era la Ribera. En este caso, en el caso de la Sakana vemos que hay una evolución por lo menos en lo que es la tasa de paro, que es un indicador fundamental, evidentemente, positivo, aunque quizás en el conjunto de la comarca, aunque en la localidad de Alsasua ha dicho el Vicepresidente que no tanto. Eso es así, eso es positivo pero, en todo caso, ya se ha dicho por el resto de portavoces que la incidencia de la crisis en la Sakana fue brutal, con un incremento del desempleo del 9 al 22 o del 7 al 26, depende del tiempo y las referencias temporales que utilicemos, pero, en todo caso, brutal.

Hay que poner en valor, como se ha dicho también, efectivamente, que hubo una reacción de los agentes sociales y económicos de la comarca de la Sakana, no porque lo pidiese en una moción el Partido Popular, sino que, evidentemente, desde mucho antes los interesados, los afectados por esa situación tan complicada se habían puesto a trabajar allí. Y también valoramos en términos positivos que haya habido un apoyo político general o unánime a esta iniciativa y a este plan estratégico una vez desarrollado, una vez aprobado. Y ahí lo que hay que hacer ahora es apoyarlo desde nuestros ámbitos de responsabilidad, también desde este Parlamento, desde el Gobierno de Navarra.

El señor Ayerdi ha anunciado la posibilidad de firmar un convenio, ha anunciado un apoyo presupuestario, una partida, una cantidad, 250.000 euros. Eso ya son pasos concretos, son hechos y elementos concretos. Ahí tendremos también los presupuestos de Navarra para debatir, para apoyar los planes de desarrollo comarcal en Sakana y en otras zonas y comarcas de Navarra donde es necesario y, por lo tanto, acciones en nuevas inversiones, acciones en nuevos proyectos, acciones en financiación, en avales, acciones también en compromisos presupuestarios. Esto es lo que hay que concretar.

Este es el compromiso también nuestro, de Izquierda-Ezkerra y, por lo tanto, donde nos vamos a situar y donde vamos a actuar. Nada más. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias.

Pregunta sobre la ubicación de las banderas de Navarra, España y Europa en el Salón del Trono de Palacio de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea.

SRA. PRESIDENTA: Orain 6.1 puntuarekin jarraituko dugu: “Galdera, Nafarroako, Espainiako eta Europako banderak Nafarroako Jauregiko

Tronu Aretoan kokatzeari buruzkoa”. Esparza Abaurrea jaunak aurkeztu digu.

SR. ESPARZA ABAURREA: Muchas gracias, señora Presidenta. La verdad es que estoy expectante ante la respuesta. Más allá de esto, quizá tenga que destacar en esta primera intervención que jamás imaginé que tuviera que hacer una pregunta como esta, jamás imaginé unas circunstancias como las que se han producido. El otro día, y a modo de chascarrillo, yo se lo comentaba a un amigo que no reside en Navarra, y lo cierto es que no entendía absolutamente nada. Vamos a ver qué explicación da el Gobierno a esta pregunta.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Tiene cinco minutos para responder la señora Consejera.

SRA. CONSEJERA DE RELACIONES CIUDADANAS E INSTITUCIONALES (Sra. Olló Hualde): Bueno, pues ante una pregunta tan curiosa como esta, yo también tengo amigos que no entienden que yo hoy tenga que responder a esto. Cabe señalar que este Gobierno cumple escrupulosamente con la legalidad vigente tanto en esta como en otras cuestiones, y las banderas están en un sitio preferente en el Salón del Trono. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Su turno de réplica. Le quedan cuatro minutos cuarenta y cinco segundos.

SR. ESPARZA ABAURREA: Bueno, pues mire, usted lo que les puede decir a sus amigos es lo siguiente, para que no se sorprendan y lo entiendan. Vamos a ver, nosotros tenemos una Presidenta en Navarra, la señora Barkos, que no ha salido en una foto con la bandera de España, con la bandera de Navarra, con la bandera de Europa, en el Salón del Trono, con los sillones donde siempre se hacían esas fotos cuando se recibe en una recepción a alguien en el lugar principal de Navarra, que también quiero destacar. Y para evitar salir en esas fotos con esas banderas hacíamos la foto en un lateral. Esa es la realidad. Hasta que un día que me imagino que se habrán cansado de hacer las fotos en el lateral donde no estaban las banderas y entonces hemos cogido las banderas y las hemos puesto en una esquina.

Yo lo que de fondo, al final, ustedes a lo que tendrían que responder es a por qué les genera tanta urticaria la bandera de Navarra y la bandera de España. Ustedes llevan cinco meses gobernando esta Comunidad y la están gobernando a base de gestos y a base de decisiones que están tomando pero para su gente, para la gente que les votó, y los que no pensamos como ustedes nos estamos sintiendo pisoteados, y somos miles, no se le olvide, señora Olló, y que tampoco se le olvide a la señora Barkos.

Se autodefinían ustedes como el Gobierno de la tranquilidad. Pues sí, sí, menuda tranquilidad que hoy tengamos que estar hablando de esto, pero

hemos estado hablando de las ikurriñas, hemos estado hablando de las víctimas y del trato a las víctimas, hemos hablado de la OPE de Educación con un mensaje muy claro, que el que no sepa euskera en Navarra no tiene nada que hacer dentro de la Administración, no solo en Educación, y eso es algo muy serio. Hemos hablado del inglés, de la paralización del inglés, de la paralización del Canal, del tren de altas prestaciones, de no pagar la extra. Puestos a paralizar podían haber paralizado la subida de impuestos, pero por ser navarros lo que vamos a hacer es pagar más impuestos.

Lo cierto es que nos sentimos maltratados y, además, en este momento en campaña electoral ha habido unas intervenciones al principio que casi, efectivamente, se podían definir de campaña electoral en una competición entre Geroa Bai y Euskal Herria Bildu, pero en campaña electoral su partido, que está diciendo que defiende a Navarra, pues hoy el portavoz y candidato, el señor Martínez, decía: la pregunta de si prefiere la ikurriña o la bandera de Navarra es una tontería. Pues tontería no es, claro que no es una tontería, porque con los símbolos no se juega, lo emocional de la gente no es una tontería. Será una tontería para usted, y usted ha reconocido, y por eso quitan las banderas del Salón de Trono y las ponen en una esquina, hoy públicamente en un medio de comunicación que la que siente en el corazón es la ikurriña y la que tiene que respetar desde el punto de vista institucional es la de Navarra. Esa es la realidad, eso es lo que viene recogido en la entrevista de hoy. Y si eso es así pues será así, yo no lo voy a discutir ni lo pongo en cuestión, pero respeten la de Navarra y respeten la española. Si se avergüenzan de la bandera de Navarra y de la bandera española lo que tenían que hacer sería defender a otra Comunidad, dejar este Gobierno, dejar Navarra, pasarse allí, donde seguramente estarán mucho más cómodos.

Cada vez que se toquen los símbolos de Navarra, señora Olló, que les quede claro, cada vez que toquen los símbolos de Navarra lo vamos a denunciar, no vamos a pasarles ni una porque tiene un fondo emocional, una carga emocional importantísima y porque, se pongan como se pongan y hagan lo que hagan, ni ustedes ni nadie va a robar lo que somos y lo que sentimos. A partir de aquí, señora Olló, me cuenta el cuento que usted quiera que, desde luego, no nos va a convencer. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Señora Olló, le quedan cuatro minutos y medio.

SRA. CONSEJERA DE RELACIONES CIUDADANAS E INSTITUCIONALES (Sr. Olló Hualde): La verdad, señor Esparza, es que ya vemos cuáles son los asuntos de máxima actualidad que le preocupan a UPN. No son la creación de empleo, no son explicar por qué aprobaron con el Estado un acuerdo por el que se subía nada menos que un 60 por ciento el coste del agua para los regantes, no son

la preocupación porque su socio electoral, el PP, haya anunciado un recurso, otro más, a una ley, la de Policías, aprobada por este Parlamento en un nuevo ataque contra el autogobierno, o, si quieren ir a asuntos de símbolos, tampoco son el incumplimiento sistemático de la ley de memoria histórica en, por ejemplo, lo que se refiere a la retirada de símbolos franquistas en edificios públicos.

No, su pregunta parlamentaria sobre temas de máxima actualidad hoy, 17 diciembre, y en víspera de unas elecciones generales, su máxima preocupación es el motivo del cambio de lugar de las banderas en el Salón del Trono. Pues resulta cuando menos sorprendente, y más cuando, al parecer, esta preocupación les ha surgido a ustedes ahora porque durante los muchos años de su partido en el Gobierno de Navarra, e incluso antes, estas banderas han ocupado distintos lugares en el Salón del Trono, y todavía no he encontrado ninguna pregunta hecha por su grupo, UPN, a ningún Gobierno, como tampoco de otros grupos parlamentarios, sobre esta materia.

Se equivoca, o falta a la verdad, señor Esparza, cuando dice que las banderas han ocupado siempre el mismo lugar al lado de los tronos. Se lo voy a ilustrar, señor Esparza. Mire usted la Guía del Palacio, reeditada en 2011 por su consejero Sánchez de Muniáin, en un Gobierno en el que usted estuvo. Aquí, las banderas no están en el Salón de Trono. Por si quiere remontarse algo más en el tiempo, señor Esparza, en una foto del Anuario de la Federación Nacional de Hogares Navarros de 1993, en una recepción del entonces Presidente del Gobierno, de UPN, tampoco están las banderas. Fotos de este tipo aparecen también en la Gran Enciclopedia editada por la Fundación Caja Navarra. Así que, por favor, señor Esparza, deje de utilizar las banderas para hacer campaña y preocúpese más de aquellas cuestiones que realmente preocupan a los navarros y navarras. Eskerrik asko. (APLAUSOS).

SRA. PRESIDENTA: Arren.

Pregunta sobre la encuesta sociolingüística dirigida a casi 2.000 niños de entre 12 y 16 años promovida por la Mancomunidad de Sakana, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana María Beltrán Villalba.

SRA. PRESIDENTA: La pregunta del punto 6.2, del Partido Popular, se ha retirado para el siguiente Pleno.

Pregunta sobre la valoración del Gobierno de Navarra de los acuerdos y compromisos de la Conferencia para el Cambio Climático, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Miguel Nuin Moreno.

SRA. PRESIDENTA: Continuamos con el punto 6.3: "Klima Aldaketari buruzko Konferen-

tzian lortutako akordio eta konpromisoak direla-eta Nafarroako Gobernuak egiten duen balorazioari buruzkoa”. Izquierda-Ezkerra parlamentu-taldeak aurkeztuko du.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señora Presidenta. Preguntamos al Gobierno de Navarra sobre qué valoración hace sobre los acuerdos y compromisos alcanzados en la Conferencia para el Cambio Climático celebrada recientemente en París, y qué acciones va a desarrollar el Gobierno de Navarra para colaborar en el cumplimiento de estos acuerdos.

Efectivamente, el aumento de la temperatura media del Planeta desde el comienzo de la etapa industrial en relación con los niveles preindustriales es una realidad científica, es una realidad incuestionable, y es una realidad contrastada que no podemos soslayar, porque, y no es hacer un discurso grandilocuente o alarmista, sino que, efectivamente, amenaza ya con provocar consecuencias catastróficas para el Planeta y para nosotros, para la permanencia y supervivencia de la humanidad en el Planeta en las próximas décadas.

El sistema económico en el que vivimos, el sistema económico capitalista en el que vivimos en este sentido, si no es controlado y si no es regulado, amenaza en las próximas décadas la supervivencia de la humanidad en el Planeta, y no es, insisto, ningún discurso catastrofista.

Por lo tanto, el objetivo es parar y revertir este proceso. En la Conferencia se ha hablado de que hay que conseguir que de ahora a final de siglo el incremento de la temperatura media del Planeta se quede entre 1,5 y 2 grados centígrados, incluso que no supere un grado y medio.

195 países se han reunido, 187 se han comprometido a presentar planes de actuación nacionales, pero, y este es un pero muy importante, en esos planes no hay objetivos nacionales, no hay obligaciones jurídicas nacionales, solo existe un objetivo global. Y otro pero muy importante, no se fija tampoco una fecha concreta para que cada país alcance su techo de emisión, solo se dice que cada país debe alcanzar ese techo lo antes posible. Una fórmula muy indeterminada. No se fija tampoco una fecha para que la emisión de gases sea contrarrestada por las medidas que absorban esas emisiones, solo se dice que habrá que alcanzar ese equilibrio lo antes posible en la segunda mitad del siglo. Por lo tanto, este acuerdo tiene elementos claramente insuficientes que pueden amenazar con convertirlo en papel mojado.

Luego hay una filosofía en el acuerdo, y es la filosofía que nos preocupa de apelar al mercado, a la industria, de quedarse en una apelación al mercado y a la industria para que reduzca las emisiones, y, eso sí, financiar anualmente esas actuaciones,

esas inversiones industriales con cien mil millones de euros al año, pero no hay compromisos ejecutivos legales de regulación por parte de los Estados. Y los mensajes de algunos líderes internacionales de primera fila han sido muy claros en este sentido. El Vicepresidente de Estados Unidos, John Kerry: “Estamos mandando un mensaje claro al mercado global”, resumió la conferencia. Ban Ki-moon, el Secretario General de Naciones Unidas: “Los mercados ya tienen una señal clara”. Es decir, dinero para la industria, mensajes y señales al mercado, pero no compromisos ejecutivos, decisiones legales de regulación de los mercados y de la industria, y esto, desde luego, nos parece que hace que sean insuficientes los acuerdos alcanzados y que puedan quedarse en papel mojado.

En todo caso, el problema es enorme porque es un problema que amenaza la viabilidad en el Planeta de nuestra especie, de la humanidad, y, por lo tanto, también en todas partes y, cómo no, en Navarra, es fundamental que nos lo tomemos como una máxima prioridad. Por eso es la pregunta: valoración de este escenario que tenemos del acuerdo de la Conferencia sobre el Cambio Climático y acciones que desde Navarra vamos a implementar para colaborar en el cumplimiento del objetivo. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Responde la señora Consejera de Desarrollo Rural, señora Elizalde Arretxea.

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sra. Elizalde Arretxea): Egun on, lehendakari andrea. Egun on, guztiok. Esker mila, Nuin jauna, egindako galderarengatik. Niretzat oso aukera ederra da behinik behin hastea erratan erran behar dena gai honi buruz. Eginahalak eginen ditugu, baina nik uste dut gai honetaz denbora asko hitz egin dugula, eta denon gaia da, gainera.

[Buenos días, señora Presidenta. Buenos días a todos. Muchas gracias, señor Nuin, por hacerme esta pregunta. Es una buena oportunidad para que, por lo menos, pueda empezar a decir lo que hay que decir sobre este tema. Nos esforzaremos, pero yo creo que sobre este tema hemos hablado mucho y que, además, es un tema que nos concierne a todos].

Preguntaba qué es lo que ha pasado en la COP. La COP es una conferencia organizada por las Naciones Unidas, eso hay que decirlo, es un objetivo que se marca Naciones Unidas de llegar a un acuerdo entre muchos países, un acuerdo que no se había producido hasta ahora con tantos países, y esa es una cuestión importante. ¿Cuál es el objetivo? Recortar las emisiones de gases de efecto invernadero. ¿Por qué? Porque, efectivamente,

estamos poniendo en riesgo la pervivencia del Planeta, de nuestra vida tal como la entendemos.

¿Qué es lo que nos está ocurriendo? Que todo lo que vemos, todo lo que estamos viendo aquí: nuestra ropa, los coches con los que venimos a trabajar, estas sillas, todo esto, todo esto en lo que vivimos provoca emisiones de gases de efecto invernadero. Entonces, esto es una cuestión de Estado, pero es una cuestión de Gobiernos regionales, de Ayuntamientos y de ciudadanía. Esto es una responsabilidad de todos.

Entonces, la COP ha sido posible también gracias a esa labor que se hace desde la ciudadanía. El jueves, antes de la firma final a la que se ha llegado, que, efectivamente, igual no es todo lo ambiciosa que quisiéramos, ha habido momentos de mucha tensión, de mucho nerviosismo porque se veía que no se iba a firmar ese mínimo acuerdo o ese acuerdo que finalmente se ha firmado, pero si ha sido posible ha sido porque hay unas ONG detrás, porque hay una ciudadanía que ha estado detrás, y esto no es que lo diga yo, esto se decía ayer mismo también en el Consejo de Ministros, y todas las partes reconocen que esto es así.

Y tan es así que realmente el método de trabajo que se ha llevado en la conferencia, es importante decir que es un método innovador, que ha sido gracias también a la Presidencia de Francia, que realmente ha apostado por que sea un método de trabajo transparente e inclusivo, en el que han estado las organizaciones y hemos estado también las regiones en las que hemos podido participar en algunos momentos, con lo cual es una nueva manera de trabajar. Efectivamente, había momentos en que parecía aquello una locura y un poco difícil de llegar a consenso porque realmente el objetivo era buscar el consenso, y el consenso es muy complicado y la metodología es muy complicada.

El proceso se organizó primeramente con cuatro grandes grupos de trabajo al que luego se incorporaron otros tres. Los cuatro grupos de trabajo quiero decir cuáles eran, porque es importante. Uno era los medios de aplicación, es decir, la financiación y las tecnologías que vamos a utilizar; otro, la diferenciación y la mitigación; otro, la ambición de los objetivos a largo plazo y la evaluación periódica, es decir, no basta con que lleguemos a acuerdos, tenemos que marcarnos esos objetivos, pero tenemos que evaluarlos, tenemos que ser capaces de ver si los estamos cumpliendo, y ahí está el quid de la cuestión; y la aceleración previa a 2020, porque también hay una cuestión, que es que antes de 2020 tenemos que ser capaces de ver hasta dónde hemos llegado, si realmente vamos bien o no vamos bien o quién va mejor o quién va peor.

Se incorporaron otros tres grupos de trabajo que fueron: por una parte, la adaptación, porque, claro, estamos hablando de mitigación, pero está también claro que nos tenemos que adaptar a un cambio climático que se está dando y que lo estamos viendo todos los días. Entonces, esa adaptación es importante que la tengamos en cuenta desde el minuto uno. Por otra parte, las pérdidas y daños, y usted está diciendo que no es una cuestión catastrofista pero sí, se están produciendo catástrofes, grandes catástrofes en el mundo, y normalmente, los más perjudicados están siendo los países en desarrollo. Esos países en desarrollo están sufriendo mucho, con muchos miles y miles de muertos. El tercer grupo era el de bosques, silvicultura y mecanismos de cooperación. Estos tres grupos se incorporaron posteriormente.

¿Qué es lo que ha salido de positivo de esos acuerdos y de esos compromisos? Usted ya ha mencionado unos cuantos. Efectivamente, se ha conseguido un acuerdo universal: ciento noventa y cinco Estados han firmado o están en proceso de firmar un acuerdo que finalmente se firmará en abril, y esto es un éxito. Es un éxito porque hasta ahora esto no había sido, y eso es importante. Y, además, se reconoce que es necesario hacer frente al cambio climático con urgencia.

Se ha acordado un objetivo más ambicioso de lo que se pensaba en los últimos días, porque, si usted se acuerda, se estaba hablando de limitar el incremento en dos grados sobre niveles de 1850, de...

SRA. PRESIDENTA: Señora Consejera, se le acaba el tiempo.

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sra. Elizalde Arretxea): Bien. Varias cuestiones. Nosotros, lo que estamos haciendo en estos momentos es tratar de aplicar todo esto aquí, en Navarra. Es cierto que lo tenemos que plantear como una estrategia paraguas, en la que realmente se incorporen todas las entidades locales y, como he dicho, las mancomunidades, el Gobierno y el Parlamento, que tendremos que trabajar con todos ustedes, y la cuestión es que realmente tenemos un reto importante, nosotros digamos que estamos cumpliendo los objetivos de Kioto, pero estamos emitiendo más gases, estamos incrementando. Con lo cual tenemos un plan estratégico elaborado en 2010, que en estos momentos estamos revisándolo porque realmente tenemos que ver qué es lo que hemos hecho, qué es lo que se queda pendiente por hacer, y teniendo claro que tenemos que planificar pero también ejecutar y actuar, porque la cuestión es de máxima urgencia. Y en eso es en lo que estamos.

Tendría mucho más que decir. Antes le he comentado a Ana que necesitaría un rato bastante más largo para hablar con todos ustedes de este tema tan importante y tan urgente.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Señor Nuin Moreno, dispone de minuto y medio.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señora Presidenta. Efectivamente, cinco minutos no da, evidentemente, para concretar y aterrizar con todo el detalle que exige una cuestión de esta importancia. Yo no decía que no sea una situación de catástrofe, sino que al discurso que afirme que estamos en una cuestión de supervivencia del Planeta no se le puede llamar catastrofista, estoy totalmente de acuerdo con usted, sino que la cuestión es de viabilidad y supervivencia, el fin de la vida tal y como la conocemos en nuestro Planeta.

Efectivamente, la revisión del Plan 2010 es una cuestión en la que el Estado español tiene que presentar también un plan de actuaciones, de compromisos. Esos planes nos son jurídicamente vinculantes, no tienen objetivos nacionales. Lo consideramos un error, francamente, porque, insisto, la filosofía parece descargar mucho más en la propia industria, en los mercados y en financiar sus decisiones que en decisiones, en fin, democráticas, regulatorias, legales de exigencia por parte de la comunidad, pero si no se hacía de esta manera grandes países no firmaban, grandes países que no han firmado antes tampoco firmaban ahora, con lo cual esta insuficiencia para nosotros es muy evidente, pero, en fin, hay que trabajar sobre el marco en el que estamos y también Navarra.

Nosotros sí vamos a pedir, y para que podamos profundizar mucho más en lo que se está haciendo hasta ahora, lo que estamos cumpliendo, en lo que vamos bien o en lo que no vamos bien en esa revisión del Plan Estratégico 2010 pues pediremos una comparecencia del Gobierno y ahí, efectivamente, porque esta es una cuestión que necesita mucho más de cinco minutos, podremos profundizar partiendo, evidentemente, de esta pregunta. La conclusión es que, evidentemente, el compromiso del Gobierno está para tratar de esto como una cuestión de prioridad, de máxima prioridad también en Navarra, y trabajarlo en los próximos años. Nada más y gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias.

Pregunta sobre el recurso ante el Tribunal Supremo del denominado IVA de Volkswagen, presentada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Continuamos con la pregunta sobre el recurso ante el Tribunal Supremo del denominado IVA de Volkswagen, presentada por el señor Araiz Flamarique.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Zure baimenarekin, eserlektutik eginen dut. Desde el año 2011, en el que la inspección de Hacienda estatal levantó unas actas para la devolución del famoso tema del IVA de Volkswagen por el cual se le reclaman a Navarra 1.513 millones, ya saben que se produjo un acuerdo de la Junta Arbitral en mayo del 2014 por el que se desestimaba el recurso que en su momento interpuso el Estado, lo llevó ante el Tribunal Supremo y planteó un recurso de casación. En las negociaciones que se llevaron entre Navarra y el Estado se consiguió que se solicitara por parte del Estado la suspensión de este pleito. El 26 de noviembre del 2014 se dictó un acto por el Tribunal Supremo de suspensión del mismo. Y al finales de enero del 2015, en una especie de acuerdo pre-lectoral entre el Ministro de Hacienda y la entonces Presidenta del Gobierno, señora Barcina, nos anunciaron el fin del contencioso. La señora Barcina llegó a decir que se sentía satisfecha porque el acuerdo retiraba la espada de Damocles sobre la Hacienda de Navarra, y la exconsejera Goicoechea nos dijo que con el acuerdo automáticamente había decaído el recurso planteado por la Agencia Tributaria estatal en los tribunales y que quedó en suspenso a finales del año pasado.

A raíz de todo esto se llevó a cabo una reunión entre la Comisión Negociadora del Convenio Económico en Madrid el 17 de febrero del 2015 para darle formalidad a este acuerdo político y con posterioridad, el 26 de marzo de 2015, este Parlamento en Pleno aprobó ese acuerdo entre la Comisión Negociadora de Navarra y del Estado. Como consecuencia de ello se dictó la Ley 14/2015, de 24 de junio, por la que se modifica el Convenio Económico, en el que se establecía, entre otros, un mecanismo de resolución del conflicto sin acudir al contencioso. El 16 de julio del 2015 se reunió la Comisión coordinadora nuevamente, en la cual expresamente el Estado se comprometía a retirar este recurso del Tribunal Supremo, y por la información que tenemos está todavía sin firmar el acta de esa Comisión. Por eso, a nuestro grupo parlamentario le ha preocupado el tema, y la pregunta que le formulamos al Gobierno es si le consta al Gobierno, como parte del procedimiento judicial, que el Estado haya retirado el recurso ante el Tribunal Supremo del denominado IVA de Volkswagen.

SRA. PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Consejero de Hacienda, señor Aranburu Urtasun.

SR. CONSEJERO DE HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA (Sr. Aranburu Urtasun) Lehendakari andrea, egun on guztioi. Erantzuna da ezetz, es decir, que el Gobierno no tiene constancia de que este recurso haya sido retirado por el Ministerio. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Araiz Flamarique jauna, bi minutu eta erdi dauzkazu.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Nos temíamos, por la información de que disponíamos, que, efectivamente, estábamos ante esa situación. Nosotros creemos, y así hay que transmitirlo y nos da la sensación de que no se ha acabado todavía el tema del IVA de Volkswagen, desgraciadamente, llegamos a la conclusión de que el Partido Popular no es un partido de fiar, que Rajoy y Montoro no son de fiar porque desde enero, es decir, desde hace casi once meses, cuando nos vendieron a bombo y platillo que este tema se había finalizado y que judicialmente se iba a acabar no se ha producido.

Navarra cumplió su palabra. Navarra cumplió su palabra aceptando la modificación del convenio que, bien es cierto, y hay que decirlo, tenía claros-curos, pero, sin embargo, el Estado se sigue moviendo en la ambigüedad, y nos surgen preguntas, es decir, ¿hay posibilidades de dar marcha atrás?, ¿hay posibilidades de que una nueva Administración en el Estado dé marcha atrás del acuerdo político alcanzado en su momento entre las dos representaciones?, ¿es posible y podemos decir que sigue pendiente esa espada de Damocles de la que hablaba la expresidenta señora Barcina?, ¿por qué después de once meses todavía no se ha formalizado esa retirada del recurso? Desde luego, nosotros creemos que no podemos estar esperando, como algunos parece que plantean, a la caducidad de la instancia. El 7 de abril del año 2015 se dictó un auto de archivo provisional. Habría que esperar otro año para que se produjera esa caducidad de la instancia pero, en todo caso, no impediría una ulterior digamos revisión de tema. Por lo tanto, nosotros lo que le pedimos al Gobierno es que mantenga firmeza en esta materia, que haga todas las actuaciones que sean necesarias para exigir al Estado que retire definitivamente ese recurso, porque lo que queremos en Navarra son hechos, queremos seguridad jurídica sobre un tema que en su momento planteábamos y por el contenido económico pone en cuestión la viabilidad económica de nuestra Comunidad y, sobre todo, porque queremos que no se nos tome el pelo. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Kontseilari jauna, ezer erantzutekorik?

Pregunta sobre las ayudas a televisiones que garanticen el acceso plural de todas las fuerzas democráticas, el trato no sexista y el plurilingüismo, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Laura Lucía Pérez Ruano.

SRA. PRESIDENTA: Hurrengo puntuari helduko diogu: “Galdera, indar demokratiko guztien sarbide plurala, gizonen eta emakumeen arteko tratua ez sexista eta eleaniztasuna bermatzen dituzten telebistendako laguntzei buruzkoa”. Pérez Ruano andreak aurkeztuko du.

SRA. PÉREZ RUANO: Egun on. Me remito a la pregunta. Galdera da, euskaraz ere entzun ahal izateko, Nafarroako Gobernuak nola bermatu nahi duen telebistendako laguntzek bermatzea indar demokratiko guztien sarbide plurala, gizonen eta emakumeen arteko tratua ez sexista eta eleaniztasuna, besteak beste. Mila esker.

[Buenos días. Me remito a la pregunta. La pregunta es, para que se escuche también en euskera, cómo pretende garantizar el Gobierno de Navarra que las ayudas a televisiones garanticen el acceso plural de todas las fuerzas democráticas, el trato no sexista entre hombres y mujeres y el plurilingüismo, entre otras cosas. Muchas gracias].

SRA. PRESIDENTA: Tiene la palabra ahora la señora Consejera señora Olló Hualde.

SRA. CONSEJERA DE RELACIONES CIUDADANAS E INSTITUCIONALES (Sra. Olló Hualde): Egun on, Laura Pérez andrea. Como he adelantado antes, el Gobierno está trabajando, a través de mi departamento, en una convocatoria de subvenciones a la producción audiovisual para las televisiones navarras que no solo van a garantizar el acceso plural de las fuerzas democráticas, el trato no sexista entre mujeres y hombres y el plurilingüismo en los contenidos, como reclama su señoría, sino que pretende ir más allá en este sentido que las convocatorias precedentes. Le adelanto que el Gobierno está elaborando ya dicha convocatoria con criterios que van a garantizar a los operadores navarros la mayoría de las peticiones que se nos han formulado tanto en reuniones presenciales como por escrito. Entre ellas, el criterio de pluralidad a la hora de acceder a dichas ayudas, que es una de las principales reivindicaciones que nos han trasladado.

Hay que recordar aquí que el sector ha cambiado y se ha diversificado y que se han concedido cinco licencias más tanto de ámbito autonómico como local. En esta convocatoria de ayudas que tenemos previsto publicar a principios de 2016 habrá también criterios de competitividad y de fomento de las lenguas de Navarra. Además, está prevista la distinción de dos categorías: una para operadores autonómicos y otra para locales de modo que recoja también esa diversidad del sector. Así mismo, está previsto valorar propuestas que abarquen la cultura de Navarra en su pluralidad.

Como no puede ser de otra manera, el condicionado exigirá, para poder acceder a las mismas, garantías de presencia plural de las fuerzas democráticas a los contenidos audiovisuales y no solo de las fuerzas políticas sino también de los colectivos que integran la sociedad navarra. Y, como no podía ser de otra manera, se exigirán garantías de trato no sexista y de plurilingüismo.

Estas van a ser las condiciones y al mismo tiempo será también la garantía, porque, miren, señoras y señores Parlamentarios, no se engañen, la convocatoria de ayudas a televisiones hasta ahora existente, además de atípica no respondía a estos criterios ya que solo financiaba prácticamente a una televisión, de 1,6 millones se financiaba con 1,5 millones una televisión, así que, por favor, no hablen en plural, no hablen de televisiones navarras, hablen de una televisión navarra. Y, por cierto, repito, en una convocatoria que no existía en todo el Estado.

La verdad es que este Gobierno lamenta cualquier pérdida de empleo y, cómo no, pérdidas de empleo en una televisión, pero les voy a aclarar dos cosas: ¿saben ustedes cuántos periodistas han sido despedidos o están en un ERE en periódicos, radios navarras?, ¿han hecho algo por ellos? ¿Hay alguna convocatoria de ayudas específicas para estos medios de comunicación?

Por otra parte, si hay despidos en una televisión navarra, insisto, en una, porque el resto no tenía ayudas en la convocatoria de ayudas, supongo que será porque estaban sustentados en los fondos públicos que recibían y, miren, a mí como mínimo eso me parece una adulteración del sistema de gestión de fondos públicos a través de una empresa privada. Si lo que se quiere es una apuesta por una televisión pública navarra, este es el foro, no es el Gobierno quien tiene que proponerlo, este es el foro, esta es la Cámara. Mientras tanto, la convocatoria lo que pretende es garantizar la promoción del derecho a la información de la pluralidad de ideas y opiniones junto con una convocatoria que permita una mayor concurrencia en un sector que ha cambiado mucho en los últimos años. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Eskerrik asko. Señora Pérez Ruano, dispone de cuatro minutos y medio.

SRA. PÉREZ RUANO: Mila esker erantzunarengatik. Nosotros hablamos de televisiones en la medida en que ahora somos conscientes de que son varias las televisiones que demandan el acceso a esa ayuda y tal vez sí que podríamos plantearnos si va a ser esta o no suficiente para garantizar este servicio público. Para nosotras es fundamental que los medios de comunicación garanticen el acceso en condiciones de objetividad, pluralidad democrática tanto de formaciones políticas como, efectivamente, ha dicho usted, señora Ollo, de otro tipo de colectivos sociales, y por eso mismo, para garantizar tanto lo que se ha planteado en la pregunta como todas las cuestiones que debieran surgir, nos interesaría especialmente que dicho pliego de condiciones fuera participativo, a ser posible, que nos lo hiciera llegar y que también contara con quienes conocen este campo y, sobre todo, que sea conciso, detallado a la hora de determinar todos esos criterios, porque muchas veces,

tal y como lo exige la ley, se establece en los pliegos de condiciones las exigencias de forma muy genérica pero luego vemos que a la hora de plasmarse y materializarse no es así como se lleva a cabo. Además de participativo nos gustaría que fuera también garantista en cuanto a los derechos laborales de los trabajadores. Es algo que venimos demandando tanto para esta cuestión como para tantas otras, el de las cláusulas sociales, y es fundamental el pluralismo democrático, se trata de un servicio público y en un Estado democrático tiene que garantizarse el acceso a una información veraz, a una información plural y ajena a intereses partidistas o al poder político de turno, además con valores de igualdad, plurilingüismo, laicidad, etcétera. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Señora Consejera, dispone de minuto y medio. Vale. Muchas gracias.

Pregunta sobre la renuncia a recurrir la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Navarra por la que se anula el proyecto de extracción de magnesita en Zilbeti, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia.

SRA. PRESIDENTA: Continuamos con el siguiente punto del orden del día: “Galdera, Zilbetin magnesita erauzteko proiektua deuseztatzen duen Nafarroako Auzitegi Nagusiak emandako epaiaren aurka errekurtoa jartzeari uko egitearen gainekoa”. Sánchez de Muniáin Lacasia jaunak egingo du.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Buenos días de nuevo. La pregunta es bien clara y está formulada, y es por qué, a pesar de que un miembro del Gobierno tenía un interés económico en un asunto en este pleito, y a pesar del enorme perjuicio que supone para la zona la anulación o la inviabilidad de este proyecto por la sentencia, por qué a pesar de todo eso y sin tener todavía el informe jurídico, la portavoz del Gobierno se apresuró, sin tener ningún informe jurídico, a anunciar que el Gobierno no iba a recurrir. Nos gustaría saber cuáles eran las razones por las cuales se apresuró a anunciar esa decisión sin tener ningún informe jurídico todavía.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Nuevamente tiene la palabra la Consejera señora Ollo Hualde.

SRA. CONSEJERA DE RELACIONES CIUDADANAS E INSTITUCIONALES (Sra. Ollo Hualde): Egun on berriro. Antes de responder, yo le pediría que estas insinuaciones que usted dice sobre un miembro del Gobierno, si tienen pruebas, vayan a los tribunales que es donde tienen que resolverse.

Afirma el señor Sánchez de Muniáin que en mi comparecencia de prensa celebrada tras la sesión

de gobierno del pasado miércoles, 21 de octubre, anuncié la renuncia a ejercer el derecho al recurso por parte del Gobierno de Navarra aun sin contar con los informes correspondientes de los servicios jurídicos. Pues bien, le insto a escuchar, si tiene a bien, mi intervención en la rueda de prensa del día señalado, que está colgada en la página web institucional, sección Actualidad, apartado Sala de prensa. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Dispone de los cinco minutos.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Vamos a dejar las insinuaciones porque yo no he hecho ninguna insinuación sino afirmaciones y, además, con documentación remitida por el Gobierno. Si queremos pruebas, en una pregunta o en una solicitud de información que nos dice que, efectivamente, lógicamente, como ya se había publicado, un miembro del Gobierno –puede ocurrir– había sido letrado de la parte demandante en este asunto. Se refirió después a ese no recurso, a rechazar ese recurso y defender este tema en la siguiente instancia judicial y se apoyó en unos supuestos informes jurídicos –citó la Asesoría Jurídica– y se acordó ordenar a la Asesoría Jurídica que se abstenga de recurrir. Creo que la Asesoría Jurídica era la que llevaba el pleito.

Pues bien, hemos conocido después que la directora de la Asesoría Jurídica comunica en este informe, en este oficio, que no se ha solicitado a este Servicio de Asesoría Jurídica ningún informe al respecto y que, por lo tanto, no se ha emitido, es decir, que con fecha 18 de noviembre la Asesoría Jurídica del Gobierno de Navarra admite y reconoce, como no puede ser de otra forma, que no se le ha pedido ningún informe a la Asesoría Jurídica. Es decir, que prácticamente no es que se haya inhibido, como debe ser, si es que es así y así será, la Consejera afectada, sino que, además, prácticamente parece que se le ha hecho inhibirse a la Asesoría Jurídica, si es así o si no tiene otra explicación. Pero yo creo que esto, cundo menos, merece una explicación: dos informaciones suministradas por el Gobierno, mismo procedimiento, misma numeración, en concreto, el procedimiento 148/11, en una se admite y se reconoce en los archivos que la Consejera era a su vez letrada de la parte demandante y en la otra se dice que por parte de la Asesoría Jurídica en ese procedimiento, una vez conocida la sentencia, no se le ha pedido la elaboración o la emisión de ningún informe que, a nuestro juicio, entendemos que en un pleito de esas características y con esa trascendencia tan importante para el empleo en esa zona de Navarra al menos se debería haber tenido. Y estas son las explicaciones que demandamos en este caso a la portavoz del Gobierno.

SRA. PRESIDENTA: Señora Consejera, para terminar el debate dispone de cuatro minutos y medio.

SRA. CONSEJERA DE RELACIONES CIUDADANAS E INSTITUCIONALES (Sra. Ollo Hualde): Señor Sánchez de Muniáin, le voy a leer textualmente lo que dije en aquella rueda de prensa porque veo que no ha visto el vídeo. Pregunta la periodista: quisiera preguntar si el Gobierno ha decidido si va a recurrir la sentencia que anula el proyecto de apertura de la mina en Zilbeti. Y mi contestación fue que los servicios jurídicos Gobierno estaban analizando la sentencia y, cito textualmente, “por el momento, el Gobierno no ve motivos para ese recurso”. Información que apareció en un periódico navarro en su versión digital de ese día: “La Consejera portavoz del Gobierno de Navarra ha señalado que los servicios jurídicos están analizando la sentencia y que el Gobierno no ve motivos por el momento para ese recurso”. Información de otro periódico digital de ese día: “La Consejera portavoz, Ana Ollo, afirma que los servicios jurídicos están analizando la sentencia y que el Gobierno no ve motivos para ese recurso por el momento”, y continúa este medio de comunicación “la decisión del Ejecutivo es una de las incógnitas de este proceso”. Cierro comillas, aunque podría seguir citando más referencias que evidencian que lo que usted ha dicho hoy aquí no es cierto.

Pero voy a avanzar. Fue en la siguiente sesión de gobierno, el 28 de octubre, cuando se acordó, entonces sí, no recurrir la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Navarra que anula un proyecto de extracción de magnesita en Zilbeti, proyecto aprobado por el anterior Ejecutivo, el suyo, a la vista, ya sí, de los informes emitidos por los servicios jurídicos del Gobierno, en concreto, del Departamento de Desarrollo Rural, a quien corresponde el tema, que concluían desaconsejando la vía del recurso ya que en casación no es posible desmontar los argumentos del tribunal. Un varapalo esta sentencia a un acuerdo que ustedes, el anterior Gobierno de UPN, aprobaron el 13 de diciembre de 2010, expediente con el que el Tribunal Superior de Justicia de Navarra fue muy crítico señalando, por ejemplo, que en lo se refiere al PSIS carecía también de informe previo de la Confederación Hidrográfica del Ebro, requisito esencial para su tramitación; errores graves de un expediente tramitado deprisa y saltándose a la torera la normativa europea vigente. Las prisas, señor Sánchez de Muniáin, no son buenas consejeras, le dijo a su Gobierno el tribunal, y también le dijo a su Gobierno que no todo vale. Por eso, nuestro Gobierno, junto al acuerdo de no presentar recurso por los motivos citados, aprobó en la misma sesión otro acuerdo por el que nos poníamos a trabajar en las medidas necesarias para hacer compatible la protección del medio ambiente con el desarrollo

económico y social de esa zona, y ya se han dado pasos en esta línea: la pasada semana, el Vicepresidente Ayerdi se reunió con Alcaldes del Pirineo –en esa reunión se anunció la constitución de un grupo de trabajo en torno a proyectos mineros junto con los Ayuntamientos de la zona y Magna– y ya el mismo viernes se iniciaron los trabajos de constitución de este grupo con representantes de la Dirección General de Industria y de la empresa Magna, porque este Gobierno tiene claro que la creación de empleo, de empleo de calidad es un objetivo prioritario que debe ser compatible con el respeto medioambiental. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias.

Pregunta sobre el apoyo a la Universidad Pública de Navarra y el proceso de evaluación para la acreditación del IdisNA, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Teresa Sáez Barrao.

SRA. PRESIDENTA: Pasamos al punto octavo: Pregunta sobre el apoyo a la Universidad Pública de Navarra y el proceso de evaluación para la acreditación del IdisNA presentada por la señora Sáez Barrao.

SRA. SÁEZ BARRAO: Eskerrik asko, señora Presidenta. Gracias. La pregunta no es la misma que ya hice, y, sin más, la leo: ¿cómo va a hacer efectivo el Gobierno de Navarra ese apoyo incontestable a la UPNA que se dice por todos los lados cuando estamos metidos ya en el proceso de evaluación para la acreditación del IdisNA?, ¿cómo a hacer efectiva la Consejería de Salud esta capacidad cuando en el patronato del IdisNA valen igual los votos que provienen de la parte privada y los votos que provienen de la parte pública?

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Responde el señor Consejero de Salud, el señor Domínguez Cunchillos.

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Domínguez Cunchillos): Buenos días. Gracias, señora Presidenta. Egun on denoi. En lo que respecta a la investigación, el Departamento de Salud cumplirá con los dos objetivos referidos a esta materia que recoge el acuerdo programático de los cuatro partidos que sustentan el Gobierno y los hará perfectamente compatibles. Por una parte, impulsará el desarrollo del IdisNA y, por otra parte, promoverá la investigación biosanitaria en el sistema sanitario público de salud. En el momento actual le puedo decir que se han iniciado las conversaciones entre las partes para lograr la incorporación inmediata de la Universidad Pública al Instituto de Investigación Sanitaria de Navarra y que esto no paraliza el proceso de acreditación de dicho instituto por parte del Instituto Carlos III. Yo creo que con esto respondo a las dos cuestiones contenidas en su pregunta.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Señora Sáez Barrao dispone de cuatro minutos.

SRA. SÁEZ BARRAO: Gracias, señor Consejero. Al Grupo Podemos no nos queda tan claro y vamos a explicar por qué, y sí que agradeceríamos que de verdad se haga como dice. Como usted ha dicho, efectivamente, esto lo volvemos a plantear con otras preocupaciones porque es el acuerdo programático, efectivamente. También porque hay preocupación clara y salió ya el martes precisamente en la prensa por parte de la UPNA, diciendo que todavía no estaban y que quedaban cuestiones importantes y pelillos que solucionar. También la hay en las personas investigadoras de Navarra en este momento y porque claramente hacemos una apuesta por la investigación pública.

Si recuerdan, por nuestra parte les dijimos que para traer a la UPNA el IdisNA fundamentalmente lo que piden, y por eso no entraron antes, es que el Departamento de Salud tenga el voto de calidad, es decir, que realmente la Universidad Pública tenga posibilidad de decidir en este organismo, pero también hablan de que los nombramientos de la dirección científica se hagan por parte del Departamento de Salud, a propuesta de los comités de investigación, indudablemente, pero que no lo lleve a cabo la Universidad de Navarra. También les dijimos que era fundamental la paridad, y no hablo solo, que también, entre hombres y mujeres, sino de las áreas científicas; de las nueve que existen, solo tres ahora mismo son públicas, el resto son privadas.

Nuestra preocupación es que si todo esto no se va moviendo y no se hace antes de la acreditación que tiene que dar el Carlos III en principio ahora, en diciembre de 2015, haya dificultades para que la pueda dar en el sentido de que en su preauditoría el Carlos III dejó claro que para sostener el IdisNA era importante la participación y dirección del Complejo Hospitalario de Navarra en este estamento.

Pero, además, también nos preocupa y nos lleva a pensar que esto no está muy claro que justamente estos días han salido las ayudas a los proyectos de investigación del Departamento de Salud y no van claramente en esta línea de apoyar a la pública, por lo menos de manera compensatoria con la investigación privada. ¿Por qué decimos esto? En 2015 se han concedido trece proyectos, ocho distribuidos entre CIMA, CUN y la Universidad de Navarra, cinco distribuimos entre Navarra-biomed, Complejo Hospitalario de Navarra y Atención Primaria y UPNA. Como ven ustedes, más a lo privado y todos a la misma empresa, por cierto. En lo público, como ven, hay menos. Pero quizás lo más interesante no es solo cuántos, que también, sino los datos económicos. En 2015, ahora, hace muy poquito, se acaba de distribuir el presupuesto de la siguiente manera: 360.539 euros

para los centros privados, 133.282 euros para los centros públicos, es decir, 26,7 por ciento para los centros públicos, 73,3 por ciento para los centros privados. Parece que esto no va muy en la línea de estar apoyando realmente la investigación pública.

Esto nos preocupa, nos preocupa porque realmente el Carlos III puede cuestionar, desde nuestro punto de vista, esa acreditación si no se actúa con rapidez. Y queremos decir más, porque incluso no solo es la distribución tan descompensada e injusta entre lo público y lo privado, sino también incluso cómo se ha hecho, con cierta opacidad del proceso, porque las personas investigadoras todavía están preguntando por qué, cuáles han sido los criterios en base a las puntuaciones recibidas. No los conocen. Sí los conocen por parte de la ANEP, pero no los que ha utilizado realmente el Departamento de Salud. Así que nuestra preocupación sigue estando. No vemos de verdad clara la voluntad de apostar por esta dirección pública de la ciencia biomédica en Navarra por las dos cuestiones que hemos nombrado. Y por parte de Podemos insistimos en la apuesta por lo público siempre, también en los derechos del funcionariado y, desde luego, en este caso, en la investigación pública en biomedicina, sector que es estratégico de la ciencia y, además, protege la soberanía de los territorios y, por lo tanto, compete al Gobierno de Navarra la dirección, liderazgo y planificación y no a una institución privada y que, además, se lleve casi todo para la investigación.

SRA. PRESIDENTA: Señor Consejero, dispone de tres minutos y medio para cerrar este debate.

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Domínguez Cunchillos): Gracias. Simplemente, tomo de nuevo la palabra para ratificar el compromiso del departamento para impulsar una investigación pública biosanitaria de calidad, como lo acredita el hecho de que se ha incrementado la partida presupuestaria en los anteproyectos para 2016 en aproximadamente un 12,5 por ciento, lo que supone dos millones de euros, y en eso incluye el desarrollo del programa de promoción de investigación del Servicio Navarro de Salud y del Complejo Hospitalario de Navarra, así como el impulso de la innovación tecnológica en colaboración con la UPNA. Y quiero insistir también en que el proceso de renovación que digo que se ha iniciado va por la línea correcta, que no paraliza el proceso de acreditación del IdisNa y que las tres partes implicadas en el proceso han acordado agilizarlo al máximo adoptando cuantas medidas sean necesarias para evitar que las necesarias modificaciones de los estatutos y del convenio supongan una demora en el proceso. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias.

Pregunta sobre la puesta en marcha del segundo Plan de Juventud, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Asunción Fernández de Garaialde y Lazkano Sala.

SR. PRESIDENTA: Gai zerendako bederatzigaren puntuarekin jarraitzen dugu orain: “Galdara, bigarren Gazteria Plana abian jartzeari buruzkoa”. Fernández de Garaialde andreak egingo du.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Eskerrik asko, Lehendakari andrea, eta egun on berriro. Pues es verdad, señora Consejera, que cuando hizo la comparecencia para explicar las líneas de su departamento sí que se nos comentó que se iba a poner en marcha el segundo plan de juventud, que iba a ser participativo e incluso también se habló de que después se iba a trabajar en el diagnóstico. Entendiendo que los pasos, tal y como se recoge en la Ley foral de juventud sería realizar el diagnóstico, establecer las prioridades y las líneas estratégicas y después el plan para el desarrollo y aplicación de la estrategia, y teniendo en cuenta además que el diagnóstico se hizo cuando se hizo y, lógicamente, hay que hacer otro y, además, entendemos que lo mínimo que hay que hacer en todo ese diagnóstico es la situación en empleo, emancipación, vivienda, educación, movilidad, salud, ocio, tiempo libre, nuevas tecnologías, actividades, valores o comportamiento social, violencia machista, quiero decir que es un diagnóstico que lleva su tiempo, por eso de ahí viene la pregunta, y queríamos saber qué papel va a jugar el observatorio, si se va a dirigir o hacer desde el departamento o no el plan, cómo va ser esa participación porque cuando hablamos de cómo se va a realizar nos referimos más a la parte de coordinación, de liderazgo para trabajar con entidades locales, con las técnicas de juventud, con jóvenes asociados y no asociados, cómo va a ser la coordinación entre los distintos departamentos, porque siempre hablamos de la transversalidad, pero para que esta se pueda llevar adelante, lógicamente, tiene que existir un liderazgo y una coordinación. Y también es cierto que tenemos que decir que para todo esto hay que hacer, insistimos, entre el diagnóstico, establecer las prioridades y el plan de desarrollo, pues es verdad que en los Presupuestos se nos escapa un poco de dónde va a salir el dinero para poder hacerlo.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Tiene la palabra la señora Consejera señora Herrera Isasi.

SRA. CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD (Sra. Herrera Isasi): Mila esker, Presidente andrea. Egun on guztioi. Señora Fernández de Garaialde, le comento que esperamos aprobar el segundo plan de juventud una vez se cierre el primero, que va a ser de forma inmediata. El segundo plan de juventud abarcará los años 2016-2020 y esperemos que esté aprobado en el

segundo semestre de 2016. El diseño de cómo se va a llevar a cabo este plan se va a establecer de forma inmediata.

Le cuento cómo se va a realizar y cómo va a ser el proceso participativo para este plan, que creo que es donde hay que poner el énfasis en primer lugar. El segundo plan de juventud de Navarra fijará las prioridades para hacer frente a los desafíos y oportunidades de la juventud de una manera igualitaria entre hombres y mujeres, y para conseguir que sea un plan efectivo y real, que es lo que nos preocupa, debemos trabajarlo de forma transversal, como bien ha dicho usted, entre los diferentes departamentos del Gobierno de Navarra y coordinarlo activamente desde Juventud y, en segundo lugar, activar la participación de entidades locales, asociaciones juveniles, Consejo de la Juventud, técnicos y técnicas de juventud de entidades locales y otras organizaciones representativas del sector. Tenemos el punto de partida del primer plan, que se inició en 2013 y que se estamos ahora evaluando y valorando y lo presentaremos próximamente, y sabemos los documentos base que necesitamos para desarrollar el segundo plan. El primero de esos documentos base, como bien ha señalado y como se recoge en la Ley Foral de Juventud, es la Estrategia foral de juventud 2016/2020. Para desarrollar esta estrategia partiremos, en primer lugar, de lo que recoge el acuerdo programático, que compartimos totalmente, que señala que este debe realizarse desde el consenso y la participación de todos los agentes implicados, abriendo la colaboración a sus aportaciones.

En segundo lugar, tenemos los principios rectores, los principios definidos en la Ley Foral de Juventud, la vigente, de 2011, que son la mejora del acceso a la sociedad de la población joven, su plena participación en ella, la mejora de la autonomía de las personas jóvenes en condiciones de igualdad de oportunidades y potenciando su responsabilidad en el proceso, la cooperación entre los agentes implicados en políticas juveniles y, sobre todo, el reconocimiento de las personas jóvenes como un recurso de la sociedad y su inclusión en el desarrollo económico regional.

Otro de los documentos de los que tendremos que partir para este plan es el Libro blanco de la juventud aprobado por la Comisión Europea, que en su nueva estrategia, que abarca actualmente el período 2010-2018, marca dos objetivos interrelacionados como son la creación de más oportunidades para las personas jóvenes y su igualdad en la educación y en el mercado laboral y la promoción de una ciudadanía activa, la inclusión social y la solidaridad.

Y en cuarto lugar contamos con el diagnóstico de juventud 2015 que nos hemos encontrado ya prácticamente cerrado y en breve estará a disposición de los ciudadanos y ciudadanas. Este documento aglutina encuestas, estudios e indicadores

que se han ido trabajando a lo largo del año desde el Observatorio Navarro de la Juventud, entre otras entidades. Recoge datos de temas como la emancipación y vivienda, la educación, las migraciones y la movilidad, la salud, el ocio y el tiempo libre, o la violencia machista. Pero en relación con este diagnóstico comentaré que hemos detectado algunas carencias como, por ejemplo, lo relativo a la necesidad de espacios para los jóvenes y se han solicitado los estudios pertinentes para completarlo.

Todos estos documentos serán la base para poder desarrollar el segundo plan, pero lo más importante, cómo va a ser el proceso participativo para desarrollar ese plan no solo desde el Gobierno, sino con el conjunto de las personas jóvenes y todos los agentes relacionados con la juventud.

Tenemos que poner en marcha el decreto foral que regule el diálogo estructurado, que esa es una figura legal que está pendiente de tramitación y que recoge la Ley Foral de Juventud de 2011, es más, obliga a tenerlo. Nosotros nos hemos encontrado con un borrador de este decreto foral de diálogo estructurado y hemos decidido abrir ese borrador a un proceso de participación más amplio del que ya había tenido, y se ha compartido ya en estos meses con las y los profesionales de juventud, con el Consejo de Juventud de Navarra para recoger sus aportaciones.

También en esta línea se está trabajando con el nuevo Servicio de Participación Ciudadana del Departamento de Relaciones Institucionales.

Les puedo confirmar que el proceso de participación y la metodología que vamos a utilizar para su desarrollo se va a determinar entre el Instituto y estos agentes de juventud que he mencionado. Se concretará en principio en esas técnicas y foros de participación, además de los canales de difusión necesarios para garantizar la participación activa, la web de juventud, las redes sociales. Se canalizará la información a través de los informadores juveniles.

Nuestra preocupación, en resumen, es trabajar para que la participación sea real desde el inicio de todo el proceso, ya que consideramos que precisamente esto es lo más importante y que en el proceso anterior es algo a lo que no se le dio la suficiente importancia.

Ya se han dado algunos pasos concretos. El Instituto de Deporte y Juventud ha contactado ya, por un lado, con otros departamentos del Gobierno de Navarra para solicitar su implicación en la elaboración de este segundo plan en materias como empleo, salud, emancipación y vivienda, educación, participación, integración social, cultura y deporte, desarrollo territorial e igualdad. Y hemos tenido contactos con entidades locales y el Consejo de Juventud el pasado viernes, día 10, por ejem-

plo, mantuvimos una reunión con todos los técnicos informadores de juventud, a la que acudieron veinticuatro personas de diferentes localidades de Navarra. Este pasado lunes tuvimos una nueva reunión con el Consejo de Juventud y en breve convocaremos a los concejales de juventud. Y estamos, por supuesto, abiertos a que ellos colaboren en este proceso.

En cuanto al tema presupuestario...

SRA. PRESIDENTA: Se le acaba el tiempo, señora Consejera.

SRA. CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD (Sra. Herrera Isasi): Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Hiru minutu dauzkazu, baina kontseilari andreak ez dauka zuri erantzuteko denborarik. ¿Bai?

[Tiene usted tres minutos, pero a la señora Consejera no le queda tiempo para responderle].

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Ya. Pues eskerrik asko. Bueno, pues soy consciente, y, además, así nos lo han trasladado, que es verdad que las formas se están cambiando y es verdad también que está habiendo una mayor participación buscando esa transversalidad, que creemos que es lo importante y lo imprescindible desde el departamento.

También creo que lo que ha dicho es que el diagnóstico está prácticamente hecho, que se van a analizar las partes que puedan tener lagunas, y, a partir de ahí, realizar esa estrategia y poder realizar el plan.

Y para nosotros tengo que decir que es de suma importancia que se realice de esta manera participativa porque creemos que la juventud, bueno a las personas jóvenes las consideramos sujetos activos que tienen que ser partícipes en la defensa de sus derechos y de sus necesidades, y en el proceso de la transformación de la sociedad y, sobre todo, en el cambio social y económico que se está iniciando en Navarra.

Creemos, además, que tienen que participar de manera activa tanto en la sociedad como en la política, y por ello, insisto, deben trabajar en la defensa de sus derechos y poder satisfacer sus necesidades.

Y por ello vamos a insistir una y otra vez, todas las que sean necesarias, para que ese proceso participativo sea real y para que esa transversalidad sea real, pero también vamos a insistir para que el liderazgo que necesita todo esto, porque estamos acostumbradas a que se nos hable de participación y se nos hable de transversalidad, pero luego eso no sea la realidad, y así lo hemos visto en la legislatura pasada, que lo que se hacía con los planes era un corta y pega de actividades de todos los departamentos, y eso no lo hemos considerado nunca ni

buenas formas y mucho menos para poder llevar adelante todas las políticas de juventud, pero, como le he dicho, creemos que el liderazgo tiene que salir de su departamento, se lo vamos a exigir en cada momento, pero, y no tiene tiempo para responderme, sí que me gustaría que me hubiese respondido de la parte del presupuesto con qué contamos, qué papel va a jugar el Observatorio en todas estas políticas a la hora de organizar lo que son las políticas de juventud. Pero tendremos otros momentos para que me responda a esta pregunta. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Gracias.

Pregunta sobre las previsiones del Gobierno para agilizar la valoración de prestaciones a los dependientes moderados que han sido introducidos al sistema de prestaciones, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Nuria Medina Santos.

SRA. PRESIDENTA: Punto décimo del orden del día: Pregunta sobre las previsiones del Gobierno para agilizar la valoración de prestaciones a las personas dependientes moderadas que han sido introducidas al sistema de prestaciones, presentada por la señora Medina Santos.

SRA. MEDINA SANTOS: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, egun on. Con tres años de retraso sobre lo previsto, el 1 de julio se incorporaron más de tres mil personas al sistema de prestaciones del Gobierno de Navarra. Sin embargo, no fue hasta el mes de noviembre cuando se les dio una respuesta legal a esta obligación.

A día de hoy, según la información del propio Gobierno, sabemos que existen listas de espera tanto en la valoración de dependencia como en la valoración de la prestación económica que les corresponde según el grado. Repito, según la información del propio Gobierno, estas listas de espera han sido producidas principalmente por las bajas no cubiertas en el personal asignado a este fin.

Ante esta situación, nuestra pregunta es: ¿tiene prevista alguna medida extraordinaria el Gobierno para agilizar la valoración de la prestación económica a los tres mil dependientes moderados que han sido introducidos en el sistema? ¿Cómo tiene previsto el Gobierno sustituir el Servicio de Valoración Económica vinculada al grado de dependencia, que hasta ahora era externo? Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Responde el Vicepresidente de Derechos Sociales, señor Laparra Navarro.

SR. CONSEJERO DE DERECHOS SOCIALES (Sr. Laparra Navarro): Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias también a la señora Medina por su pregunta. Efectivamente, el impacto de la puesta en marcha, de la incorporación al sistema de los moderados ha sido notable. A fecha de

hoy son exactamente 3.436 expedientes los que se han incorporado y, efectivamente, hemos tenido que reforzar desde ya los medios para la tramitación de todos estos expedientes y para la elaboración de los programas individuales de atención y la valoración de los mismos. Se ha incorporado desde el 7 de diciembre un técnico de grado medio que ha reforzado las tareas de valoración y se está tramitando también la incorporación de un auxiliar administrativo, que lo hará lo antes posible.

Este aumento supone una carga del trabajo de este negociado de más del doble, exactamente de un 115 por ciento de aumento. A pesar de ello, hay que decir que el impacto en el retraso de la valoración y la tramitación de estos expedientes ha sido mínima. En el año 2011-2012 la gestión media de los expedientes en el ámbito de la dependencia era superior a los diez meses. En el año 2014 se redujo a en torno a los ocho meses y en 2015, después de este impacto de estos 3.400 expedientes nuevos, simplemente ha aumentado una semana.

Aun así, además del aumento de recursos humanos y, efectivamente, la sustitución de la contratación externa por profesionales propios de la Administración, también estamos revisando el procedimiento para hacerlo más sencillo y accesible, y prevemos también, entre otras cosas, simplificar para que la gente solicite exactamente la prestación a la que pretende acceder desde el primer momento, y eso puede simplificar bastante el procedimiento, además de otras cuestiones. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Señora Medina, dispone de tres minutos y cuarenta y cinco segundos.

SRA. MEDINA SANTOS: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Laparra, es de sobra conocida la preocupación de este grupo por todos los aspectos relacionados con la dependencia, en concreto, por la aplicación correcta de la ley de dependencia, ley que, recordemos, fue aprobada por un Gobierno socialista.

En este sentido, desde luego, las listas de espera para la valoración de la dependencia y la asignación de la correspondiente ayuda para nosotros es de vital importancia. Creemos que si hay algo que se debe hacer con esta ley, además de aplicarla en su totalidad, es ser ágil en cualquiera de los procesos necesarios. ¿Por qué? Porque estamos hablando de personas que están en situaciones de máxima vulnerabilidad, que han visto cómo durante la última legislatura del PP se les iba recortando en derechos, demorando cada vez más las ayudas que les correspondían por ley.

Estas personas, por tanto, requieren una atención ágil, una atención rápida, y que las demoras, desde luego, sean algo muy puntual y muy circunstancial, pero bajo ningún concepto se generalicen.

Creemos importante que el Gobierno de Navarra ponga todos los recursos disponibles para atender a las personas con dependencia, tanto en tiempo como en forma, y la verdad es que, en nuestra opinión, en el borrador que nos han presentado para el próximo presupuesto de 2016 no se contempla una previsión económica adecuada para atender a la dependencia.

Según nuestros cálculos, se limitan a otorgar la asignación económica que determina el Real Decreto Ley 20/2012, por cierto, con asignaciones a la baja, y no se contempla el uso de recursos por parte del colectivo de personas con dependencia moderada, el uso de recursos de carácter ambulatorio.

Parece que presupuestar a la baja es una costumbre o va a ser una costumbre de este Gobierno. También hemos observado otras partidas, como la que se refiere a la RIS, que están bastante presupuestadas a la baja.

Nos llama la atención que en su acuerdo programático recojan que se potenciará el uso de recursos por encima de las prestaciones económicas, y sobre todo nos llama la atención que tienen previsto desarrollar una ley foral de dependencia cuando no son capaces de cumplir con la ley actual.

Creemos que la ley del 2006 ha supuesto un gran avance social y no vamos a permitir más retrocesos. Nuestro grupo va a estar vigilante toda la legislatura para que cumplan con su obligación y no sean de nuevo los perjudicados las personas con dependencia y sus familias.

Señor Vicepresidente, permítame una sugerencia. Modere su vis mediática y propagandística o a su jefe de prensa. El departamento que usted gestiona es muy importante y muy sensible como para intentar salir en la prensa todo el día con falsas promesas. Solucione los problemas de los vulnerables y haga ver al Consejero de Hacienda la importancia de esta prioridad presupuestaria que no contiene a día de hoy el presupuesto o el proyecto de presupuestos para el año 2016. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Señor Vicepresidente, dispone de dos minutos y medio.

SR. CONSEJERO DE DERECHOS SOCIALES (Sr. Laparra Navarro): Muchas gracias. Creo que ya se había dicho, y no voy a insistir aquí, que, efectivamente, fue un hándicap que hasta el mes de abril no se empezó a tramitar el procedimiento de las órdenes forales que debían regular esto y que eso hizo, efectivamente, que muchas personas todavía no hayan visto hacer valer unos derechos que tienen. Pero mire, por ejemplo y yo creo que las fechas serán significativas, el 1 de enero de 2011 fue cuando empezaron justamente la experiencia anterior de incorporación de los moderados tipo 2. Entonces se incorporaron la mitad de expedientes, 1.800. Lo que se hizo entonces fue no poner en

marcha la normativa pertinente hasta el 16 de diciembre de 2011, y eso hizo que aproximadamente una buena parte de estos, desde luego, todos ellos estuvieron un año esperando y muchos de ellos más de año y medio. Por tanto, me parece que en el pasado los precedentes no son precisamente...

Desde luego, si les interesaban mucho los derechos de las personas dependientes, no acabo de entender las políticas que introdujo su propio partido justamente en la etapa anterior. Recuerdo, por ejemplo, la reducción de las ayudas económicas a las personas dependientes en un 24 por ciento, recuerdo, por ejemplo, la eliminación de los contratos laborales para los cuidadores, que afectó a 1.174 personas, que fueron al paro, y recuerdo, por ejemplo, la eliminación de la compatibilidad de las ayudas.

Por tanto, en ley de dependencia es cierto, y lo reconozco, y se lo he reconocido otras veces, efectivamente, el Gobierno socialista en el Estado introdujo un notable avance social. Quizás, y con esto, creo, acabo, es una pena que lo que no aseguró en ese momento fue justamente una base financiera sólida. Entonces predicaban ustedes aquello de que bajar los impuestos era de izquierdas, y después se ha visto que, efectivamente, bajar los impuestos lo que hace es erosionar el Estado de bienestar, a ver si ustedes se dan cuenta, porque el problema es que siguen exactamente en la misma línea, siguen ahora mismo predicando que esta reforma fiscal que es progresista lo que va a producir es no sé qué efectos que salen totalmente de su ideario y de lo que en otros sitios están planteando.

Por tanto, sí que le puedo decir que, efectivamente, este Gobierno va a poner los medios necesarios para reducir el tiempo de valoración. Nos comprometemos directamente a reducir el tiempo de valoración en cuatro meses a lo largo de este ejercicio, y no le quepa la menor duda de que a lo largo de la legislatura vamos a tratar de mejorar notablemente los servicios en la atención a la dependencia y también en la promoción de la autonomía de las personas, como nos hemos comprometido desde el principio. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias.

Pregunta sobre las medidas del Gobierno de Navarra para impulsar la formación y promoción de códigos de buenas prácticas en el ámbito público y en medios de comunicación para la transmisión de una imagen no estereotipada de las mujeres y de los hombres, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Bakartxo Ruiz Jaso.

SRA. PRESIDENTA: Gai zerrendako hamaikagarren puntua: “Galdera, jakitekoa zer neurri hartuko dituen Nafarroako Gobernuak esparru publikoan eta hedabideetan jardunbide egokien kodeak

sustatzeko eta horien arloko prestakuntza bultzatzeko, emakumeen eta gizonen irudi ez-estereotipatua eman dadin”. Ruiz Jaso andreak aurkeztu digu.

SRA. RUIZ JASO: Mila esker, Presidente andrea. Doy por reproducida la pregunta.

SRA. PRESIDENTA: Señora Consejera, señora Olló Hualde.

SRA. CONSEJERA DE RELACIONES CIUDADANAS E INSTITUCIONALES (Sra. Olló Hualde): Egun on. Preguntaba la señora Ruiz qué medidas concretas va a adoptar el Gobierno de Navarra al objeto de impulsar la formación y promoción de códigos de buenas prácticas en el ámbito público y medios de comunicación para la transmisión de una imagen no estereotipada de las mujeres y los hombres.

Pues bueno, compartimos con usted la preocupación y la necesidad de adoptar medidas porque somos conscientes de que los medios de comunicación son importantes agentes en la transmisión de muchas de esas actitudes y creencias. De ahí que una de las líneas de actuación en esta legislatura del Instituto Navarro de Igualdad va a ser trabajar e impulsar acciones que faciliten que los contenidos de los medios de comunicación respeten la pluralidad y la igualdad de hombres y mujeres, evitando la imagen estereotipada. Y lo vamos a hacer dentro de un encuadre más amplio e incluso de los planes estratégicos del propio instituto.

Me detendré, por ejemplo, en los que ya se están llevando a cabo dentro del desarrollo de la Ley Foral 14/2015, para actuar contra la violencia en las mujeres. En el mismo se va a articular la política del Gobierno de Navarra en materia de violencia contra las mujeres, y en el mismo se ha incorporado un eje estratégico que aborda el cambio de valores y generación de condiciones para una vida libre de violencia contra las mujeres.

Para llevarlo a cabo se van a llevar una serie de medidas dirigidas a la sensibilización social, la información y la comunicación de la violencia contra las mujeres, como también a la eliminación del sexismo en los medios de comunicación y en la publicidad.

También estamos aportando una información de calidad en materia de violencia contra las mujeres con los distintos medios de comunicación, propiciando la especialización de profesionales en esta materia.

Pero no nos gustaría olvidar que la violencia de género es una expresión de una desigualdad social mucho más amplia, que tiene muchas caras. Hablamos de la brecha salarial, del distinto acceso a los distintos recursos, de la desigual carga de los cuidados en mujeres y hombres, caras que también

tienen que ver con esas definiciones estereotipadas de lo femenino y lo masculino. Como tienen que ver, por ejemplo, las producciones audiovisuales, que son elementos culturales en los que se está socializando la gente más joven y que tienen una importancia decisiva en cómo pensamos y cómo construimos la sociedad.

En este aspecto, en la convocatoria que al respecto, y de la que ya he hablado en otras preguntas, se va a publicar en breve, está previsto incorporar este aspecto en los criterios de aprobación de los proyectos a subvencionar.

Pero, además, desde el Gobierno de Navarra y el INAI se ha previsto la realización de campañas institucionales de sensibilización dirigidas a la sociedad y acciones informativas.

En este aspecto, las unidades de igualdad de género de la Administración, que suponen el primer paso para hacer realidad la incorporación de un enfoque transversal de género a la gestión política del Gobierno de Navarra, han trabajado ya en acciones impulsadas desde la Dirección General de Comunicación y Relaciones Institucionales perteneciente a mi departamento. Acciones enmarcadas en la línea de impulsar un cambio en el modelo de comunicación del departamento para que incorpore elementos y contenidos no sexistas que avancen hacia un lenguaje inclusivo en informaciones de actualidad, prestando especial atención a la incorporación en ellas de la situación de las mujeres y a la utilización de imágenes no sexistas, como decía antes.

De la misma forma, el INAI se encuentra en este momento coordinando acciones con el INAP de cara a la programación de acciones formativas a medio plazo con contenidos en materia de igualdad entre mujeres y hombres.

Le he explicado ya algunas acciones que estamos desarrollando desde nuestro departamento, pero esta Consejera considera necesario plantear otras en colaboración con el resto de departamentos del Gobierno de Navarra, especialmente con Educación, con Salud, con Políticas Sociales, con Cultura, Deporte y Juventud, porque, como decía antes, las imágenes estereotipadas que se recogen en los medios de comunicación consolidan una desigualdad social que este Gobierno quiere combatir. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Bost minutu dauzkazu.

SRA. RUIZ JASO: Mila esker. Nos alegra que su departamento, que el Gobierno esté dando pasos en esta materia. Creemos que es un tema de especial importancia porque, como usted bien decía, la desigualdad es la base precisamente en la que crece esa violencia contra las mujeres. Entonces, en este tema, que en el ámbito público, que en los medios de comunicación se transmita una imagen

no estereotipada de hombres y mujeres es importante para alcanzar una igualdad real. Hasta ahora creemos que los Gobiernos de UPN prácticamente nada han hecho en este tema, y también es evidente que en el ámbito público en los medios de comunicación hay una infrarrepresentación de las mujeres, hay una estereotipación clara entre hombres y mujeres. No voy a hacer alusión a todos los estudios que existen en esta materia a nivel de comunidades autónomas, a nivel del Estado, también a nivel mundial, diríamos, y todos ellos nos hablan de que las mujeres somos infinitamente menos sujetos, menos protagonistas de noticias, evidentemente, que la imagen que se transmite de las mujeres es en muchos de los casos estereotipada, que los anuncios publicitarios también en torno al 25, al 30 por ciento de los anuncios se da esa imagen estereotipada de las mujeres, y creemos que hay muchas medidas para tomar.

Usted ha citado algunas de las que tienen en mente. Estamos de acuerdo. Creemos que también en otras comunidades autónomas hay acciones que pueden servir también para Navarra. He estado mirando, desde luego, me imagino que estarán ustedes también analizando diferentes posibilidades, algunas ya las ha dicho, pero en Canarias, en Extremadura, en Andalucía, en Aragón creemos que hay experiencias que pueden ser aprovechables también aquí. Hay acuerdos marco para impulsar medidas de igualdad, para impulsar códigos de buenas prácticas en torno al lenguaje, como usted decía, o en torno a una visibilización de las mujeres con base en imágenes no estereotipadas, acuerdos marco con asociaciones de prensa que aquí también hay asociaciones de periodistas, con directores, directoras de medios de comunicación. Creemos que ese podría ser un buen camino también en esta línea. También existen guías, usted ha citado, y sí se dan pasos, creemos que el Departamento de Educación, desde luego, es uno de los departamentos clave en ese sentido. Ya hay en Andalucía, por ejemplo, materiales didácticos sobre publicidad no sexista. Creemos que aquí también se pueden dar pasos en este tema, y también en el ámbito de la publicidad y acciones de marketing hay guías, por ejemplo, que se editan en Bizkaia con el proyecto Parekatuz, para la utilización no sexista de la imagen.

Y también aludía usted a campañas de sensibilización, de concienciación. Creo que en unas épocas como las navideñas, que suelen ser puntos negros realmente en este tema, cuando los juguetes no tienen género, pues parece que hay que dárselo. A nivel local ya se están desarrollando campañas en diferentes Ayuntamientos –ayer mismo presentaba el Ayuntamiento de Iruña la campaña Oparitu berdintasuna-Regala igualdad–, creemos que el Gobierno de Navarra también tiene que implicarse en este tipo de campañas y, por tanto, todo ello, las

acciones que citaba usted, que espero que tengan un pronto desarrollo, y otras que se pueden implementar también, creemos que tienen que ir enmarcadas dentro de una ley foral de igualdad, que asumimos todos y todas el compromiso de llevarlo adelante en esta legislatura, y también a lo que usted aludía, el desarrollo del artículo tercero de la ley para la introducción de cláusulas sociales. Cuando se dan subvenciones a medios de comunicación a nuestro grupo también le parece importante que se desarrolle ese artículo, que es bastante amplio, y creemos que hay un camino también por avanzar, para que realmente se incorporen de manera efectiva la perspectiva de género y la visibilización estereotipada de las mujeres.

Por tanto, animamos en este sentido al Gobierno a plantear esas medidas, otras tantas y a dar pasos en este sentido. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Tiene un minuto para terminar este debate.

SRA. CONSEJERA DE RELACIONES CIUDADANAS E INSTITUCIONALES (Sra. Olló Hualde): Voy a ser muy breve. Simplemente, quiero agradecer a la señora Ruiz sus aportaciones. Evidentemente, las estudiaremos, las valoraremos. Ya conocemos experiencias en otras comunidades, pero, evidentemente, yo he anotado las comunidades que usted me decía y, desde luego, el Instituto Navarro de Igualdad, evidentemente, ha recuperado la igualdad como centralidad del discurso, y para trabajar en igualdad tenemos que trabajar, desde luego, en medidas de este tipo. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Gracias.

Pregunta sobre un escrito del Departamento de Educación distribuido en centros escolares donde se imparte el Programa de Aprendizaje en Inglés para que las familias opinen de los beneficios y dificultades, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera.

SRA. PRESIDENTA: Punto duodécimo: Pregunta sobre un escrito del Departamento de Educación distribuido en centros escolares donde se imparte el Programa de Aprendizaje en Inglés para que las familias opinen de los beneficios y dificultades, presentada por el señor Catalán Higuera.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, preguntamos a la Presidenta del Gobierno y realizamos esta pregunta fundamentalmente porque parece que en este tema, señora Presidenta, ha intervenido el propio Departamento de Educación y, por lo tanto, lo que preguntamos es si es conocedor el Departamento de Educación de un escrito entregado a niños de centros escolares en los que se imparte el Programa de Aprendizaje en Inglés, según se dice, a instancias

del propio departamento, para que las familias den su opinión por escrito de los beneficios y dificultades que encuentran en dicho programa.

Además, le preguntamos, señora Presidenta, si se están llevando alguna iniciativa igual o similar en centros de modelos A, B, D y G. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Responde la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Barkos Berruezo.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Eskerrik asko, Presidenta andrea. Sí es conocedor, señor Catalán, el Departamento de este asunto que usted me apunta y que se inscribe en un proceso amplio que quiero pasar a relatarle y a informarle.

A finales del mes de agosto se llevaron a cabo dos reuniones con representantes de Ayuntamientos, familias y equipos directivos de los centros PAI de la Comunidad Foral para informarles del entonces inminente inicio de curso.

En esos encuentros, entre otros temas, los asistentes solicitaron al Departamento de Educación una mayor dotación de profesorado para atender las necesidades de atención a la diversidad que van surgiendo conforme se produce la expansión del PAI. Se produjeron intervenciones de docentes que alertaron, además, para su conocimiento, del riesgo de que una parte del alumnado, mayor que en los modelos educativos sin Programa de Aprendizaje en Lenguas Extranjeras, pudiera quedar descolgado del sistema educativo por inadaptación.

Como consecuencia del compromiso adquirido por parte de este departamento para estudiar la situación y proceder a implantar medidas correctoras, la Dirección General de Educación decidió hacer un sondeo en todos los centros educativos que tienen implantados o están en proceso de desarrollo de implantación de programas de aprendizaje en diferentes lenguas extranjeras: inglés, alemán y francés.

En este sondeo se preguntaba a los equipos directivos por diferentes cuestiones que yo creo que hemos tenido ocasión de escuchar esta mañana al Consejero con respecto a este asunto.

Además, se solicitó a dichos equipos directivos que mencionaran tanto los beneficios obtenidos como las dificultades encontradas en el proceso de implantación del programa, cada uno en su grado de desarrollo, y con todo ello lo que se pretende es conocer la realidad de primera mano, de quien tiene la información y de quien mejor nos lo va a contar.

Y es cierto que en un primer momento, y en esto me centro ya estrictamente en la pregunta, se planteó la posibilidad de recabar también la opinión global de las familias y del claustro. No obstante, finalmente, el equipo que realiza el sistema

de evaluación ha decidido que esas cuestiones que se planteaban a las familias y los claustros de profesores no entren en este primer sondeo. Es cierto que en el proceso de envío de los formularios a los directores de los centros hubo un fallo en el documento enviado por uno de los inspectores y adjuntó el borrador desechado, por lo que dos directores lo recibieron y, a la vista de su contenido, lógicamente, lo reenviaron a algunas familias para que lo cumplimentaran. Ese hecho se ha subsanado en estos momentos, independientemente de que con posterioridad se buscará, si así lo estima el proceso evaluador, lógicamente, la opinión de las familias y de los claustros. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señor Catalán Higuera, dispone de cuatro minutos.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora Presidenta, por su información. Yo creo que es bueno también que reconozca que se equivocaron y han rectificado, fundamentalmente porque con este tipo de encuestas que se han planteado no solamente a los equipos directivos sino, como decía usted, también a las propias familias de los alumnos, en principio, se generaron desconcierto, alarma y, sobre todo, también inquietud, no solamente en los equipos directivos y en los directores de los centros, sino también en las propias apymas y, fundamentalmente, por lo tanto, en la comunidad educativa.

Es evidente también que a la hora de abordar esta cuestión creemos sinceramente que ustedes no lo han hecho de la manera más correcta. No sabemos si han hecho este tipo de encuestas en otros modelos lingüísticos, que también le preguntaba, fundamentalmente porque con esa misma argumentación podríamos extenderlo a otros modelos lingüísticos a la hora de saber cómo se atiende a las minorías, como se atienden también las necesidades educativas de esos centros, la atención de repetidores, también, cómo no, la atención al alumnado de esos modelos con dificultades, etcétera.

Quiero decir con esto que esas mismas encuestas y esas mismas evaluaciones se podían realizar a otros modelos lingüísticos y, sobre todo, tendiendo también a algunas cuestiones muy concretas como la que yo le voy a referir, por ejemplo, los cambios de alumnado que se producen entre los diferentes modelos y que en el último curso llevó a que 1.673 alumnos cambiasen de modelo lingüístico, de los cuales 1.357 lo hicieron de modelo A a modelo G. Yo creo que eso es muy importante también dentro de la encuesta o de la evaluación que ustedes pueden realizar de los diferentes modelos. Pero también otra cuestión muy importante, a valorar también en estas evaluaciones, que se debieran hacer, sobre todo, vuelvo a insistir, con la misma argumentación que ustedes están haciendo para el Programa de Aprendizaje en Inglés es la situación que

se da en algunos modelos concretos a la hora de la incorporación de alumnos, como se suele denominar, incorporación tardía de alumnos a algunos modelos, porque van fundamentalmente a los modelos A y G, y no al resto de modelos.

Y este tipo de encuestas en algunos casos han generado, como digo, incertidumbre, porque en algunos casos se han remitido a los equipos directivos y al profesorado ocho, nueve, diez preguntas, en otros casos concretos también se están haciendo otras encuestas o se van a realizar por parte de la Dirección de Evaluación y también se han mandado, a la que yo me refería, única y exclusivamente, aquí parece que había una rebaja, no eran diez ni ocho las preguntas, eran tres: beneficios, dificultades y otras, esta dirigida a los padres y que, como digo, ha generado cierto desconcierto.

Pero es que, además, señora Presidenta, a mí me gustaría recordarle cómo ha hablado anteriormente en su intervención el Consejero de Educación de la importancia del Servicio de Inspección en estas evaluaciones que se van a llevar a cabo, y yo solamente le recordaría que el plan de actuaciones de la inspección educativa para el curso 2015-2016, que viene publicado en el Boletín Oficial de Navarra, y que es de resolución de 21 de octubre de este mismo año, cuando ya se está hablando de que se pretendía por parte del Gobierno evaluar el Programa de Aprendizaje del Inglés, en el segundo punto de dicho plan, denominado Objetivos del Plan anual de actuaciones, se dice que los objetivos serán los siguientes, y entre ellos, en el apartado D, se dice: Determinar los antecedentes de la inspección para la evaluación del sistema educativo en el curso 2015-2016. Quiere decir: la inspección es la que tiene que realizar o iba a realizar esa evaluación del sistema educativo, pero, sin embargo, señora Presidenta, y ahí va la cuestión, en el propio Plan de actuación de inspección se dice –se lo puede usted leer, repetir y constatará lo que yo le digo– que ni en la matriz del proceso de ese plan –es el anexo número 1, se lo recuerdo, que es donde se reflejan las actuaciones que se van a llevar a cabo– ni, por tanto, en el Plan de actuación anual –anexo número 2– refleja que se vaya a realizar una evaluación específica del Programa de Aprendizaje en Inglés. Una cuestión tan importante y que tanto revuelo ha generado en la sociedad, ¿no cree usted que tenía que estar recogida en ese Plan de inspección?

Por lo tanto, da la impresión, señora Presidenta, de que los técnicos, y sobre todo en este caso del Servicio de Inspección, van por un lado y los responsables políticos del departamento van por otro, lo creemos sinceramente. Y agradecemos que usted haya reconocido el error que se cometió y que ha generado ese desconcierto en la comunidad educativa, se lo agradecemos, y eso también hay que tener-

lo en cuenta, pero, por otro lado, nos da la impresión de que se tiene que actuar con mayor rigor a la hora de hacer un planteamiento de esta naturaleza porque, si no, al final, dará la impresión de que esta evaluación nace ya viciada. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señora Presidenta, dispone de dos minutos y medio para cerrar este debate.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Este Gobierno reconocerá fallos humanos porque, si no, se escondería, sería tanto como meter la cabeza en tierra como el avestruz. Y, por cierto, de trabajos de avestruz yo creo que algunos... Sí, sí, señor Catalán, entre otras cosas, lo que acaba usted de hacer hoy. Sabiendo, como sé, que usted respeta el ámbito de la educación, confundir materias, confundir evaluaciones en este caso, y usted lo sabe muy bien. No pretendan mezclar las cosas. El documento al que hace referencia es una herramienta descriptiva que pretende analizar el programa, pero, sobre todo, ofrecer un estudio de la situación actual y del proceso de implantación del PAI.

Señor Catalán, una gran parte de la responsabilidad en el revuelo que se ha generado en torno a esta cuestión la tienen no errores que se hayan podido cometer, sino el uso y abuso partidario que se ha hecho en confundir un tema tan sensible, y sé que a usted le molesta, pero ha terminado haciéndolo esta mañana, tratando de confundir cuál es el objeto, sí, cuál es el objeto del estudio, y lo hace, y lo confunde cuando me hace la pregunta, la segunda pregunta en su cuestión, efectivamente, ¿y lo van a hacer en el resto de modelos?

Pues mire a usted, con respecto a esa segunda pregunta, le respondo también no teniendo nada que ver con la evaluación sobre la implantación del PAI, implantación, y en el que, desde ya le advierto y desde ya le aviso, este Gobierno no va a trabajar con la urgencia, la precipitación, y le diría más, el botiprontismo que su Gobierno utilizó para su implantación.

Pero con respecto a su segunda pregunta, señor Catalán, el actual Plan de evaluación lingüística de Navarra, esta sí, consta de varias fases que se irán implementando a lo largo de los próximos cuatro años. En dichas fases se realizarán diferentes tipos de evaluación relacionadas, en este caso sí, con las lenguas de aprendizaje en los modelos A, G, B, D y programas lingüísticos PAI, PAB, PAL, British de Navarra, de cara, por supuesto, a mejorar el aprendizaje de todas y cada una de las lenguas de aprendizaje que se manejan en el ámbito educacional en la Comunidad Foral de Navarra.

He de decirle –recordarle, si acaso, usted lo sabe mejor que yo– que hasta el momento no se ha hecho ninguna evaluación de estas características,

una evaluación sistemática cuando menos de los temas lingüísticos y la educación en Navarra, por la que esta evaluación, que ya le anuncio, aprovechará los recursos generados para el análisis del uso de los idiomas extranjeros en las enseñanzas curriculares y acometerá el examen de métodos y recursos en la enseñanza en las dos lenguas propias de Navarra.

Y termino. Señor Catalán, lo he dicho varias veces en este Pleno: llegaremos al día 21 y espero que se imponga la sensatez, pero examinen la posición que han mantenidos ustedes con preguntas como las de hoy, con esa suerte de tótum revolútum en la que han pretendido hacer de una evaluación absolutamente necesaria un cajón de sastre en la búsqueda del rédito electoral utilizando cuestiones como esta, a nuestro entender, sagradas. Obsesión en la segunda acepción del DRAE, señorías. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Presidenta del Gobierno.

Pregunta sobre la opinión del Gobierno de Navarra del informe de la Cámara de Comptos sobre la Zona Regable del Canal de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera.

SRA. PRESIDENTA: Gai zerrendako hamahirugarren puntua: “Galdera, Nafarroako Ubidearen Eremu Ureztagarriari buruz Kontuen Ganberak egin duen txostena dela-eta Nafarroako Gobernuak duen iritzitari buruzkoa”. Berriz ere, Catalán Higuera jaunak dauka hitza.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora Presidenta. Yo, como comprenderán, dime de qué presumes y te diré de qué careces. Al final, señora Presidenta, yo creo que se remite usted también a este tipo de refranes fáciles, porque, evidentemente, una cosa es lo que ustedes dicen y otra cosa es lo que ustedes hacen, y es diferente lo que dicen y proponen los técnicos del departamento y otra lo que imponen los responsables políticos.

Esperemos que no sea el caso también del Canal de Navarra, sobre todo porque lo que queremos preguntar es qué le parece o qué criterio tiene el Gobierno de Navarra en relación con el informe emitido por la Cámara de Comptos sobre la zona regable fase 1 del Canal de Navarra.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Lehendakari andrea, zurea da hitza.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Eskerrik asko, Lehendakari andrea. Señor Catalán, como ante cada uno de los informes que emite la Cámara de Comptos sobre este y cualquier asunto, la opinión es siempre favorable, de enorme respeto, y le diré, como novedad, que este Gobierno tiene intención de atender sus recomendaciones. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señor Catalán Higueras, dispone de cuatro minutos y medio.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora Presidenta. Evidentemente, señora Presidenta del Gobierno, lo que está claro es que la interpretación, y sobre todo las posturas que mantenemos su grupo y el nuestro en relación con el binomio pantano de Itoiz-Canal de Navarra son diferentes las de su grupo que las del nuestro, y me bastaría simplemente retrotraerme, incluso buscar en la hemeroteca porque es muy fácil la postura que mantuvieron algunos de los que hoy están sustentándola en el Gobierno y, por lo tanto, el Gobierno es el que sustenta y el que tiene realmente una postura diferente, contraria al binomio pantano de Itoiz-Canal de Navarra, diferente a la de Unión del Pueblo Navarro.

Lo que es evidente también es que este informe se solicita con una intencionalidad determinada por parte de un Parlamentario no adscrito, informe que no le da la razón en lo que se estaba buscando y que, sobre todo, lo que si uno va a las conclusiones del propio informe, creo que, sinceramente, independientemente de lo que cada uno partidistamente podamos pensar, las conclusiones son evidentes. La primera de ellas, la importante necesidad de recursos económicos que se necesitan para realizar obras de esta naturaleza. Creo que ahí coincidimos porque incluso a la hora de valorar lo que es el pantano de Itoiz, Canal de Navarra, zona regable, también instalaciones, estamos hablando nada más y nada menos que de mil millones de euros, pero también el propio Presidente de la Cámara de Comptos en sus declaraciones en este Parlamento manifestó que esta era una obra intergeneracional, una obra que no iba a ser para esta generación ni la siguiente, sino para posteriores. Estamos hablando de decenas de años, por no decir algunos siglos de duración.

Por otro lado, también es evidente que los resultados agrícolas que se han planteado, la comparación que se hace del año 2013, se han incrementado en un 507 por ciento, además del incremento de los tipos de cultivos, que pasan de tres a cuarenta y ocho. También, cómo no, se hace una referencia a las afiliaciones en la Seguridad Social agraria, que es mejor en estas zonas que atraviesa el Canal de Navarra que las del resto de Navarra. Habla también incluso del incremento del valor catastral, habla también incluso de que representa y se presentan mejores costes que el de otras zonas regables que utilizan elevado volumen de agua y que incluso también, sobre todo, cuando es en altura el bombeo que se realiza. Habla también de la eficacia y creo que eso es también muy importante, hay que tenerlo en cuenta, y el propio Presidente destacó en este Parlamento la eficacia, porque el 87 por ciento de las parcelas potencialmente que

iban a instalar riego así lo han hecho, a diferencia de lo que ocurre en otras actuaciones que se llevan a cabo en el resto de España, y también se habló, y lo decía el propio Presidente de la Cámara de Comptos, de la importancia del agua como un bien estratégico.

Hemos hablado anteriormente del cambio climático, de los acuerdos que se estaban estableciendo. Pues en esa línea es lógico que nosotros tengamos y queramos tener reservas de agua, no solamente de presente sino también de futuro. Y decía el propio Presidente de la Cámara de Comptos que tener recursos de agua solo se puede mirar desde un punto de vista positivo. Nosotros consideramos que reconociendo el gran esfuerzo económico que se hace en esta materia, no estamos hablando única y exclusivamente de recursos económicos, estamos hablando también, señora Presidenta, de equilibrio territorial, estamos hablando de empleo, de generar empleo y también de generar progreso, fundamentalmente en aquellas zonas más necesitadas, y en el caso del agua, más sedientas de la Comunidad.

Sé que ustedes están buscando alternativas. Vamos a esperar esas alternativas que ustedes plantean, pero cuando se estudiaron en su momento las mismas no daban solución a las necesidades que se estaban planteando, de manera especial para aquellas localidades insertas en la segunda fase del Canal de Navarra, y de manera especial también para aquellas que están a la margen derecha del Ebro. Eso es lo que ustedes también tienen que tener en cuenta. Sabemos y sé que discrepamos en muchos planteamientos, y en este caso concreto de continuar con el Canal. Desde nuestro punto de vista, es una oferta de futuro, un proyecto que puede garantizar, y sobre todo en aquellas zonas más necesitadas, el porvenir, el progreso, y algo muy importante, que salgan adelante y, sobre todo algo muy importante, y vuelvo a insistir, teniendo en cuenta la necesidad de recursos económicos que precisan infraestructuras de esta naturaleza. Fundamental el equilibrio territorial y el desarrollo de aquellas zonas y aquellas localidades que peor lo están pasando. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Lehendakari andrea, lau minutu eta erdi dauzkazu.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Señor Catalán, yo no creo que tengamos posturas diferentes, no por lo menos al calor de los hechos. Si acaso, en los discursos. Estoy absolutamente de acuerdo con respecto a la segunda fase del Canal. Este Gobierno ha dicho claramente que va a analizar cuál es la mejor de las soluciones para una reflexión universal, que es, efectivamente, el valor estratégico del agua, no tanto digo como justificación de esta o de aquella manera de garantizarlo.

Lo único cierto en este caso es que quien ha paralizado en Navarra la segunda fase del Canal ha sido el Gobierno de su partido, UPN, con el Gobierno del Partido Popular. Le dejo la fecha y el lugar: Artajona, 2013, donde pactaron algo que es lo que este Gobierno está haciendo con absoluta seriedad y serenidad, que no es otra cosa que analizar cuál es la mejor manera de garantizar a toda Navarra, a un lado y al otro del Ebro, a toda Navarra, la mejor agua, en calidad y en precio, que no sea un oro líquido para los ciudadanos de Navarra, marcado, encima, fuera de la Administración foral.

Pero, en cualquier caso, y con respecto al texto que usted me propone o a la reflexión que me pide en torno al informe de la Cámara de Comptos, son ciertas las afirmaciones que usted ha hecho, pero tiene que inscribirlas en el contexto en que son pronunciadas, y quiero recordar que en la misma comparecencia, en la presentación del mismo informe, la Cámara de Comptos ya subrayaba la limitación que supone pronunciarse ahora sobre los resultados de una infraestructura de este tipo cuyo balance exige un plazo mucho mayor. Textualmente, cita una serie de parámetros o de cuestiones a analizar que limitan, y lo dijo así mismo el resultado del informe. Afirmaba que la valoración de los resultados de una infraestructura de estas características requiere más tiempo de explotación, determinadas comparaciones son difíciles de realizar, ya que no sabemos qué habría pasado en determinadas circunstancias si no existiera la infraestructura, por ejemplo, qué cosecha se obtendría en un año de sequía. En un trabajo con este alcance no se puede abordar la incidencia de esta infraestructura en otros ámbitos como la agroindustria o en otras localidades no incluidas en estos momentos en la zona de la influencia directa, por lo tanto, yo creo que al hilo de esto, señor Catalán, tenemos que hacer una lectura completa del informe, y este Gobierno, ya le he dicho, la hace, no de este informe, de otros informes, que los hay, y que en algunos casos difieren completamente. INTIA hablaba –creo que tengo por aquí el dato– de que los resultados empresariales de 2013 mejoraban en quince millones de los que se hubieran obtenido antes de la transformación y, sin embargo, señor Catalán, alguien tan poco sospechoso de ser copartícipe con este Gobierno de no sé qué, como la Comunidad de Regantes, presentaban rentabilidad negativa en varios productos y, además, de manera muy importante. Le voy a contar una frase que me señalaba un agricultor con el que tuve la ocasión de reunirme en los encuentros que este Gobierno, lógicamente, mantiene con la población de la Ribera de Navarra para hablar de la cuestión, y me decía: No quiero maíz con agua a precio de agua mineral, no quiero plantar maíz con agua a precio de agua mineral. Y esta es una realidad que nos deja la infraestructura a día de hoy y que se deduce en gran medida de las

conclusiones de la Cámara de Comptos, pero que, desde luego, se deduce de la realidad que están viviendo en estos momentos nuestros agricultores. Y si a usted le preocupan, a mí tanto y más, a la luz de la responsabilidad con la que está trabajando este Gobierno en esta materia.

Pero, en cualquier caso, yo le decía antes que este Gobierno, por supuesto, va a tener en cuenta y va a trabajar, sin ninguna duda, en las conclusiones que también nos ofrece la Cámara de Comptos, con un enorme respeto, y, entre otras, continuar con los estudios sobre los efectos de estas infraestructuras. Nos pide que continuemos con los estudios. Esas reflexiones y esas conclusiones que el señor Robleda nos presentaba en el Parlamento a través del informe, o que nos presentaba el informe, en ningún caso y de ninguna manera son definitivos, y usted y yo lo sabemos. No vale, por lo tanto, utilizarlos como tales.

Debe analizarse –continúa– la conveniencia de completar los estudios realizados por INTIA con otros períodos y de mayor alcance en colaboración con entidades investigadoras especializadas. Yo creo que aquí hay un pequeño tirón de orejas, pero lo dejo ahí. Analizar para este tipo de infraestructuras, costosa y de larga duración, cuál es la política pública más adecuada de financiación y repercusión de parte del coste a los usuarios porque, efectivamente, estamos pagando en veinte años una infraestructura que será rentabilizada, hombre, yo espero que mucho antes que de siglos, porque si fuera siglos, como ha apuntado el portavoz de UPN, entonces creo que deberíamos tomar ya una decisión y creo que concluiríamos que es la misma. Pero, en cualquier caso, es cierto que es una infraestructura que habrá de ser rentabilizada durante varios decenios, y la estamos pagando en estos próximos años. Estamos cargando sobre una parte importante de estas generaciones próximas un coste que debería ser mirado de otra manera. Es lo que nos propone también la Cámara de Comptos. Entiendo que es algo que, además, compartimos. Y estas son algunas de las cuestiones que este Gobierno insiste en que han de ser analizadas, estudiadas y planificadas.

Y termina, entre otras, las conclusiones de la Cámara de Comptos diciendo qué tipos de actuaciones se pueden realizar desde la Administración con el fin de que todos los usuarios puedan beneficiarse de similar manera de estas infraestructuras y disminuyan las desviaciones que existen entre los mismos y que a usted le consta que esto es así, a este Gobierno le consta que esto es así.

Por todo ello, vamos a trabajar de la manera que venimos haciéndolo, señor Catalán, atendiendo, como no puede ser de otra manera, también el informe de la Cámara de Comptos y sus precisas,

específicas, y, por cierto, nada convenientes a sus tesis, conclusiones. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Esker mila aunitz, Lehendakari andrea.

Pregunta sobre la aportación de la Comunidad Foral al Estado para 2016, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana María Beltrán Villalba.

SRA. PRESIDENTA: Punto decimocuarto del orden del día: Pregunta sobre la aportación de la Comunidad Foral al Estado para 2016, presentada por la señora Beltrán Villalba.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidenta. La pregunta iba dirigida al Consejero de Hacienda y Política Financiera, y es la siguiente: qué criterio ha seguido el Gobierno de Navarra para fijar la cuantía de 515,6 millones de euros como aportación de la Comunidad Foral al Estado en los Presupuestos de Navarra para 2016. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señor Consejero, señor Aranburu.

SR. CONSEJERO DE HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA (Sr. Aranburu Urtasun): Lehendakari andrea, egun on. Es muy sencillo, hemos aplicado los criterios establecidos en el Convenio Económico vigente. El artículo 53 nos dice que tenemos que aplicar el índice de imputación establecido por Navarra ya en el año 1990, que es el 1,6 por ciento, a las cargas generales no asumidas por Navarra y recogidas en los Presupuestos Generales del Estado. A este resultado, que es una multiplicación, se le restan las compensaciones que están previstas en los artículos 54 al 58 del Convenio Económico, y esta es la presupuestación que ha hecho este Gobierno de Navarra. Lógicamente, la aportación no será esta sino la que determine en su día la Comisión coordinadora. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Señora Beltrán Villalba, le quedan cuatro minutos y medio.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidenta. Yo también voy a hacer referencia a la siguiente ley. Por supuesto, tiene que existir negociaciones con el Estado, y eso es habitual, y por ello viene regulado en la Ley 28/1990, de 26 de diciembre, por la que se aprueba el Convenio Económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra. El procedimiento para el pago en estos casos es lo que viene ahí reflejado.

Y en su artículo 63, no en el que ha mencionado usted, sino en el artículo 63 dice: ingreso de la aportación líquida provisional.

Punto 1. La cantidad a ingresar por la Comunidad Foral de Navarra en cada ejercicio se abonará a la Hacienda Pública del Estado en cuatro plazos

de igual importe en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre del ejercicio respectivo.

Y punto 2. Si al cumplirse alguno de los plazos en los que deba realizarse el ingreso de la aportación líquida provisional no hubiese sido posible fijar esta, el ingreso se efectuará con arreglo a la última aportación líquida provisional fijada —que es a lo que vamos ahora—. Los pagos así efectuados tendrán el carácter de la cuenta, debiendo practicarse la liquidación e ingreso de las diferencias que pudieran existir en favor de una u otra Administración tan pronto sea conocida la aportación líquida correspondiente al ejercicio de que se trate.

Y con fecha 17 de febrero de 2015, la Comisión negociadora entre el Estado y Navarra acordó la modificación del Convenio Económico, como usted bien sabe. El acuerdo de modificación de dicho Convenio fue elevado al Parlamento de Navarra y a las Cortes Generales, y ha entrado en vigor el día 26 de junio, tras la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la Ley 14/2015, de 27 de mayo, por la que se modifica la Ley 18/1990.

La falta del acuerdo hasta esa fecha hizo que durante 2013 y durante 2014 se abonara al Estado 520 millones, que es la última aportación fijada hasta ese momento. Pero ahora ya no pueden ser 520, sino al menos 590 millones, que es la aportación que se ha fijado en el último Convenio en junio de 2015. Por esas razones no nos cuadran las cuentas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señor Consejero, le quedan cuatro minutos.

SR. CONSEJERO DE HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA (Sr. Aranburu Urtasun): Efectivamente, estamos hablando de presupuestos, es presuponer. En este sentido, lo que tengo que decir es que hay varias cuestiones. Estamos hablando del año 2015. El año 2015 es un año que está abierto porque es base del quinquenio. Los ajustes y la aportación económica se calculan en el Convenio Económico de acuerdo con planes quinquenales, no todos los años negociamos el convenio porque sería un esfuerzo. Ya desde el principio se determinó que tenía que ser un año base del quinquenio en el cual se hace ese esfuerzo inicial de determinar las cargas no asumidas con el porcentaje correspondiente de imputación, y luego los demás años se produce un efecto automático, diríamos aritmético de actualización en función de los ingresos del Estado, no de los de Navarra.

Entonces, da la casualidad de que el año 2015 es un año base del Convenio que hay que abrir la negociación. El Ejecutivo anterior no inició estas conversaciones porque tenía pendiente de cerrar 2013 y 2014, cosa que se hizo poco antes de terminar la legislatura pero no se firmó, es decir, la

Comisión Coordinadora no está firmada, o sea que tenemos el pequeño regalo de cerrar el año 2013 y 2014 y ahora tenemos el compromiso de iniciar las conversaciones de 2015 como año base del quinquenio. Es natural que en estas circunstancias cada parte interprete los datos a su favor. Como ejemplo, en el año base del quinquenio de 2010 el Estado presupuestó 582 millones, y el acuerdo de la Comisión Coordinadora fue de 474, sensiblemente inferior. Es decir, que en este momento nosotros con nuestros datos, con nuestra investigación hemos hecho esta previsión para el acuerdo de 2016 y está pendiente, por lo tanto, la aportación del Convenio, es decir, del quinquenio del año base 2015, que está abierta, y aunque es verdad que este Consejero ha intentado adelantar estos temas, no hemos encontrado en el ministerio en este momento, porque están a otras cosas, esa recepción para poder trabajar ya en el 2016, año base 2015, pero fundamentalmente porque también tenemos pendiente cerrar definitivamente los acuerdos, que no discutimos, del anterior Ejecutivo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias.

Pregunta sobre las medidas a tomar por el Gobierno conforme a lo previsto en el acuerdo programático en relación con las cláusulas sociales en los servicios de limpieza que se prestan en los edificios públicos, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Laura Lucía Pérez Ruano.

SRA. PRESIDENTA: Gai zerrendako hama-bosgarren puntua: “Galdera, jakitekoa zer neurri hartuko dituen Gobernuak, programa-akordioan jasotakoari jarraikiz, eraikin publikoetako garbiketaz-zerbitzuetan klausula sozialak bete daitezen”. Pérez Ruano andreak aurkeztuko digu.

SRA. PÉREZ RUANO: Mila esker. Azkenean, ez dakit nori zuzenduko diodan galdera. Uste dut Aranburu jaunari, ezta? Zuri tokatu zaizu. Eskerrik asko.

Como indica el reciente informe de la Cámara de Comptos, en 2014 el gasto del servicio de limpiezas de las Administraciones Públicas sería 31,73 millones de euros, de los cuales el 73 por ciento aproximadamente corresponde a empresas externalizadas. El gasto se concentra en ocho proveedores que percibieron importes superiores a 500.000, y el 73 por ciento del gasto de limpieza corresponde a la actividad desarrollada por tres empresas. Hay algunos aspectos de dicho informe que nos llaman la atención, y es que los precios de licitación de las adjudicaciones se han mantenido o incluso reducido respecto a los anteriores contratos, pese a la obligación de subrogación de personal, cuyo coste es presumible que se incrementa debido a la aplicación del convenio de limpieza.

Por otra parte, en varias contrataciones de edificios públicos observamos que las empresas adjudicatarias asumen la limpieza de nuevas instalaciones con el consiguiente aumento de superficie y en las mismas condiciones económicas sin el trámite correspondiente para un nuevo procedimiento de contratación.

Por otra parte, algunos contratos se han formalizado para un plazo superior a la normativa, y se da una significativa tendencia al aumento de puntuación de la oferta económica frente a otros criterios de adjudicación como podría ser la cuestión de las cláusulas sociales. Por ello, y en la medida en que el acuerdo programático así lo contempla, nos gustaría saber cuáles son las medidas que va a tomar la Administración Pública para exigir dichas cláusulas sociales, para que se respeten, además, los derechos laborales de las trabajadoras de la limpieza, en su mayoría mujeres, y qué medidas va a tomar el Gobierno de Navarra para llevar a cabo o implementar las recomendaciones de la Cámara de Comptos. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Berriz ere, Aranburu Urtasun jauna, zurea da hitza.

SR. CONSEJERO DE HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA (Sr. Aranburu Urtasun): Eskerrik asko, Lehendakari andrea. Efectivamente, nosotros hemos recogido la exigencia del acuerdo programático, que es muy clara en este capítulo del cumplimiento de las cláusulas sociales en aquellos contratos de limpieza. Tengo información en la mesa de todos los contratos que hay, que es muy largo por exhaustivo, pero le puedo facilitar en qué condiciones está.

Entonces, lo que voy a explicar sencillamente son dos cosas: lo que se está haciendo ahora y lo que queremos hacer en breve. En este momento, los departamentos correspondientes, fundamentalmente Educación y Salud, que son los que absorben más de esta cantidad de dinero, están vigilando, como no puede ser de otra manera, el cumplimiento de estas cláusulas sociales en la medida en que es competencia del Gobierno. En aquella parte que no sea competencia, como inspección de trabajo, etcétera, no nos podríamos meter, pero ahí sí que hay voluntad del Gobierno de controlar.

Y luego, a medio plazo, a ser posible a corto plazo, porque estamos trabajando ya, y esto sí que afecta a mi departamento, como dije en la Comisión correspondiente, en el proyecto de una ley de contratos públicos nueva, una ley foral nueva. Esta ley foral va a ser, a mi juicio, muy interesante, porque supone un cambio muy relevante en toda esta materia. Yo creo que nos va a venir muy bien porque se trata de trasponer la Directiva 24/2014, de

la Unión Europea, que, además, el plazo termina el 18 de abril. O sea, la tenemos que hacer ya.

Esta directiva, cuya lectura recomiendo, sobre todo de los considerandos en la materia que a usted le preocupa, es interesante en cuanto quiere convertir la contratación pública precisamente en un instrumento para la consecución de objetivos sociales, de política social y de política laboral. Entonces, nosotros estamos trabajando con esa trasposición, estamos trabajando en el proyecto. No es sencillo porque es una ley compleja, pero esperemos traerla como proyecto a esta sede y, en definitiva, serán sus señorías las que la aprueben. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Pérez Ruano andreak, hiru minutu dauzkazu.

SRA. PÉREZ RUANO: Mila esker, Aranburu jauna. Errepikatuko didazu zer direktiba den, ez dut ongi entzun eta.

[Muchas gracias, señor Aranburu. Le agradeceré que me repita qué directiva es, porque no le he escuchado bien].

Nos alegramos porque, efectivamente, es necesaria este tipo de legislación para garantizar estas exigencias de que las Administraciones tengan una responsabilidad y que aborden estas necesidades de responsabilidad social a la hora de llevar a cabo sus contrataciones, que sean incluso más garantistas que otras entidades, y, en este caso, nos preocupa especialmente porque se trata de mujeres que llevan a cabo un trabajo que tradicionalmente se ha despreciado, no se le ha dado la dignidad que le corresponde, y no dejan de ser esas duendecillas que cuando nosotros no estamos son las que permiten que ahora estemos aquí con todo limpio, las que limpian los hospitales, las escuelas, etcétera, y que gracias a ellas todo está reluciente y son madres, son abuelas que tienen que compatibilizar su vida profesional con su vida personal. Generalmente se dedican también a los cuidados porque, desgraciadamente, todavía esta es una cuestión que no es asumida con corresponsabilidad ni por el sistema ni por las parejas en ocasiones y, por lo tanto, estas mujeres, que son las que mueven el mundo, tienen que ver reconocido su trabajo y la Administración tiene que ser garante de ello. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Kontseilari jauna? Ez? Primeran.

Pregunta sobre el incendio de las instalaciones de la empresa Lavandería Industrial INDUSAL, S.A. de Marcilla, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Couso Chamarro.

SRA. PRESIDENTA: Continuamos con el punto decimosexto: Pregunta sobre el incendio de las instalaciones de la empresa Lavandería Indus-

trial INDUSAL, SA, de Marcilla, presentada por el señor Couso Chamarro.

SR. COUSO CHAMARRO: Todas y todos los presentes conocemos los hechos ocurridos en la Lavandería Industrial Indusal, ubicada en el término de Marcilla, el pasado sábado, 21 de noviembre, de madrugada. Quienes tenemos un mínimo conocimiento en materia de seguridad y salud en el trabajo y de cómo han de funcionar los sistemas de gestión de la prevención en las empresas, el relato inicial de los hechos, el oficial, el que se publicó en medios nos ha generado ciertas inquietudes, por eso preguntamos acerca de si se tiene algún resultado ya de las distintas investigaciones que los distintos entes públicos y privados han de realizar. También nos preguntamos sobre si se tiene ya algún conocimiento de cuál era la situación del sistema de gestión de la prevención en la empresa previo al siniestro y también nos preocupa mucho cuál es la situación productiva futura de la empresa y el impacto que tiene sobre la plantilla, con especial atención al impacto de género que haya podido tener y la repercusión y el efecto multiplicador que este impacto pueda tener incluso sobre las familias de las trabajadoras en concreto. Saber cuál es el compromiso de continuidad que ha adquirido la empresa. Conocemos que ha habido un proceso de reubicación en las otras dos plantas que en Nájera y en Bilbao tiene la empresa, pero no sabemos qué alcance tiene y tampoco sabemos cuál es el nivel de compromiso de inversión y de apoyo que pueda haber adquirido este Gobierno de Navarra a la posible continuidad más inmediata de la empresa en su actividad en Navarra. Todo ello con conocimiento de que el señor Vicepresidente económico y Consejero de Desarrollo Económico ya se presentó sobre el terreno al día siguiente de ocurridos los hechos y no dudamos de que estará haciendo un seguimiento de la situación de esta empresa. Nada más. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señor Vicepresidente, señor Ayerdi Olaizola.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Eskerrik asko, Presidente andrea. Efectivamente, como bien se ha señalado, allí estuvimos al día siguiente. Coincidimos también con el Alcalde de la localidad.

En cuanto a cómo están las cosas en este momento, he de señalar que en lo que se refiere a la investigación están las investigaciones en curso, siguen su camino, tanto en lo que se refiere a la Policía Judicial como en lo que se refiere también a la cuestión del cumplimiento o no de la prevención de riesgos laborales. En lo que se refiere a la investigación judicial, de momento, sin entrar en detalles, hay una sensación muy clara de que estamos ante un suceso fortuito, es decir, no hay nada extraño ahí, faltaría más, eso es importante decirlo,

y en lo que se refiere al impacto o a las consecuencias que ello pueda tener en la continuidad de la actividad productiva, tengo que señalarle que ya he tenido ocasión de estar, he hablado por teléfono con el gerente un par de veces, mi equipo ya se ha juntado personalmente también con él, hoy mismo, ahora, a las dos, casualmente también, tengo una segunda reunión con él, y, en principio, en todas estas conversaciones lo que sí ha habido es una transmisión por parte de la empresa de su voluntad de reconstruir las instalaciones y mantener su actividad en Marcilla. Yo creo que esto es importante, es decir, que hay un compromiso en ese sentido.

Ellos manejan unos parámetros de inversión, unos volúmenes estimados de inversión, manejan también unos plazos, desde luego, necesitan un tiempo para reconstruir posteriormente la maquinaria, y en ese sentido, insisto, la actitud de la compañía es clara, tienen vocación de reconstruir y retomar la actividad en Marcilla. Son un grupo de capital navarro, no sé si esto también suma en esa querencia y en ese deseo, más allá de que tienen veinticuatro lavanderías en todo el Estado, no solo en Nájera y en Bilbao, sino que tienen bastantes plantas más.

Nosotros como Gobierno los compromisos que hemos asumido, desde luego, son los de estudiar con el máximo cariño todos los apoyos que les podemos dar en todos los sentidos, desde lo que son las subvenciones a la inversión. Estamos en particular analizando con mucho detalle las posibles ayudas en eficiencia energética en colaboración con el IDAE, la institución del Estado. Parece que ahí hay una posibilidad de poder encajar mejor algunos apoyos también. Por supuesto, valoraremos desde mi consejería la posibilidad de llevar al Gobierno la declaración de interés foral de esas inversiones para agilizar los plazos y que las cosas vayan todavía más rápido. Eso también creemos que es importante. Apoyaremos en ese sentido todo lo que es el expediente del proyecto y la coordinación. Hay una petición expresa, que también estamos estudiando, que es la de que el IVA que se genere en esas inversiones podamos valorar una devolución más ágil y más rápida, también lo estamos estudiando, vinculado a este tipo de sucesos fortuitos, que nos parece que puede tener cabida también reglamentariamente. Estamos trabajando en este sentido. Les hemos ofrecido también nuestra posibilidad y nuestra cercanía si pudiera necesitar algún tipo de apoyo financiero, y, en fin, en ese paquete estamos. Insisto, ahora mismo voy a estar con el gerente, señor Zaruñeta, para ver si vamos ultimando algunos de esos posibles detalles. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Señor Couso, tiene dos minutos y medio.

SR. COUSO CHAMARRO: En el acuerdo programático tenemos varios puntos dedicados a que

vamos a empeñarnos en que en esta Comunidad van a funcionar mejor en adelante los sistemas de gestión de la prevención, nos vamos a tener que empeñar en ello, porque si bien es cierto que estamos ante un hecho fortuito, la “fortuidad”, que no sé si es una palabra que existe, del hecho muchas veces tiene que ver con la negligencia precisamente en el control y el seguimiento por parte de los sistemas de gestión de la prevención de las empresas.

En ese sentido, nosotros esperamos a ver cuál es el resultado de las investigaciones para ver en qué medida hay que entrar a actuar ahí.

Por lo demás, todas las informaciones que nos da las valoraremos y les haremos un seguimiento. Se las agradecemos. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias.

Pregunta sobre la coordinación de las emergencias y los planes para el voluntariado que presta su servicio en protección civil y emergencias, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Begoña Ganuza Bernaola.

SRA. PRESIDENTA: Gai zerrendako hamazazpigarren puntua: “Galdera, larrialdien koordinazioari eta babes zibilean eta larrialdietan zerbitzu ematen duten boluntarioekiko planei buruzkoa”. Ganuza Bernaola andreak aurkeztuko du.

SRA. GANUZA BERNAOLA: Gracias, Presidenta. Doy por reproducida la pregunta.

SRA. PRESIDENTA: Lehendakari andreak, dauka hitza.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Pues con el mismo laconismo parlamentario al que me invita la señora Ganuza: con responsabilidad y con eficacia. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señora Ganuza Bernaola.

SRA. GANUZA BERNAOLA: Gracias, Presidenta. El Decreto Foral 197/2015, de 9 de septiembre, por el que se extingue el organismo autónomo de la Agencia Navarra de Emergencias fue una decisión improvisada, del todo injustificada y en absoluto motivada. La realidad es que su única finalidad fue liberar estructura para poder crear una Dirección General de Justicia independiente de la Dirección General de Presidencia.

A posteriori han articulado absurdas justificaciones y motivaciones de por qué se adoptó esta decisión. Por un lado, han declarado que querían que todos los servicios dependieran directamente de la Dirección General de Interior. Pero antes también dependía de Interior, si la Agencia Navarra de Emergencias estaba adscrita a la Dirección General de Interior, la cual ejercía las facultades de superior dirección, control y tutela.

Por otro lado, se han justificado insinuando que era para la eliminación de estructura y jefaturas. Pues de eso nada, puesto que la realidad es que esa misma estructura han tenido ustedes que generarla en Justicia donde, lógicamente, se ha nombrado un Director de Bomberos y un Director de Protección Civil.

Señores del Gobierno, tendrán competencia para adoptar la decisión de eliminar el referido organismo, pero no intenten engañarnos haciéndonos ver que ha sido una decisión justificada y motivada. Ni siquiera han mencionado que se ha hecho con el fin de mejorar su gestión. De hecho, una decisión de semejante calado ni siquiera aparecía en su acuerdo programático.

No han pensado en las consecuencias que la supresión del referido organismo podía tener y, por tanto, no han articulado los mecanismos para no perder efectividad y no empeorar el servicio al ciudadano.

¿No se han dado cuenta de que la ANE tenía unos organismos de dirección y de participación? Al desaparecer la ANE se ha suprimido su junta de gobierno, en la cual estaban representadas todas las direcciones del Gobierno de Navarra que tienen servicios susceptibles de actuar en grandes emergencias, no solo bomberos y Policía Foral. Allí estaban representados Sanidad, Salud Pública, Administración Local, Obras Públicas, etcétera.

Allí sí que estaban todos y podían hacer una coordinación mucho más efectiva. Pero no solo servicios del Gobierno, también estaban representados el Ayuntamiento de Pamplona y Ayuntamientos de Navarra con dos representantes.

Se les llena la boca hablando de participación y a la primera oportunidad eliminan cualquier posibilidad de participar, y, lo que es peor en este caso, de coordinar los servicios.

Pero no solo han eliminado la ANE, es que también han eliminado, dentro del Servicio de Protección Civil, la Sección del Voluntariado. El voluntariado de Protección Civil, también el de Navarra, es una pieza clave en el sistema de Protección Civil, incluido tanto en la Ley nacional de Protección Civil como en el ordenamiento jurídico foral, en el de todas las comunidades autónomas y en Europa.

Ahora nos encontramos con que el voluntariado ha dejado de ser un punto de referencia, fomento y tutela en el Gobierno de Navarra. A las pruebas me remito. El viernes pasado, una caravana de vehículos de DYA protestaba en silencio por las calles de Pamplona por no haber cobrado todavía la subvención del 2015 y estar financiando ellos al Gobierno de Navarra, al margen de la desatención en la que se han encontrado.

Pero no solo DYA. Desde Cruz Roja nos dicen que todavía están peor, e igual con todo el resto de asociaciones de voluntarios de Protección Civil y de bomberos voluntarios. Han quedado desamparados. Ustedes actúan de forma contraria a su acuerdo programático, si tenían acordado redactar un nuevo plan de intervenciones en el que se dé cabida a los grupos de voluntarios, hacen lo contrario y eliminan la sección del voluntariado. No sé si es que las medidas en este ámbito dentro de su acuerdo programático las propuso Geroa Bai y por ello desde Bildu no las aplican o es por incapacidad. Me refiero a la figura de técnico de gestión de emergencias, a la mayor relevancia del voluntariado, a retomar el plan de transporte sanitario urgente o a potenciar SOS Navarra.

No es solo que no apliquen ninguna de estas medidas, es que hacen exactamente lo contrario, como en el caso del voluntariado, o se inventan otras, con es el caso de la eliminación de la Agencia.

Hacen lo mismo al retomar el plan de transporte sanitario urgente. Lo han tenido en un cajón hasta que compareció el Consejero de Salud. Luego se extrañan de que las demoras vayan peor que antes. Si es que no han hecho nada. Ahora dicen que van a contratar una ambulancia más. El Gobierno de UPN ya incrementó una ambulancia en los tramos de mayor demanda. Dicho plan de transporte sanitario urgente cuanta con otras medidas de gestión que esperamos que se apliquen rápidamente.

Cuidado si ocurre una gran emergencia y es necesario el concurso de muchas más ambulancias que las que pueden aportar las empresas privadas como, desgraciadamente, ocurre muchas veces en accidentes múltiples y otras circunstancias y que se resuelven gracias al voluntariado.

Los ciudadanos navarros, ante las emergencias, necesitamos una respuesta ágil, integral, mayor eficacia y una coordinación de todos los recursos propios y ajenos. Es prioritario integrar y complementar al máximo la respuesta profesional de los recursos...

SRA. PRESIDENTA: Se le acaba el tiempo.

SRA. GANUZA BERNAOLA: ... del voluntariado –ahora termino–. Dejen ya los intereses políticos, pongan orden. No vemos más que indefinición en el futuro del voluntariado. Destinen los recursos necesarios a un sector tan estratégico para la salud y la seguridad de los navarros.

No se puede tirar por la borda el trabajo de tantas y tantas personas que colaboran de manera altruista y solidaria para que tengamos una mejor calidad de vida, una mayor cohesión y justicia social, como expresión de la ciudadanía activa organizada.

Señores del Gobierno, apoyar a la sociedad civil cumpliendo la legislación vigente es cuestión de voluntad política.

SRA. PRESIDENTA: Orain Nafarroako Gobernuko Lehendakariak dauka hitza.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Eskerrik asko, Presidenta andrea. Quisiera tranquilizar a la señora Ganuza si la preocupación de la señora Ganuza es la que nos dice en la pregunta que hoy nos hace: ¿cómo piensa coordinar las emergencias el Gobierno de Navarra? Pero es que me temo que la preocupación de la señora Ganuza es porque ha desaparecido un organismo que, efectivamente, ustedes mismos pusieron encima de la mesa, y eso no responde al interés general ni a una preocupación de interés general, sino de su propia gestión. Eso no me corresponde a mí tranquilizarlo ni tengo ningún interés en hacerlo.

Sí le voy a decir que se van a seguir coordinando las emergencias basándonos siempre, clarísimamente, primero, en una envidiable profesionalidad del personal funcionario y voluntariado y buscando la mayor eficacia. Y aquí sí, los empleados y empleadas públicas que coordinan y responden a las emergencias son el verdadero motor del sistema de respuesta, y desde que hemos asumido el Gobierno no hemos hecho más que reforzar las plantillas que forman parte de esa estructura e introducir mejoras en los sistemas de respuesta.

Es cierto, mediante Decreto Foral 197/2015, de 9 de septiembre, se extinguió la ANE. Los motivos que se buscaban son bien claros, y seguimos buscando, además: una estructura más sencilla para agilizar y mejorar la coordinación con el resto de servicios de la Dirección General de Interior, algo que con las nuevas políticas de trabajo conjunto entre los diferentes servicios estamos consiguiendo; una organización que dé respuesta a las emergencias en una comunidad moderna como es Navarra debe ser algo ágil, y, desde luego, con la extinta ANE lo era difícilmente. ¿Sabe usted cuál era la composición de la Junta de Gobierno de la ANE? Pues mire, se lo voy a decir yo. La formaban dieciséis personas, desde el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior hasta el Jefe del Cuerpo de Policía Foral, siete directores generales, cuatro directores de servicios, Director de la Escuela de Seguridad, representantes del Ayuntamiento de Pamplona-Iruña y de la Federación de Concejos y Municipios de Navarra. ¿Ustedes creen que con una estructura de estas características se puede dar respuesta absolutamente urgente en materia como esta que estamos señalando? Evidentemente, no, y teníamos que mejorarlo, teníamos que cambiarlo y lo hemos hecho. Así que de forma colateral a esta simplificación de la estructura hemos logrado también, y esto quiero decirlo,

una reducción evidente, evidentísima de costes al amortizar los órganos directivos de la extinta ANE.

Reducción de costes que se incrementa notablemente al recaer las actuales direcciones del servicio en personal de la casa, esto es, trabajadores de los propios servicios cuya procedencia mejora sustancialmente el funcionamiento y la respuesta a las necesidades. Por lo tanto, señora Ganuza, si además de no tranquilizarla quieren ustedes decir que este Gobierno recorta lo pueden decir; recortamos por arriba, recortamos en estructuras que se han demostrado inútiles y obsoletas, y al momento de creación de la ANE me remito, y, si quiere, podemos echar un vistazo a la hemeroteca, pero lo haremos otro día. Agilizamos la respuesta, simplificamos estructura, reducimos costes y mejoramos la coordinación de las emergencias.

Me pregunta también: y a partir de enero ¿qué? Primero debo aclararle que el tema del voluntariado es competencia del Departamento de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, concretamente de la Dirección General de Interior, no de Salud. El Servicio de Protección Civil tiene recogido entre sus objetivos programáticos y estratégicos potenciar y coordinar en mayor medida las actividades del voluntariado que colabora con Protección civil, y para ello se incluye a los voluntarios de Protección Civil dentro del sistema de respuesta a las emergencias coordinadas desde Protección Civil, tanto en los protocolos de movilización como de intervención de forma coordinada con los servicios de emergencia de las distintas Administraciones Públicas.

En la idea de tener un contacto más próximo y operativo con el voluntariado, se han derivado a las competencias del servicio de bomberos las asociaciones de bomberos voluntarios de la Comunidad Foral, manteniéndose el resto de colectivos del voluntariado bajo el servicio de Protección Civil.

Se ha mantenido el esfuerzo presupuestario en la misma cuantía que en el ejercicio anterior y se mantiene para el curso 2016 el curso básico de formación para el personal voluntario que colabora con Protección Civil.

Y termino ya, señora Presidenta. Se ha replanteado la asunción plena de competencias en transporte sanitario de soporte vital avanzado, cuestión que también está en el acuerdo programático, teniendo como consecuencia que el servicio que ha estado prestando la DYA, con una ambulancia medicalizada, y al que usted se refería en su pregunta, como digo, ese servicio es asumido por la Administración Pública, cuestión que en nada, quede muy claro, que en nada modifica el deseo de seguir manteniendo la colaboración con esta importante asociación en materia de protección civil en beneficio de la ciudadanía navarra.

Por lo tanto, señora Ganuza, si su preocupación es para con el interés general, esté muy tranquila. Si su preocupación es de interés partidario, no lo esté tanto.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Presidenta.

Pregunta sobre las tareas desarrolladas en el marco de la coordinación de las CCAA en el Consejo de Ministros de la UE en materia de medio ambiente y el modo en que se han realizado, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Roncesvalles Solana Arana.

SRA. PRESIDENTA: Punto décimo octavo: Pregunta sobre las tareas desarrolladas en el marco de la coordinación de las comunidades autónomas en el Consejo de Ministros de la Unión Europea en materia de medio ambiente y el modo en que se han realizado, presentada por la señora Solana Arana.

SRA. SOLANA ARANA: Eskerrik asko, Presidente anderea. Quiero dar por reproducida la pregunta. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Responde la portavoz del Gobierno y Consejera, señora Ollo Hualde.

SRA. CONSEJERA DE RELACIONES CIUDADANAS E INSTITUCIONALES (Sra. Ollo Hualde): Egun on. En materia de medio ambiente, Navarra ha estado representando a las comunidades autónomas en el Consejo de Ministros de la Unión Europea de Medio Ambiente durante este semestre. La Consejera Isabel Elizalde ha participado así en el máximo órgano de decisión en Europa, hecho que no va a volver a suceder en nueve años.

Esto ha supuesto un trabajo de coordinación muy intenso y técnico, desarrollado por el Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local en colaboración con la Delegación de Navarra en Bruselas del Departamento de Relaciones Ciudadanas e Institucionales, y yo creo que supone un magnífico ejemplo de trabajo en común para proyectar la imagen de Navarra en Europa.

Como sabrán sus señorías, en cada Presidencia hay dos Consejos de Ministros de Medio Ambiente, que en el caso de este período se han celebrado el 26 de octubre y el 16 de diciembre. Además, con carácter extraordinario, durante este semestre de forma excepcional tuvo lugar otro Consejo de Ministros de Medio Ambiente el pasado 18 de septiembre.

Navarra defendió los intereses de estas Administraciones ante el Consejo de Ministros del 26 de octubre, donde se debatieron temas tales como la propuesta de directiva para la reducción de gases de efecto invernadero, la eliminación de subvenciones nocivas para el medio ambiente y la Agenda 2030 de la ONU.

Además, durante este semestre se ha participado en veintisiete reuniones del Consejo en materia de medio ambiente, con una gran variedad de temas, desde biodiversidad hasta el cambio climático.

Cerca de la finalización de los trabajos, Pamplona acogió el pasado 1 de diciembre la reunión preparatoria para el segundo Consejo de Ministros de Medio Ambiente que se celebró ayer mismo en Bruselas. En este Consejo de debatió la propuesta de directiva relativa a la reducción de las emisiones nacionales de contaminantes atmosféricos, así como las conclusiones de la revisión intermedia de la Estrategia sobre la Biodiversidad de la Unión Europea para 2020.

Y fue ayer cuando Navarra, la Consejera Elizalde, presentó ante el Consejo de Ministros de Medio Ambiente la posición común de las comunidades autónomas en materia de biodiversidad. En este ámbito, el Gobierno de Navarra ha reclamado una mayor participación de las autoridades locales y regionales en la elaboración de los planes de acción y estratégicos, con el fin de que estos contribuyan de forma eficaz a la detención de la pérdida de biodiversidad y frenen la degradación de los ecosistemas facilitando su restauración.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Señora Solana Arana.

SRA. SOLANA ARANA: Eskerrik asko. Eskerrik asko, Ollo anderea ere bai, emandako azalpenarengatik. Geroa Baiko emakume eta gizonezkoie garrantzitsua iruditzen zitzaigun galdera hau egitea. Izan ere, jarraitu izan ditugun informazioarengatik, nahiz eta gehiegizkoak izan ez diren, ikusi baitugu zeinen garrantzizkoa izan den Nafarroak jokaturako papera eta egindako lana European Kontseilu honen baitan.

[Muchas gracias. Muchas gracias también a la señora Ollo por la información facilitada. A las mujeres y hombres de Geroa Bai nos parecía importante hacer esta pregunta, ya que, por la información que hemos recibido, aunque no ha sido mucha, hemos visto lo importante que ha sido el papel desempeñado y el trabajo realizado por el Gobierno de Navarra en Europa dentro de este Consejo].

Acabamos de presenciar también hoy, en el desarrollo de este Pleno, de una forma práctica y por partida doble, además, el papel local y regional, la importancia que puede tener en Europa. En esta ocasión ha sido concretamente en el contexto de la lucha contra el cambio climático, pero lo puede tener de igual manera en muchos otros ámbitos.

En Geroa Bai reivindicamos el papel local y de las regiones para la gobernanza climática, como es el caso que nos atañe hoy y es el tema que se ha tratado concretamente hasta ayer, ya que esa apor-

tación, entendemos, es básica para comenzar desde abajo un cambio que debe implicar y concernir a todas y a todos.

El propio señor Arias Cañete, que no es de Geroa Bai, evidentemente, ha considerado que en la lucha contra el cambio climático la actuación a nivel local es fundamental, y ha anunciado que apoyará estas experiencias porque tenemos una historia de éxito, decía él, a nivel europeo con las aportaciones locales y regionales que son exportables al resto del mundo.

La señora Elizalde lo contaba hace un momento. Es una cuestión de supervivencia, pero es una cuestión de Estado y es una cuestión de Gobiernos regionales y es una cuestión que tiene directamente que ver con la participación de la ciudadanía. Es vital esa participación, la participación de las comunidades autónomas, como es la de la Comunidad Foral de Navarra, y así lo ha reconocido el propio Consejo de Ministros.

Es una pena, por otro lado, que la señora Elizalde no haya podido hacer allí su intervención. La participación de Navarra ha tenido una traba importante que no ha venido de la Unión, sino que ha venido, la ha protagonizado una vez más el Partido Popular.

Navarra pidió intervenir en el Consejo de Ministros de Medio Ambiente ayer, 16 de diciembre, pero también lo solicitó para el pasado 26 de octubre, y en ambos casos el resultado ha sido el mismo: no hemos podido intervenir, aun teniendo absoluta legitimidad y posibilidad de hacerlo, dado que, a pesar de haberlo solicitado al ministerio en tiempo y en forma, este —el ministerio del Gobierno español—, que es quien solicita los turnos de intervención al Consejo, simplemente no ha incluido a Navarra. Tal vez tenga que ver con que Navarra solicitó intervenir en Bruselas en euskera, o tal vez no, y tal vez responda a otros intereses que en ningún caso son los del respeto a Navarra y a su ciudadanía.

Más allá de esta cuestión, animamos al Gobierno de Navarra a seguir trabajando en este sentido, en esta línea, reivindicando el papel de Navarra en Europa, dejando de vivir de espaldas a Europa, entendiendo que una acción exterior adecuada ayudará a un mejor desarrollo de la Comunidad Foral de Navarra y reconociendo que las navarras y los navarros podemos recibir mucho de Europa, pero, sobre todo, que Navarra también tiene y puede aportar mucho a Europa.

La única pena que nos queda en Geroa Bai es la poca repercusión, como decía al principio, que esta cuestión ha tenido en los medios, y animamos a este Gobierno a hacer un esfuerzo en ese sentido también, y que además de trabajar nuestra presencia en Europa, se empeñe este Gobierno en contarla.

Beraz, lehenengo urrats bezala, eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Si quiere responde la señora Consejera, dispone de minuto y medio.

SRA. CONSEJERA DE RELACIONES CIUDADANAS E INSTITUCIONALES (Sra. Olló Hualde): Anoto la aportación de que comuniquemos mejor. Efectivamente, la Consejera Elizalde solicitó la intervención y por omisión en este caso no pudo participar con voz propia, pero sí a través de los trabajos a los que me he referido anteriormente.

En todo caso, sí que insisto en que Navarra ha aprovechado la oportunidad que se le ofrecía en este semestre y queremos seguir aprovechándola porque tenemos una apuesta clara por participar en las instituciones europeas.

En este sentido, le informo de que la Delegación del Gobierno en Bruselas está, por ejemplo, trabajando en un portal de información y divulgación de la actividad de las casi mil quinientas redes de fondos y programas de la Unión Europea, porque consideramos necesario y, como usted afirma, importante informar, comunicar, que desde aquí los agentes sociales y económicos sepan.

En este sentido, es necesaria esa coordinación que se está haciendo desde la Delegación en Bruselas.

Esta iniciativa se enmarca en esta apuesta del Gobierno en intensificar la colaboración y la proyección internacional en Navarra porque el objetivo principal del Gobierno es situar a Navarra en un lugar preferente que le permita poner en marcha proyectos comunes y crear un espacio de cooperación. Eskerrik asko.

Pregunta sobre los ataques sufridos por diferentes monolitos, placas o elementos relacionados, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Leuza García.

SRA. PRESIDENTA: Hemeretzigarren puntuari helduko diogu orain: “Galdera, monolito, plaka edo gisako elementuek pairatutako erasoei buruzkoa”, Leuza García jaunak egindakoa.

SR. LEUZA GARCÍA: Eskerrik asko, Presidente anderea. Eguerdi on guztioi. Recientemente hemos tenido conocimiento de diferentes actos vandálicos sufridos a lo largo y ancho de nuestra geografía, aunque no es la primera vez, desde luego, que asistimos a unas agresiones como estas.

En estas últimas semanas, tanto el mojón del Castillo de Aibar como el monolito instalado en recuerdo de las víctimas del Golpe de 1936 en dicha localidad, el mojón que recuerda al Castillo de Yerga y a la peña de Unzué, y también los mojones de Monjardín y del Palacio de Igúzquiza han sufrido estos ataques. Todos ellos tenían algo

el común, el propio monumento, monolito estaba cortado con una radial.

Es un dato alarmante, unos hechos que a lo único que contribuyen es a la fractura de la convivencia. Por estos acontecimientos, le preguntamos si tiene el Gobierno cuantificados los ataques sufridos por diferentes monolitos, placas o cualquier otro elemento relacionado, y si podemos decir que estamos asistiendo a un incremento en el número de ataques en los últimos tiempos. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Nuevamente tiene la palabra la portavoz del Gobierno y Consejera señora Olo Hualde.

SRA. CONSEJERA DE RELACIONES CIUDADANAS E INSTITUCIONALES (Sra. Olo Hualde): Egun on, Leuza jauna. Pues sí, han aumentado los atentados contra este tipo de monolitos. Lamentablemente, los daños ocasionados en lugares de la memoria tienen una larga tradición en nuestra Comunidad, no han sido pocos los objetos simbólicos que habiendo sido colocados en reconocimiento de un hecho histórico o de un personaje del pasado cuya memoria quiere ser rescatada, han sufrido los ataques de quienes sin el menor respeto por la democracia, la convivencia y la pluralidad se creen legitimados para hacerlo.

Este tipo de actuaciones yo creo que son muestra de la importante labor que tenemos desde el Gobierno, pero también desde este Parlamento, en el fomento de una cultura del respeto y de la convivencia.

El suceso por el que pregunta, señor Leuza, es el último episodio. En este caso, los datos apuntan a un ataque orquestado a los mojones colocados hace unos años para reivindicar la memoria del Reyno de Navarra en los lugares donde se encontraban los castillos que configuraban el sistema defensivo navarro en la Edad Media.

Nos preocupa este episodio, como no podía ser de otra manera, pero todavía nos alarma más porque, lejos de ser un caso aislado, según nos traslada la Policía Foral, en los últimos tiempos se han incrementado sustancialmente los ataques a monolitos, placas o elementos relacionados.

Le voy a dar algunos datos. Hechos denunciados por ataques sufridos a monolitos, placas o cualquier otro elemento relacionado: 20 de noviembre de 2015, ataque a monolito en Unzué; 30 de noviembre de 2015, ataque a monolito de Aibar; 1 de diciembre de 2015, ataque a monolito de Igúzquiza; 5 de diciembre de 2015, ataque a monolito de Villamayor de Monjardín. Hechos de los que la Policía Foral ha tenido conocimiento aunque no haya denuncia expresa: ataque a monolito en Huarte, ataque a monolito en Sangüesa, ataque a cuatro siluetas colocadas para homenajear a

cuatro asesinados durante el verano de 1936 en la localidad de Zizur Mayor.

En los casos de Huarte, Unzué, Monjardín, Igúzquiza, Sangüesa y Aibar alguien cortó y se llevó el mojón del castillo. En el último caso, además, también sufrió una agresión el monolito colocado en recuerdo de los vecinos de la localidad que habían sido fusilados como consecuencia de la violencia ejercida tras el golpe de Estado de 1936.

Cuando este Gobierno tuvo noticia de lo acontecido en Aibar, condenó enérgicamente el acto, que consideró como vandálico. Se trataba, tanto en el caso del mojón del Castillo de Aibar como en el del monolito instalado en recuerdo a las víctimas del golpe de Estado de 1936, de dos ataques a la memoria histórica del Reyno de Navarra y de Navarra, a la memoria de quienes fueron asesinados por pensar de una manera distinta como consecuencia de la represión vivida en Navarra después del golpe militar.

Este Gobierno trasladó su solidaridad al pueblo de Aibar y a todas las personas que desde una cultura democrática y basada en el respeto se sintieron heridas por un ataque injustificable, como el que se había dado. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Señor Leuza, dispone de tres minutos.

SR. LEUZA GARCÍA: Gracias, señora Consejera, por su información. La información que nos ha dado es un poco lo que ha pasado sobre todo este año, pero a mí lo que me preocupaba de verdad no era eso, sí me preocupa eso, pero, además, me preocupa también porque en 2009 se dieron también unos acontecimientos muy parecidos, y es cierto que durante cinco o seis años ha habido un poquitín más de tranquilidad, pero es evidente que otra vez están rebrotando los mismos hechos, parecidos, porque ya me he referido antes a que estos no son los únicos ataques que se han producido en nuestra Comunidad. En 2009 ya se dieron agresiones continuadas contra diversos elementos que tratan de recuperar la memoria histórica de las víctimas de la represión franquista. Estos ataques, que por la frecuencia y la brutalidad de los mismos, de ninguna manera se consideraron hechos aislados, sino que, como se comprobó con posterioridad, manifestó la existencia de grupos organizados que actuaban con toda la impunidad contra las actuaciones de los grupos de recuperación de la memoria histórica, destruyendo elementos significativos de la misma, colocados con la aprobación y participación de instituciones públicas, sobre todo Ayuntamientos y en aquel tiempo, en el 2009, con la subvención del Ministerio de la Presidencia.

A lo largo de ese año, fueron varios los ataques producidos. Primero, ataque al monumento colocado en la carretera que une Eugi con Irurita, coloca-

do en homenaje a los presos obligados a la construcción de dicha carretera.

Segundo, ataque a la placa colocada en el cementerio de Artica con el nombre de Fallecidos en el fuerte de San Cristóbal y enterrados en dicho cementerio, cuya colocación fue aprobada por unanimidad de los componentes del concejo y subvencionada por el Ministerio de Presidencia. Fue rota a golpes después de pintar en ella el yugo y las flechas y en la pared, la frase Viva Cristo Rey.

Ataque al monolito colocado en 1988 en el monte Ezcaba en homenaje a los presos del fuerte de San Cristóbal en el 50 aniversario de la fuga de dicho fuerte, en el que fueron asesinados o murieron por enfermedad unos setecientos presos, doscientos siete de ellos en dicha fuga. Este monumento ha sido atacado varias veces con pintadas y frases fascistas y roto al menos tres veces, siendo esta, la del 2009, la más grave de todas ellas. La reconstrucción anterior había sido encargada y subvencionada por el Ayuntamiento de Ansoáin y aprobada por unanimidad. Se escribieron las frases Arriba España, Cristo Rey, y el dibujo del yugo y las flechas.

Cuarto. Ataque a la placa colocada en el cementerio de Aizoáin, como homenaje a los presos muertos en el fuerte de San Cristóbal y enterrados en este cementerio. La placa es similar a las colocadas en los otros cementerios.

Además de su rotura, se escribió el nombre de dos personas y la frase: Aizoáin a sus muertos en la cruzada, además de la frase José Antonio, presente, y el dibujo del yugo y las flechas.

Es de destacar también la aparición en esta acción de una placa metálica pintada con la bandera de España, que corresponde al monumento de la carretera de Vidángoz a Igal, que señalo a continuación. Ataque al monumento colocado en la carretera que une Vidángoz con Igal en recuerdo de los esclavos del franquismo. Una piedra de gran tamaño que contaba en bajorrelieve una paloma grabada y una placa metálica. Rompieron la paloma y arrancaron la placa, llevándola al cementerio de Aizoáin, donde la depositaron.

Además de estas acciones, hubo otras de este u otros mismos grupos en diferentes localidades, con pintadas amenazantes y con ataques ridículos, como el que se dio en la placa que indica la calle Dolores Ibárruri, en Orkoien.

Todas estas acciones reflejaron una situación grave de ataques a todo lo que significa recuperación de la memoria histórica, y no podemos decir que la justicia actuara con rapidez, y eso que los símbolos utilizados correspondían a grupos a los que se permite presentarse a las elecciones.

Desgraciadamente, todo aquello ocurrió en 2009, terminó con graves amenazas de muerte

sobre un vecino de Ansoáin –aquí la tengo–, compañero mío en el Ayuntamiento, que tuvo que padecer cierta situación de discriminación que se da con respecto a estas víctimas en comparación con otras víctimas. Hubo detenciones, pero hoy, seis años más tarde, todavía está sin sentencia el juicio.

Parece exigible que se establezca un protocolo de actuación que contemple la denuncia pública e inmediata por parte de las instituciones, la investigación de oficio y la detención de los responsables, así como la reparación de los daños causados, reponiendo estos monumentos y símbolos destruidos por estos grupos fascistas. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Señora Consejera, dispone de dos minutos.

SRA. CONSEJERA DE RELACIONES CIUDADANAS E INSTITUCIONALES (Sra. Olló Hualde): Efectivamente, creo que lo había dicho, este Gobierno comparte su preocupación porque, además, como afirmaba, en los últimos tiempos se han incrementado estos ataques en lo que supone un ataque a la convivencia y a la pluralidad y a la memoria histórica.

En este sentido, desde luego, desde la Dirección General de Paz y Convivencia, vamos a trabajar, nos vamos a poner a ello, anoto la idea del protocolo y anoto cualquier otra idea que, desde luego, permita que estos ataques al menos no sean valorados o no se produzcan con la frecuencia con la que se están produciendo.

Este Gobierno también quiere reafirmarse en el desarrollo de una política pública de memoria propia y, en ese sentido, está el homenaje al Reyno de Navarra que tuvimos el Día de Navarra y está también en el sentido de las exhumaciones que se están llevando a cabo en Ibero en las últimas semanas.

Le reitero, pues, que nuestro trabajo va a ir por esos pilares de respeto y de convivencia, de pluralidad. La Dirección General de Paz y Convivencia y todo el Gobierno trabajaremos en ello. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Gracias.

Pregunta sobre la valoración que hace el Gobierno de Navarra de la interposición de un recurso de inconstitucionalidad contra la Ley Foral 15/2015, de 10 de abril, que modifica la Ley Foral de Policías de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Unai Hualde Iglesias.

SRA. PRESIDENTA: Punto vigésimo del orden del día, y último: Pregunta sobre la valoración que hace el Gobierno de Navarra de la interposición de un recurso de inconstitucionalidad contra la Ley Foral 15/2015, de 10 de abril, que

modifica la Ley Foral de Policías de Navarra, presentada por el señor Hualde Iglesias.

SR. HUALDE IGLESIAS: Mila esker, Presidente andrea. Egun on guztioi. Egun on, Beaumont andrea. Teniendo en cuenta la reciente decisión del Consejo de Ministros de recurrir la Ley Foral 15/2015, de 10 de abril, aprobada por este Parlamento y por la que se modificaba la Ley Foral de Policías de Navarra de 2007, queremos saber qué valoración hace el Gobierno de Navarra de la interposición de este recurso, previsibles consecuencias de esa decisión y las medidas que tiene previsto adoptar ante la situación que el recurso puede generar. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Señora Consejera de Presidencia, Función Pública, Justicia e Interior, tiene la palabra.

SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA, INTERIOR Y JUSTICIA (Sra. Beaumont Aristu): Egun on denoi. Vamos a ver, señor Hualde, para ponerles en antecedentes, aunque en parte muchos de ustedes estaban aquí en el Parlamento y lo sabrán, la ley objeto de anuncio de recurso de inconstitucionalidad por el Consejo de Ministros tiene su origen en la proposición presentada por el grupo parlamentario socialista ya en agosto del año 2013.

No fue hasta casi dos años después cuando este Parlamento aprobó la que ya se llama Ley 15/2015, de 10 de abril, modificando la de 2007. Transcurrido un mes, en concreto, el 14 de mayo, se recibió un fax en el Gobierno desde el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, invitando al inicio del procedimiento previsto en el artículo 33.2 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional que permite, a través de un cauce de cooperación, la búsqueda de la solución adecuada a fin de evitar el recurso. En ese momento, les recuerdo, estaba gobernando UPN en funciones.

Pues bien, el fax se acompañaba de unas notas donde la Administración del Estado entendía que había eventuales dudas de constitucionalidad. Para solventar dichas dudas, el día 19 de mayo de 2015 se adoptó acuerdo de la Junta de Cooperación Administración General del Estado-Comunidad Foral de Navarra, disponiendo iniciar las negociaciones para resolver esas discrepancias. Sin embargo, entre el 19 de mayo de 2015 y el 23 de julio de 2015, cuando nosotros pusimos pie en este Gobierno, que estaba, repito, el de UPN en funciones, no se actuó nada, absolutamente nada, o al menos nada consta en el expediente.

Nuestro departamento se puso inmediatamente ante esta situación a trabajar y a intentar dar soluciones mientras algunos nos estaban acusando de que no hacíamos nada.

En concreto, y después de conformar las estructuras y decidir nuestro equipo de trabajo, el 7 de octubre de 2015 se reunió ese grupo por videoconferencia con los representantes de la Administración del Estado, para evitar la interposición del recurso. Por parte del Gobierno de Navarra estaban seis personas, juristas todas ellas, y por parte de la Administración del Estado había diez representantes, seis lo eran del Ministerio de Administraciones Públicas, uno del Ministerio del Interior, dos del Ministerio de Justicia y otro del Ministerio de Presidencia.

En la propia sesión de trabajo del día 7 de octubre, larga y debatida, donde nuestros representantes justificaron ampliamente la constitucionalidad de los preceptos cuestionados, el representante del Ministerio de Administraciones Públicas, y visto que había un principio de acuerdo, se comprometió a enviar la propuesta de acuerdo por escrito, que de haber sido suscrita no habría recurso. Parecía en ese momento, lógicamente, que el sentido común y el trabajo realizado en la defensa de la norma iban a dar sus resultados. Sin que se recibiera esa propuesta de acuerdo anunciada, el Ministro del Interior, señor Fernández Díaz, vino aquí, a Iruña, el 23 de octubre, con ocasión de su visita para inaugurar la exposición de la Policía Nacional en la Ciudadela, y declaró a los medios de comunicación que se interpondría el recurso de inconstitucionalidad, es decir, fue una decisión política, al margen y puenteando el grupo de trabajo integrado, entre otros, por representantes de su propio ministerio.

Casi un mes después se comunicó verbalmente a la Dirección General de Presidencia y Gobierno Abierto que no se iba a enviar esa propuesta de acuerdo y que se interpondría el recurso.

Por los medios de comunicación hemos sabido en el Gobierno que el Consejo de Ministros acordó el 4 de diciembre último interponer recurso de inconstitucionalidad. Hasta este momento no se ha recibido comunicación de ninguna clase, ni del Consejo de Ministros ni del Ministerio del Interior ni tampoco del Tribunal Constitucional, pero estando celebrando esta sesión hemos sabido por una nota de Europa Press que el Tribunal Constitucional hoy ha admitido el recurso de inconstitucionalidad y, consecuentemente, se da traslado ya tanto a esta Cámara como al Gobierno de Navarra como a quien hay que darlo para que en quince días deduzcan sus alegaciones.

Usted pregunta, señor Hualde, que qué valoración hace el Gobierno de Navarra de esta situación. Pues es clara, es que no puede ser otra, se trata de otro intento del Gobierno del Estado, actualmente en manos del PP, de limitar las competencias de Navarra y atacar a nuestro autogobierno, alegando que la ley foral aprobada por este

Parlamento elude las competencias del Estado y de los municipios en materia de seguridad pública y vulneran la competencia estatal.

Ahora bien, cuando resulta que además del PP, que es el que ha decidido esta interposición del recurso, en estos momentos estamos en una campaña electoral, las elecciones pasado mañana, donde va de la mano de UPN presumiendo ambos que juntos mantienen un compromiso con el régimen foral de Navarra, del que se presentan como los únicos garantes viables, pues nuestra preocupación es seria, es muy seria, porque dicen que los dos van a defender y comparten una misma visión de nuestra Comunidad, lo que no deja de ser curioso, puesto que debemos recordar que precisamente el asunto que más distancia nuestra posición como Gobierno del Gobierno estatal es precisamente la constitucionalidad del artículo 5 ter de esa Ley Foral de Policías, que es el que está estableciendo la necesaria coordinación de las policías. Y, claro, tenemos que recordar que ese 5 ter precisamente se incluyó en la ley por una enmienda de Unión del Pueblo Navarro, que es en concreto la enmienda número 22, publicada en el Boletín Oficial de este Parlamento número 24, de 10 de febrero. La tengo aquí delante.

La motivación de la enmienda –dice UPN– es que el sistema policial que UPN quiere pues hablamos de tres niveles: uno es la seguridad pública estatal, es decir, aquella que excede del ámbito de la Comunidad Foral de Navarra, otro es la seguridad en atención más cercana a nuestros ciudadanos en nuestro ámbito geográfico, y un tercer plano es la local. Ese es el modelo policial que UPN decía que quería en esa enmienda, y por eso se introdujo ese artículo. Es decir, allí donde UPN veía un estuendo modelo policial, ahora resulta que su socio, el PP, está viendo que eso es una grave vulneración al principio de cooperación con el Estado como máximo responsable de la seguridad pública.

Pues cómo no nos va a preocupar esa contradicción. No sé si entre mitin y mitin ustedes se tienen que aclarar. Iba a decir esta mañana, si no han puesto el recurso, no lo pongan, y si lo han puesto, que ya lo han puesto, pues retírenlo, porque eso no se puede sostener.

¿Cómo vamos a defender esto? Pues poniendo un papel en ese trámite de quince días que nos otorgará el Tribunal Constitucional cuando nos llegue, mañana, pasado...

SRA. PRESIDENTA: Se le acaba el tiempo, señora Consejera.

SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA, INTERIOR Y JUSTICIA (Sra. Beaumont Aristu): Vamos a poner en papel, en definitiva, simplemente lo que se ha plasmado en sede de la Junta de Cooperación, que es en la

que los propios representantes del Estado vieron que teníamos la razón. Esperemos que el Tribunal Constitucional nos la dé, porque la tenemos. Nada más. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Señor Hualde Iglesias.

SR. HUALDE IGLESIAS: Gracias, señora Consejera, señora Beaumont. Bueno, pues no podía estar más a tiempo la pregunta si hoy se ha confirmado la interposición del recurso. Broche de oro para esta legislatura estatal.

Le agradezco sus explicaciones. Creo que la senda que ustedes marcan ante la situación que se genera del recurso es la adecuada. Contestar, responder, hacer valer nuestros argumentos. Simplemente diré que estamos a tres días de unas elecciones generales que ponen fin a esta legislatura liderada por el Partido Popular y el señor Rajoy como Presidente del Gobierno y en el que el balance para los ciudadanos navarros a los que representamos en este Parlamento foral es que ya, ahora sí, confirmadas, dieciséis leyes forales aquí aprobadas han intentado ser tumbadas en el Constitucional por el Gobierno español. Este ha sido el respeto al autogobierno y al régimen foral de Navarra por parte de este Gobierno del Partido Popular: Ley Foral del Patrimonio de Navarra, Ley Foral por la que se adaptan a la Comunidad Foral las medidas extraordinarias para la deducción del déficit público, Ley Foral por la que se crea el registro de profesionales en relación con la interrupción voluntaria del embarazo, Ley Foral por la que se modifica el texto refundido del Estatuto del Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, Ley Foral sobre complementación de las prestaciones farmacéuticas en la Comunidad Foral de Navarra, Ley Foral reguladora del Impuesto sobre el Valor de la Producción de la Energía Eléctrica, Ley Foral del derecho de acceso a la asistencia gratuita del sistema sanitario público de Navarra, Ley Foral de modificación del artículo 136 de la Ley de Haciendas Locales de Navarra, Ley Foral por la que se modifican varios artículos de la Ley Foral reguladora del comercio en Navarra, Ley Foral por la que se autoriza la apertura de un nuevo proceso de funcionamiento en las Administraciones Públicas de Navarra, Ley Foral de medidas urgentes para garantizar el derecho de acceso a la vivienda en Navarra, Ley Foral sobre el complemento personal transitorio por pérdida del poder adquisitivo a los funcionarios, Ley Foral que prohíbe la técnica del fracking en Navarra, Ley Foral que regula los órganos rectores de determinadas fundaciones, Ley Foral reguladora de los colectivos de usuarios del cannabis en Navarra, y el broche de oro de hoy, Ley Foral que modifica la Ley Foral de Policías de Navarra.

Como se ha dicho aquí, ustedes, señores de UPN, tan navarrísimos, al menos hasta la campaña

electoral anterior a esta –en esta no lo he oído tanto– van coaligados con ese Partido Popular y se han comprometido a votar a favor de la investidura de este mismo Presidente Rajoy, que ha demostrado este respeto a la ciudadanía y a las instituciones de Navarra recurriendo prácticamente cada ley foral que ha salido de este Parlamento. No quería que acabase este Pleno, ya que estamos en esta

sede parlamentaria, y que acaba esta legislatura estatal sin hacer esta reflexión y ponerlo de manifiesto. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Antes de que se interponga otro recurso, se levanta la sesión. Izan zoriontsu. Bukatu da bilkura.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 14 HORAS Y 34 MINUTOS).